

PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1 ASPECTOS GENERALES	1
1.1 ASPECTOS LEGALES	1
1.2 METODOLOGÍA	1
1.2.1 DECISIÓN POLÍTICA.	1
1.2.1.1 Del proceso metodológico.	1
1.2.1.2 De apoyo logístico.	2
1.2.1.3 De talento humano.	2
1.2.1.4 Material bibliográfico y cartográfico.	2
1.2.1.5 Prediagnóstico.	3
1.2.1.6 Encuesta.	3
1.2.1.7 Socialización.	3
1.2.1.8 Del gerente del proyecto.	3
1.2.1.9 De las metodologías temáticas.	4
1.3 RESEÑA HISTÓRICA	5
1.4 SITUACIÓN GEOGRÁFICA	5
1.5 LOCALIZACIÓN ASTRONÓMICA	6
1.5.1 COORDENADAS PLANAS.	6
1.5.2 GEOGRÁFICA.	6
1.6 LÍMITES	6
1.6.1 DEL MUNICIPIO.	6
1.6.1.1 Por el Norte con los municipios de Rovira, Valle de San Juan y San Luís.	6
1.6.1.1.1 Con el Municipio de Rovira.	6
1.6.1.1.2 Con el Municipio de Valle de San Juan.	7
1.6.1.1.3 Con el Municipio de San Luís.	7
1.6.1.2 Por el Oriente con los municipios de Saldaña y Coyaima.	7
1.6.1.2.1 Con el Municipio de Saldaña.	7
1.6.1.2.2 Con el Municipio de Coyaima.	7
1.6.1.3 Por el Sur con los municipios de Coyaima y Chaparral.	8
1.6.1.4 Por el Occidente con el Municipio de San Antonio.	8
1.6.2 DE LA CABECERA MUNICIPAL.	8
1.7 VÍAS DE ACCESO	10
1.8 ÁREA DEL MUNICIPIO	10
1.8.1 ZONA URBANA.	10
1.8.1.1 Cabecera municipal.	10
1.8.1.2 Centro Poblado de Olaya Herrera.	10
1.8.2 ZONA RURAL.	10
1.9 DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA	11

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

1.9.1	ZONA URBANA.	11
1.9.2	CENTRO POBLADO OLAYA HERRERA.	11
1.9.3	ZONA RURAL.	11
1.9.3.1	Rural Campesino.	11
1.9.3.2	Rural territorio indígena.	12
1.9.3.2.1	Resguardos	12
1.9.3.2.2	Cabildos legalizados.	12
1.9.3.2.3	Cabildos sin legalizar.	12

2 DEMOGRAFÍA 13

2.1	INTRODUCCIÓN	13
2.1.1	GENERALIDADES.	13
2.1.2	NORMATIVIDAD.	13
2.1.3	MATERIALES Y EQUIPOS.	13
2.1.4	METODOLOGÍA.	13
2.2	INDICADORES DEMOGRÁFICOS	14
2.3	POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO DE ORTEGA	14
2.3.1	POBLACIÓN SEGÚN SEXO.	14
2.3.2	POBLACIÓN POR DIVISIONES TERRITORIALES.	19
2.3.3	MOVIMIENTOS POBLACIONALES (MIGRACIONES).	21
2.3.4	TASA DE CRECIMIENTO.	21
2.3.5	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	22
2.3.6	POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE ORTEGA.	24
2.4	DESPLAZADOS	26
2.5	ESTRATIFICACIÓN	26
2.5.1	INTRODUCCIÓN.	26
2.5.2	CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ESTRATIFICACIÓN.	26
2.5.3	ESTRATIFICACIÓN URBANA.	26
2.5.4	ESTRATIFICACIÓN RURAL DISPERSA.	28
2.5.5	ESTRATIFICACIÓN CENTROS POBLADOS.	29
2.6	SISBEN.	30
2.6.1	INTRODUCCIÓN.	30
2.6.2	FUNCIONES DEL COMITÉ.	30
2.6.3	SISBEN URBANO.	31
2.6.4	SISBEN PARTE RURAL.	32
2.6.5	APLICACIÓN ENCUESTAS A LA DEMANDA.	34
2.6.6	ELABORACIÓN DE CARNETS.	35
2.6.7	CAMBIO DE MILENIO.	35
2.6.8	LOGROS.	35
2.6.8.1	Limitaciones y dificultad en la salida de transporte hacia las veredas.	35
2.6.9	RECOMENDACIONES:	35
2.7	ACCIONES PENDIENTES:	36

3 DIAGNÓSTICO SISTEMA ADMINISTRATIVO 37

3.1	GENERALIDADES	37
------------	----------------------	-----------

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

3.2	SISTEMA ADMINISTRATIVO	38
3.2.1	CENTRAL.	38
3.2.1.1	Organigrama General.	38
3.2.1.2	Generalidades.	38
3.2.1.3	Dependencias.	38
3.2.1.3.1	Despacho Alcalde.	38
3.2.1.3.1.1	Funciones	38
3.2.1.3.1.2	Objetivos y servicios.	40
3.2.1.3.1.3	Organigrama.	40
3.2.1.3.1.4	Potencialidades y limitantes.	40
3.2.1.3.2	Secretaría General y de Gobierno.	41
3.2.1.3.2.1	Funciones.	41
3.2.1.3.2.2	Objetivos y Servicios.	41
3.2.1.3.2.3	Organigrama.	41
3.2.1.3.3	Potencialidades y limitantes.	42
3.2.1.3.4	Secretaría de Planeación y Obras Públicas.	42
3.2.1.3.4.1	Funciones.	42
3.2.1.3.4.2	Objetivos y servicios.	42
3.2.1.3.4.3	Organigrama.	43
3.2.1.3.4.4	Potencialidades y limitantes.	43
3.2.1.3.5	Secretaria de Salud.	43
3.2.1.3.5.1	Funciones.	44
3.2.1.3.5.2	Objetivos y servicios.	44
3.2.1.3.5.3	Potencialidades y Limitantes.	44
3.2.1.3.6	Tesorería.	45
3.2.1.3.6.1	Funciones.	45
3.2.1.3.6.2	Objetivos y Servicios.	45
3.2.1.3.6.3	Organigrama.	45
3.2.1.3.6.4	Potencialidades y limitantes.	45
3.2.1.3.7	Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria “UMATA”.	46
3.2.1.3.7.1	Funciones.	46
3.2.1.3.7.2	Objetivos y Servicios.	46
3.2.1.3.7.3	Organigrama.	46
3.2.1.3.7.4	Potencialidades y limitantes.	46
3.2.1.3.8	Unidad de Educación y Deporte.	47
3.2.1.3.8.1	Funciones.	47
3.2.1.3.8.2	Objetivos y servicios.	47
3.2.1.3.8.3	Potencialidades y Limitantes.	47
3.2.2	HOSPITAL SAN JOSÉ.	48
3.2.2.1	Organigrama	48
3.2.2.2	Generalidades.	48
3.2.2.2.1	Dependencias.	48
3.2.2.2.2	Todas las dependencias.	48
3.2.2.2.2.1	Funciones.	48
3.2.2.2.2.2	Objetivos y servicios.	49
3.2.2.2.2.3	Potencialidades y limitantes.	49
3.2.3	EMPORTEGA.	49
3.2.3.1	Organigrama.	49
3.2.3.2	Generalidades.	50

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

3.2.3.3	Dependencias	50
3.2.3.4	Funciones.	50
3.2.3.5	Objetivos y servicios.	50
3.2.3.6	Potencialidades y limitantes.	50
3.3	ÓRGANOS ASESORES Y DE APOYO	51
3.3.1	CONSEJO DE GOBIERNO.	51
3.3.1.1	Generalidades.	51
3.3.1.2	Funciones.	51
3.3.1.3	Análisis de realizaciones.	51
3.3.1.4	Potencialidades y limitantes.	51
3.3.2	CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN.	52
3.3.2.1	Generalidades.	52
3.3.2.2	Funciones	52
3.3.2.3	Análisis de realizaciones.	52
3.3.2.4	Potencialidades y Limitantes	53
3.3.3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL.	53
3.3.3.1	Generalidades.	53
3.3.3.2	Funciones.	54
3.3.3.3	Análisis de realizaciones.	54
3.3.4	POTENCIALIDADES Y LIMITANTES.	54
3.3.5	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL.	54
3.3.5.1	Generalidades.	54
3.3.5.2	Funciones.	55
3.3.5.3	Análisis de realizaciones.	55
3.3.6	COMITÉ DE PROMOCIÓN Y COORDINACIÓN DE JORNADAS DE INTEGRACIÓN CULTURALES Y RECREATIVA.	55
3.3.6.1	Generalidades.	55
3.3.6.2	Funciones.	55
3.3.6.3	Análisis de realizaciones.	55
3.3.7	COMITÉ TÉCNICO DEL SISBEN.	55
3.3.7.1	Generalidades.	56
3.3.7.2	Funciones.	56
3.3.7.3	Análisis de realizaciones.	56
3.3.7.4	Potencialidades y limitantes.	56
3.3.8	COMITÉ ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DEL P.O.T.	56
3.3.8.1	Generalidades.	57
3.3.8.2	Funciones.	57
3.3.8.3	Análisis de realizaciones.	57
3.3.9	POTENCIALIDADES Y LIMITANTES.	57
3.3.10	COMITÉ DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA.	58
3.3.10.1	Generalidades.	58
3.3.10.2	Funciones.	58
3.3.10.3	Análisis de realizaciones	58
3.3.10.4	Potencialidades y límites.	58
3.3.11	RESGUARDOS INDÍGENAS.	59
3.3.11.1	Generalidades.	59
3.3.11.2	Funciones.	59
3.3.11.3	Análisis de realizaciones.	59
3.3.12	CABILDOS INDÍGENAS.	59

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL**

3.3.12.1	Generalidades.	59
3.3.12.2	Funciones.	59
3.3.12.3	Análisis de realización.	60
3.3.13	JUNTA MUNICIPAL DE DEPORTES.	60
3.3.13.1	Generalidades.	60
3.3.13.2	Funciones.	60
3.3.13.3	Análisis de realizaciones.	60
3.3.14	COMITÉ LOCAL DE EMERGENCIA (CLE).	60
3.3.14.1	Generalidades.	60
3.3.14.2	Funciones.	60
3.3.14.3	Análisis de realizaciones.	61
3.3.14.4	Potencialidades y limitantes.	61
3.3.15	FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.	61
3.3.15.1	Generalidades.	61
3.3.15.2	Funciones.	62
3.3.16	JUNTA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN.	62
3.3.16.1	Generalidades.	62
3.3.16.2	Funciones.	62
3.4	ORGANISMOS DE CONTROL Y VIGILANCIA	62
3.4.1	PERSONERÍA.	62
3.4.1.1	Generalidades.	62
3.4.1.2	Funciones.	62
3.4.1.3	Análisis de realizaciones.	63
3.4.1.4	Potencialidades y limitantes.	63
3.4.2	POTENCIALIDADES Y LIMITANTES GENERALES DEL MUNICIPIO.	63
3.4.3	VISIÓN GLOBAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SU RESPUESTA ANTE EL P.O.T.	64
3.5	ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL.	65
3.5.1	CORTOLIMA.	65
3.5.1.1	Generalidades.	65
3.5.1.2	Gestión.	65
3.5.1.3	Análisis.	65
3.5.2	SECRETARÍA DE DESARROLLO.	65
3.5.2.1	Generalidades.	65
3.5.2.2	Gestión.	65
3.5.2.3	Análisis.	65
3.5.3	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO.	65
3.5.3.1	Generalidades.	66
3.5.3.2	Gestión.	66
3.5.3.3	Análisis.	66
3.5.4	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA.	66
3.5.4.1	Generalidades.	66
3.5.4.2	Gestión.	66
3.5.4.3	Análisis.	66
3.5.5	ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA.	66
3.5.5.1	Generalidades.	66
3.5.5.2	Gestión.	67
3.5.5.3	Análisis.	67
3.5.6	COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS.	67

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL**

3.5.6.1	Generalidades.	67
3.5.6.2	Gestión.	67
3.5.6.3	Análisis.	67
3.5.7	VISIÓN GLOBAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL EN EL MUNICIPIO.	67
3.6	ADMINISTRACIÓN NACIONAL	68
3.6.1	ECOPETROL.	68
3.6.1.1	Generalidades.	68
3.6.1.2	Gestión.	68
3.6.1.3	Análisis.	68
3.6.2	RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL.	68
3.6.2.1	Generalidades.	68
3.6.2.2	Gestión.	68
3.6.2.3	Análisis.	68
3.6.3	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS.	68
3.6.3.1	Generalidades.	69
3.6.3.2	Gestión.	69
3.6.3.3	Análisis.	69
3.6.4	FONDO DE DESARROLLO RURAL INTEGRADO DRI.	69
3.6.4.1	Generalidades.	69
3.6.4.2	Gestión.	69
3.6.4.3	Análisis.	69
3.6.5	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ALTERNATIVO (PLANTE).	69
3.6.5.1	Generalidades.	69
3.6.5.2	Gestión.	69
3.6.5.3	Análisis.	70
3.6.6	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. (ISA).	70
3.6.6.1	Generalidades.	70
3.6.6.2	Gestión.	70
3.6.6.3	Análisis.	70
3.6.7	FONDO NACIONAL DE REGALÍAS.	70
3.6.7.1	Generalidades.	70
3.6.7.2	Gestión.	70
3.6.7.3	Análisis.	70
3.6.8	COMPAÑÍA GENERAL DE MEDIDORES TAVIRA S.A.	71
3.6.8.1	Gestión.	71
3.6.8.2	Análisis.	71
3.6.9	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL (FINDETER).	71
3.6.9.1	Generalidades.	71
3.6.9.2	Gestión.	71
3.6.9.3	Análisis.	71
3.6.10	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS.	71
3.6.10.1	Generalidades.	71
3.6.10.2	Gestión.	71
3.6.10.3	Análisis.	72
3.6.11	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "ESAP".	72
3.6.11.1	Generalidades.	72
3.6.11.2	Gestión.	72
3.6.11.3	Análisis.	72

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

3.6.12	FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL (FIS).	72
3.6.12.1	Generalidades.	72
3.6.12.2	Gestión.	72
3.6.12.3	Análisis.	72
3.6.13	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (I.CB.F.).	72
3.6.13.1	Generalidades.	73
3.6.13.2	Gestión.	73
3.6.13.3	Análisis.	73
3.6.14	VISIÓN GLOBAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL EN EL MUNICIPIO.	73
3.7	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	73
3.7.1	GENERALIDADES.	73
3.7.2	SISTEMA ACUSATORIO.	73
3.7.3	SISTEMA SANCIONATORIO.	74
3.7.4	INSPECCIÓN DE POLICÍA.	74
3.7.5	SISTEMA CARCELARIO.	74
3.8	EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN	74
3.9	DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DE DESARROLLO	79
3.10	ARTICULACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO.	85
3.11	EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	92
3.12	ANÁLISIS DEL AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	
	“TODOS POR ORTEGA 1998 – 2000”.	96
3.13	VISIÓN GLOBAL DEL ESTADO EN EL MUNICIPIO	98
4	<u>PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y/O CIUDADANA</u>	99
4.1	INTRODUCCIÓN	99
4.1.1	GENERALIDADES.	99
4.1.2	NORMATIVIDAD.	99
4.1.3	METODOLOGÍA.	100
4.1.4	EQUIPOS Y MATERIALES UTILIZADOS.	100
4.2	ACTORES COMUNITARIOS	101
4.2.1	GENERALIDADES.	101
4.2.2	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO.	102
4.2.3	DIAGNÓSTICO.	105
4.3	ACTORES DE PLANEACIÓN	109
4.3.1	GENERALIDADES.	109
4.3.2	ORGANIZACIONES EXISTENTES.	109
4.3.3	LÍDERES REPRESENTATIVOS.	111
4.4	ACTORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	112
4.4.1	GENERALIDADES.	112
4.4.2	ORGANIZACIONES EXISTENTES.	112
4.4.3	DIAGNÓSTICO	113
4.5	ACTORES DE CONTROL Y VIGILANCIA	113
4.5.1	GENERALIDADES.	113
4.5.2	CONSTITUCIÓN DE LAS VEEDURÍAS.	114
4.5.3	ORGANIZACIONES EXISTENTES.	114
4.5.4	DIAGNÓSTICO.	114

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

4.6	ACTORES SECTORIALES.	115
4.6.1	GENERALIDADES.	115
4.6.2	ORGANIZACIONES EXISTENTES.	115
4.6.3	DIAGNÓSTICO.	117
4.7	ACTORES EN SALUD, EDUCACIÓN Y HOGARES COMUNITARIOS	119
4.7.1	GENERALIDADES.	119
4.7.2	ORGANIZACIONES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO.	120
4.8	ACTORES DE LA PRODUCCIÓN ECONÓMICA	122
4.8.1	GENERALIDADES.	122
4.8.2	ORGANIZACIONES EXISTENTES.	122
4.8.3	DIAGNÓSTICO.	124
4.9	ACTORES POLÍTICOS	125
4.9.1	GENERALIDADES.	125
4.9.2	COMPORTAMIENTO HISTÓRICO PARA ELECCIÓN DE ALCALDE MUNICIPAL.	126
4.9.3	COMPORTAMIENTO HISTÓRICO PARA LA ELECCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL.	128
4.9.4	ORGANIZACIONES EXISTENTES	129
5	<u>SUBSISTEMA FISCAL.</u>	133
5.1	GENERALIDADES	133
5.1.1	MARCO CONCEPTUAL.	133
5.1.2	METODOLOGÍA.	133
5.1.3	NORMATIVIDAD.	133
5.1.4	MATERIALES Y EQUIPOS.	134
5.2	PRESUPUESTO MUNICIPAL	134
5.2.1	LAS FUENTES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS:	134
5.2.2	DISTRIBUCIÓN DE LAS FUENTES DE LAS FINANZAS EN LOS GASTOS	135
5.2.3	COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO, PERIODO 1994 – 1999	136
5.2.4	COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DEL PRESUPUESTO DE APROPIACIONES, PERIODO 1997 – 1999	137
5.2.5	SITUACIÓN FINANCIERA Y POLÍTICA FISCAL MUNICIPAL	137
5.2.6	PROYECCIONES FINANCIERAS	138
5.2.7	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	139
5.2.8	PROPIEDADES DEL MUNICIPIO DE ORTEGA	139
5.2.9	RECURSOS FÍSICOS	150
6	<u>VISIÓN URBANO REGIONAL</u>	151
6.1	GENERALIDADES.	151
6.1.1	DEFINICIÓN DE FUNCIONAMIENTO ESPACIAL.	152
6.1.2	CLASIFICACIÓN POR REGIONES.	152
6.1.3	MORFOLOGÍA.	154

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

6.1.4	SUBSISTEMAS POBLACIONALES	159
6.1.5	VÍNCULOS FUNCIONALES DE LA REGIÓN.	161
6.1.6	CLASIFICACIÓN CULTURAL.	161
6.1.7	CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.	162
6.1.8	RELACIONES ENTORNO URBANO RURAL.	162
6.1.9	ÁREA RURAL.	164
6.1.10	LA CABECERA MUNICIPAL.	167
6.1.11	JERARQUIZACIÓN.	169
6.1.12	ZONIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO ESPACIAL.	170
6.1.13	MOVILIDAD ESPACIAL DEL ÁREA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ORTEGA	170
6.1.14	RELACIONES DE DESPLAZAMIENTO MOTIVADOS POR INTERCAMBIOS COMERCIALES.	171
6.1.15	DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.	172
6.1.16	MAPA DE UNIDADES ESPACIALES DE FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ORTEGA.	173
6.1.17	SERVICIOS PÚBLICOS.	176
6.1.18	VIVIENDA.	176
6.2	DEFINICIÓN Y ANÁLISIS DE SISTEMAS DE ESPACIO PÚBLICO Y PRIVADO (ESTRUCTURA FÍSICO - FUNCIONAL DEL SUELO URBANO)	180
6.2.1	SISTEMAS DE ESPACIO PRIVADO.	180
6.3	VIVIENDA RURAL	181
6.3.1	GENERALIDADES.	181
6.3.2	VIVIENDAS DE LA ZONA PLANA CÁLIDA.	181
6.3.3	VIVIENDAS DE LA ZONA DE LADERA TEMPLADA.	181
6.3.4	VIVIENDA DE LA ZONA DE CORDILLERA FRÍA.	182
6.3.5	TENENCIA.	182
6.3.6	SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONSTRUCCIÓN.	182
6.3.7	PATRIMONIO	182

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Centros de concentración, socialización Plan Básico de Ordenamiento Territorial Municipio de Ortega.	4
Cuadro 2. Población del Municipio de Ortega, según censo de 1993.	15
Cuadro 3. Evolución de la población urbana del Municipio de Ortega durante el período 1951 –1993.	15
Cuadro 4. Evolución de la población rural del Municipio de Ortega durante el período 1951 –1993.	15
Cuadro 5. Según sexo total mujeres.	17
Cuadro 6. Según sexo total hombres.	17
Cuadro 7. Según territorio cabecera.	18
Cuadro 8. Según territorio resto.	18
Cuadro 9. Hogares por indicadores de N.B.I. en el Municipio de Ortega.	24
Cuadro 10. Porcentaje de personas y hogares con N.B.I. y miseria en el Municipio de Ortega.	25
Cuadro 11. Hogares por indicadores de N.B.I en el Municipio de Ortega.	25
Cuadro 12. Matriz DOFA Despacho del Alcalde.	40
Cuadro 13. Matriz DOFA Secretaría General y de Gobierno.	42
Cuadro 14. Matriz DOFA Secretaría de Planeación y Obras Públicas.	43
Cuadro 15. Matriz DOFA Secretaría de Salud.	44
Cuadro 16. Matriz DOFA Tesorería.	45
Cuadro 17. Matriz DOFA Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria.	46
Cuadro 18. Matriz DOFA Unidad de Educación y Deporte.	47
Cuadro 19. Matriz DOFA Hospital San José.	49
Cuadro 20. Empresa de Servicios Públicos de Ortega “Emportega”.	50
Cuadro 21. Matriz DOFA Consejo de Gobierno.	51
Cuadro 22. Matriz DOFA Consejo Municipal de Planeación.	53
Cuadro 23. Matriz DOFA Consejo Municipal de Desarrollo Rural.	54
Cuadro 24. Matriz DOFA Comité Técnico del Sisben.	56
Cuadro 25. Matriz DOFA Comité Administrativo y Técnico del P.O.T.	57
Cuadro 26. Matriz DOFA Comité de Estratificación Socioeconómica.	58
Cuadro 27. Matriz DOFA Comité Local de Emergencia.	61
Cuadro 28. Matriz DOFA Personería Municipal.	63
Cuadro 29. Matriz DOFA Consolidado administración municipal.	63
Cuadro 30. Matriz DOFA del análisis realizado al Programa de Gobierno y el Plan de Desarrollo.	95
Cuadro 31. Matriz DOFA del análisis realizado a los Planes de Desarrollo municipal, departamental y nacional vigentes.	95
Cuadro 32. Actores de Servicios Públicos.	112

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

Cuadro 33. Comportamiento electoral elecciones Alcaldía Municipio de Ortega, Cuatro elecciones década de 1990.	127
Cuadro 34. Cuadro comportamiento electoral elecciones Concejo Municipio de Ortega, cuatro elecciones década de 1990.....	128
Cuadro 35. Participación por partido político en el Concejo Municipal de Ortega en el período 1991 al 2000.	129
Cuadro 36. Inventario físico del municipio.....	145
Cuadro 37. Resumen inventario por dependencia.....	148
Cuadro 38. Resumen por clasificación de uso.....	149
Cuadro 39. Veredas del Municipio de Ortega. _____	155
Cuadro 40. Centros de atracción en el Municipio de Ortega. _____	159

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Pirámide etaria y grupos según sexo.....	20
Figura 2. Estructura Administrativa Municipal de Ortega.....	39

LISTA DE FOTOGRAFÍAS

	Pág.
Fotografía 1 Zona de inundación sobre Manzana 039A-B, sector Caracolí hacia la calle 9 – límite quebrada Chorrillos. _____	177

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

LISTA DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico 1. Población del Municipio de Ortega según sexo.....	14
Gráfico 2. Población del Municipio de Ortega según localización.....	14
Gráfico 3. Evolución de la población según sexo para Colombia, Tolima	16
Gráfico 4. Población del Municipio de Ortega según localización y sexo.	19
Gráfico 5. Composición de la población por divisiones territoriales	19
Gráfico 6. Movimientos poblacionales.	21
Gráfico 7. Despacho del Alcalde.	40
Gráfico 8. Organigrama Secretaría General y de Gobierno.	41
Gráfico 9. Organigrama Secretaría de Planeación y Obras Públicas.	43
Gráfico 10. Organigrama Secretaría de Salud.	44
Gráfico 11. Organigrama de Tesorería.....	45
Gráfico 12. Organigrama Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria “UMATA”	46
Gráfico 13. Organigrama Unidad de Educación y Deporte.....	47
Gráfico 14. Organigrama Hospital San José.....	48
Gráfico 15. Organigrama Emportega.	49
Gráfico 16. Posición geográfica de Ortega en el País. _____	153
Gráfico 17. Movilidad poblacional y comercial. _____	161
Gráfico 18. Distribución de la vivienda Urbano – Rural. _____	179
Gráfico 19. Tenencia de la vivienda urbana. _____	179
Gráfico 20. Tenencia de la vivienda rural. _____	180

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

1 ASPECTOS GENERALES

Este capítulo trata sobre los aspectos que permiten identificar al Municipio de Ortega en sus aspectos de localización, origen y los procesos metodológicos para elaborar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio.

1.1 ASPECTOS LEGALES

En términos generales, se parte de la Constitución Política de Colombia de 1991, en sus artículos relacionados con el ordenamiento territorial, la gestión ambiental, la participación de la comunidad en los procesos de la planeación del desarrollo, de la Ley 388 de 1997 y sus decretos reglamentarios, especialmente el 879 de 1998, los acuerdos y términos de referencia de CORTOLIMA y la ley 152 de 1994.

En cada artículo desarrollado, los expertos temáticos citan la normatividad específica para cada tema.

1.2 METODOLOGÍA

1.2.1 Decisión política.

El Alcalde del municipio, Doctor JOSÉ FILADELFO MONROY CARRILLO, en su compromiso para el desarrollo del municipio, de elevar la calidad de vida de la comunidad orteguna y en acatamiento de la normatividad vigente, asume y adopta la voluntad política de elaborar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial para el municipio que administra.

Con base en su voluntad y decisión, mediante Decreto No. 173 de 1998 crea y convoca el Comité Técnico Consultivo, compuesto con funcionarios del nivel de dirección de la administración central (Anexo 01) y constituye un equipo técnico de características mixtas por su composición de funcionarios del municipio y de contratación de expertos consultores en aquellas áreas temáticas donde no se disponía de especialistas.

1.2.1.1 Del proceso metodológico.

Bajo la coordinación general del Secretario de Planeación y Obras Públicas, se imparten las primeras directrices con base en el apoyo técnico de CORTOLIMA, con el que se suscribe un convenio de coordinación y de aunar esfuerzos humanos y financieros para la realización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

Municipio, adoptándose la metodología del I.G.A.G. aplicada a municipios, con base en la experiencia de Ibagué.

1.2.1.2 De apoyo logístico.

Asigna una oficina en las instalaciones del Colegio Técnico Industrial localizado en la cabecera municipal, dotándola de:

- ◆ Un computador marca ACER, de capacidad de 8 megabytes, velocidad de 446 hertz.
- ◆ Una impresora EPSON FX- 1170.
- ◆ Una mesa de dibujo con pantalla de luz incorporada y su silla.
- ◆ Un escritorio.
- ◆ Sillas varias.
- ◆ Equipo pequeño de oficina.
- ◆ Un ventilador.
- ◆ Papelería .

1.2.1.3 De talento humano.

Mediante la modalidad de contratación de servicios profesionales, vincula personal especializado en las diferentes áreas, así:

- ◆ Un Geólogo
- ◆ Un Ingeniero Forestal
- ◆ Una Bióloga
- ◆ Una Arquitecta
- ◆ Un Ingeniero Civil
- ◆ Un Ingeniero de Sistemas para la digitación cartográfica.

Y del personal de funcionarios designa a cada secretario de despacho como responsable del tema de su competencia:

- ◆ De Salud
- ◆ De Planeación y Obras Públicas
- ◆ De Educación
- ◆ De Umata

1.2.1.4 Material bibliográfico y cartográfico.

Del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (I.G.A.G.), compra de las aerofotografías en diferentes vuelos y años, cartografía de mapas bases a escala 1:25.000, estudios de suelos a escala 1:100.000, mapas prediales rurales y urbano escala 1:25.000 y 1:5.000, foto mosaico urbano.

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

De URPA, Secretaría de Desarrollo Departamento del Tolima: Compra cartografía básica de equipamiento y poblacional.

Del DANE, compra de información demográfica Censo de 1993, así como diferentes estudios y cartografía de los archivos del municipio, de Ingeominas y tesis de grado de estudiantes de la Universidad del Tolima, Facultad de Ingeniería Forestal. IDEAM.

1.2.1.5 Prediagnóstico.

Con base en la información bibliográfica se valora, clasifica y prioriza la información y cartografía elaborando el prediagnóstico y determinando las áreas a desarrollar a partir de la consulta directa a las comunidades.

1.2.1.6 Encuesta.

A partir de la información de las fuentes secundarias, se diseña, pone a prueba, ajusta y aplica una encuesta socioeconómica (Anexo 02), que al tabularse, permite su análisis e interpretación para la etapa diagnóstica.

1.2.1.7 Socialización.

En coordinación con el equipo, previo a la aplicación de la encuesta y con el apoyo de funcionarios de la UMATA, se establecen veinte (20) cabezas de zona donde confluyen las veredas vecinas, para informar a la comunidad del inicio de las actividades conducentes a la construcción del Plan Básico de Ordenamiento Territorial así como el compromiso que deben adquirir las diferentes comunidades de participar, no sólo para dar cumplimiento a la ley si no para crear una cultura de participación y de planeación. La respuesta obtenida es satisfactoria por la experiencia de socialización del Plan de Desarrollo de Ortega "TODOS POR ORTEGA" del período 1998-2000 (Anexo 03).

1.2.1.8 Del gerente del proyecto.

El trabajo elaborado por los especialistas durante un año, fue centrado en cada eje temático, direccionándolos y estableciendo sesgos según su especialidad, no permitiendo la articulación e interacción de las diferentes dimensiones, propiciando la vinculación de un experto consultor con experiencia en las metodologías de planeación estratégica, de participación y con formación y experiencia en planes de ordenamiento territorial, lo cual permitió el avance, seguimiento y control en la Formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Ortega, al incorporar además de la metodología del I.G.A.G., las metodologías específicas del Ministerio del Interior, del Ministerio de Desarrollo Económico y las pautas ambientales del Ministerio del Medio Ambiente.

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL**

1.2.1.9 De las metodologías temáticas.

Para cada sistema establecido en el diagnóstico se parte de la base de los términos de referencia de CORTOLIMA, los cuales son enunciados en la introducción y generalidades de cada tema.

Cuadro 1. Centros de concentración, socialización Plan Básico de Ordenamiento Territorial Municipio de Ortega.

VEREDA SEDE	VEREDAS O CABILDOS INVITADOS
Guaipá- Escuela	Balsillas, Santa Lucía, Cabildo Aico, Cabildo Balsillas, Cabildo Guaipá-1, Cabildo Guaipá Centro, Guaipá.
Olaya Herrera Núcleo Escolar	La Calera, Canalí, Chicalá Canalí, Rincón de Canalí, Canalí Ventaquemada, Callejón de Canalí
Boca de Peralonso Escuela	Pocará, Potosí, Boca de Peralonso, Playa Verde, Palomá, Taquima, Cabildo Pocará.
Caserío Guayabo Pueblo Nuevo Escuela	Guayabo Pueblo Nuevo, Guayabito, Guayabo Alto, Los Olivos, La Sonrisa.
Estación San Vicente	Copial, Cedrales Peralonso, El Carmen, Corazón de Peralonso, Santuario, San Miguel de Peralonso.
Samaria Colegio	San Roque, Samaria, Mangales, Guayaquil, La Francia, San Nicolás.
Caserío Los Naranjos Escuela	Sinaí, Los Naranjos, Bellavista, Balsa Frutero, Campoalegre, La Popa.
Leticia Escuela	Leticia, Mesetas, Escobales, El Silencio, Cedrales Alto Ortega, La Betulia.
El Triunfo Escuela	El Triunfo, Calabazo, Las Palmas, Cabildo el Triunfo.
Mesa de Ortega Salón Comunal	Cabildo Chiquinima, Cabildo La Flecha Altozano, Altozano, Cabildo La Mesa, La Mesa, Cachipay.
Mesa de Cucuana Salón Comunal	Mesa de Cucuana, San Francisco, Flautillo, La Cenicera, El Guavio, Molá, Cabildo Mesa de Cucuana, Cabildo Flautillo.
Villamaría Escuela	Toporcó, Chicambe La Ceiba, El Recinto, Perico, Villamaría, San Martín, Puente Cucuana, Boca de Cucuana, Cabildo Paso Ancho, Cabildo Palmarosa, Cabildo Chicambe.
Guatavita Túa Puerta Roja	Boca de Ortega, Cabildo Guatavita Túa, Cabildo Cucharo San Antonio, Cabildo Boca de Ortega.
Palermo Escuela	Nicolás Ramírez, La Sortija, Boca de Tetuán, Palermo, Cabildo Nicolás Ramírez, Cabildo vuelta del Río, Cabildo Boca de Tetuán, Cabildo Palermo, Cabildo la Sierrita, Cabildo la Sortija.
Estación San Gregorio	Mesa de Limón, Las Brisas, Llovedero, Chapinero, Cabildo Llovedero.
Escuela Mesones	La Bandera, San Pablo, Mesones, Santa Helena, Las Delicias, Los Andes, La Libertad, Cabildo la Bandera, Cabildo las Delicias.
Escuela El Vergel	La Primavera, El Vergel, Vergel Pueblo Nuevo, Calarma, Pilú, las Brisas, La Reforma, Anabá, Gualanday, San Pedro el Diviso, El Porvenir, Chapayá, Ircó Esmeralda.
Escuela La Colorada	La Colorada, Balcones, La Yucala, El Tigre, Cervantes, La Estrella, Topacio, Alto del Cielo.
Caserío Santa Isabel	Balsa Rocío, Balsa Frutero, La Popa, Mundo Nuevo, Santa Isabel, Campoalegre, Guineal, Las Palmas, Los Medios.
Casco Urbano Sala Umata	Arroyuelo, Aceituno, Paso Candela, Barrios: La Vega, Los Alpes, Nicolás Ramírez, Nueva Granada, San Fernando, Villa Hermosa, Juan XXIII, El Paraíso, Techitos, El Porvenir, La Esperanza, Luis Carlos Galán.

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

1.3 RESEÑA HISTÓRICA

Cuando los soldados españoles descubrieron el territorio que hoy ocupa el Municipio de Ortega, encontraron primitivos pertenecientes a los grupos Aicos, Dulas y Tuamos; éstos grupos hacían parte de la raza de los Pijaos y reconocían como jefe al cacique ANCÓN.

Para establecer fronteras al territorio de los Pijaos y evitar sus avances hacía la Villa de San Bonifacio de Ibagué, el capitán español Diego Fernández de Bocanegra, junto con Luis de Morales, Vicente Valenzuela, el capitán Ambrosio de Morales Bocanegra y cuarenta (40) soldados más, fundó un poblado con el nombre de “Santiago de la Frontera” en el año de 1572. Por estrategia militar éste poblado fue abandonado por los españoles ya que debieron desplazarse a la provincia del Gualí a auxiliar a don Gonzalo Jiménez de Quezada, situación que fue aprovechada por los Pijaos quienes quemaron y destruyeron el poblado.

Catorce años después, en 1586, el capitán Fernando de Bocanegra regresó y sobre la Mesa de Chaparral hizo una segunda fundación con el nombre de “Medina de las Torres”. Éste poblado corrió igual suerte que el anterior a consecuencia del asedio aborígen y aunque fue reedificado por su fundador no sobrevivió en este sitio.

Fue necesario que transcurrieran 235 años para que el poblado pudiera ser fundado por tercera y definitiva vez, sobre el lugar que actualmente ocupa la cabecera municipal, fundación que estuvo a cargo del Presbítero NICOLÁS RAMÍREZ, el 30 de Noviembre de 1821. La construcción se realizó a la orilla de un río y sobre la cima de un cerro, que permitía a sus moradores una posición de defensa privilegiada, frente al ataque de los nativos. Este lugar estaba incluido dentro de los 98 kilómetros cuadrados de terreno que el fundador Nicolás Ramírez cedió para tal fin y que protocolizó mediante escritura pública, el 1 de Julio de 1843.

El fundador bautizó con el nombre de Ortega, tanto al poblado como al río, en honor al también español Juan de Ortega y Carrillo.

Ortega comenzó a funcionar como parroquia en 1822 y fue considerado distrito en 1824. Ambos rangos fueron ratificados por el Congreso de la República, el 23 de Mayo de 1837; éste acto del poder legislativo que fue sancionado en la misma fecha por el entonces Presidente de la República, José Ignacio de Márquez creó un nuevo cantón en la provincia de Mariquita, compuesto por los distritos parroquiales de Chaparral y Ortega, resemebrándolos del distrito parroquial del Espinal, al cual pertenecían.

Finalmente la Ley del 21 de Febrero de 1863, erigió a Ortega como Municipio.

1.4 SITUACIÓN GEOGRÁFICA

El Municipio de Ortega está situado al sur del Departamento del Tolima, República de Colombia, recostado a las estribaciones orientales de la Cordillera Central e incluido en la subcuenca del río Magdalena. Sus 945,9263 km² están enclavados en

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

el Gran Valle del Alto Magdalena y posee aproximadamente 4,81 km² de su cabecera. Su privilegiada posición altitudinal le permite tener 705,6063 km² en zona cálida, 182 km² en zona media y 53,51 km² en zona fría. Su cabecera municipal se encuentra a 402 metros de altura sobre el nivel del mar, con una temperatura promedio de 26°C.

El rango de altura sobre el nivel del mar oscila dentro de 310 m.a.s.n.m. en la desembocadura del río Cucuana en el río Saldaña y los 2.600 m.a.s.n.m. en la vereda Sinaí.

1.5 LOCALIZACIÓN ASTRONÓMICA

1.5.1 Coordenadas Planas.

El territorio del municipio está enmarcado dentro de las siguientes coordenadas; Planas:

$X_1 = 947,500$	$Y_1 = 850,500$
$X_2 = 907,850$	$Y_2 = 889.300$

1.5.2 Geográfica.

El municipio está situado al sur del Departamento del Tolima, recostado a las estribaciones orientales de la Cordillera Central e incluido dentro de la macrocuenca del Río Magdalena. Según las coordenadas geográficas:

$75^{\circ} 26' 29''$ L.W.	$4^{\circ} 07' 26''$ L.N
$75^{\circ} 04' 56''$ L.W.	$3^{\circ} 45' 49''$ L.N.

1.6 LÍMITES

1.6.1 Del municipio.

1.6.1.1 Por el Norte con los municipios de Rovira, Valle de San Juan y San Luís.

1.6.1.1.1 Con el Municipio de Rovira.

El Acta de Deslinde suscrita el 28 de septiembre de 1976 entre los dos municipios, número 73.004.07.000.1976.09.28, estipula:

“Partiendo de la confluencia de la quebrada Guadualualito en el río Cucuana, lugar de concurso de los territorios de Rovira, Ortega y San Antonio, se continúa por el río

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

Cucuana, aguas abajo, hasta encontrar la terminación de la cuchilla Santo Domingo en el mismo río, frente a la desembocadura de la quebrada La Colorada, lugar de concurso de los territorios de los municipios de Rovira, Valle de San Juan y Ortega.”

1.6.1.1.2 Con el Municipio de Valle de San Juan.

El Acta de deslinde suscrita el 23 de septiembre de 1976 entre los dos municipios, número 73.004.07.000.1976.09.23, estipula:

“ Partiendo de la terminación de la Cuchilla Santo Domingo en el río Cucuana frente a la desembocadura de la quebrada la Colorada, lugar de concurso de los municipios del Valle de San Juan, Ortega y Rovira, se continúa por el río Cucuana aguas abajo hasta que confluyen por su margen izquierda la quebrada Tasajeras, lugar de concurso de los territorios de los municipios de Valle de San Juan, San Luís y Ortega”.

1.6.1.1.3 Con el Municipio de San Luís.

El Acta de deslinde suscrita el 17 de mayo de 1967 entre los dos municipios, número 73.004.07.000.1967.05.17, estipula:

“Desde la confluencia del río Cucuana en el río Saldaña, aguas arribas del río Cucuana hasta encontrar la desembocadura de la quebrada Tasajeras en el mismo río, punto de confluencia de los municipios de San Luís, Valle de San Juan y Ortega”.

1.6.1.2 Por el Oriente con los municipios de Saldaña y Coyaima.

1.6.1.2.1 Con el Municipio de Saldaña.

Tomando como base las actas de deslinde de los municipios de San Luís y de Coyaima se definen los límites con el municipio de Saldaña, así:

Desde la confluencia del río Cucuana en el río Saldaña, punto de confluencia de los municipios de San Luís, Ortega y Saldaña, siguiendo aguas arribas del río Saldaña, hasta llegar frente a la desembocadura de la quebrada de Doyare en el río Saldaña, punto de confluencia de los territorios de los municipios de Coyaima, Saldaña y Ortega.

1.6.1.2.2 Con el Municipio de Coyaima.

El Acta de deslinde suscrita el 24 de mayo de 1967 entre los dos municipios, número 73.004.07.000.1967.05.24, estipula:

“Desde la desembocadura de la quebrada de Malnombre que nace en el cerro de Umbalá, en el río Saldaña. Por este, aguas abajo hasta llegar frente a la desembocadura de la quebrada de Doyare en el río Saldaña”.

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

1.6.1.3 Por el Sur con los municipios de Coyaima y Chaparral.

El Acta de deslinde suscrita el 14 de junio de 1967 entre los municipios de Ortega Y Chaparral, estipula:

“Partiendo del nacimiento de la quebrada de Chipalo, en la Cordillera de Calarma, aguas abajo hasta su desembocadura en el río Tetuán, por éste aguas arriba hasta encontrar la boca de la quebrada del Tapial; de esta quebrada aguas arriba hasta su nacimiento, de aquí se va a buscar la boca de la quebrada Lomalarga que cae en la quebrada Viarco; aguas arriba de Lomalarga hasta su nacimiento en el Cerro de Coto Colorado, por el filo de este cerro en dirección Sur hasta Cerro Negro; de este punto hasta el paso llamado El Túnel, de aquí hasta la cima del cerro Las Cruces, de este lugar se va a buscar el nacimiento de la quebrada Malnombre en el cerro de Umbalá aguas abajo por esta quebrada hasta su desembocadura en el río Saldaña”.

1.6.1.4 Por el Occidente con el Municipio de San Antonio.

El Acta de deslinde suscrita el 10 de diciembre de 1976 entre los dos municipios, número 73.004.07.000.1976.12.10, estipula:

“ Partiendo del nacimiento de la quebrada Chipalo en la cuchilla de Calarma, punto que se amojonará, lugar de concurso de los municipios de Chaparral, Ortega y San Antonio, se continúa en dirección general Norte y Noreste por el filo de la Cuchilla de Calarma hasta encontrar el lindero de la finca La Paloma de propiedad de Genaro Matajudíos, en jurisdicción del municipio de Ortega, de la finca La Aldea de propiedad de Leonidas Matajudíos, en jurisdicción del municipio de San Antonio; hasta llegar al nacimiento de la quebrada La Balsa, punto que se amojonará; por esta quebrada, aguas abajo, hasta su desembocadura en el río Cucuana un poco abajo del puente El Edén; por este río aguas abajo, pasando por el frente de la Inspección Departamental de Playa Rica, hasta donde le desemboca la quebrada de Guadualito, punto que se amojonará, lugar de concurso de los municipios de Ortega, Rovira y San Antonio.

Sus límites generales se encuentran definidos así: Por el Norte, con los municipios de Rovira, Valle de San Juan y San Luis; por el Oriente, con los municipios de Coyaima y Saldaña, por el Occidente con el municipio de San Antonio; por el Sur con los municipios de Chaparral y Coyaima.

1.6.2 De la cabecera municipal.

Partiendo del punto número cero, situado en la desembocadura de la quebrada Chachá en el río Ortega, cuyas coordenadas son 926.295.26 Norte y 873.822.72 Oriente, siguiendo por la margen derecha del río Ortega, aguas abajo, con azimut 165° 20' y longitud de 291.65 metros hasta el punto número 1. Del punto número 1 se sigue aguas abajo del río Ortega con azimut de 138° 0' y longitud de 400 metros hasta el punto número 2 situado en la desembocadura del caño denominado Piñalito en el río Ortega. Del punto número 2 se sigue aguas arriba del caño Piñalito, margen izquierda con azimut 231° 40' y longitud de 291.65 metros hasta el punto

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

número 3. Del punto número tres se sigue aguas arriba por la margen izquierda del caño Piñalito con azimut $256^{\circ} 40'$ y longitud de 300 metros, hasta el punto número 4, ubicado en el puente donde la carretera nacional de Ortega – Guamo cruza sobre el caño Piñalito, frente al carretable Arroyuelo - Sortija. Del Punto número 4 se continúa por el caño Piñalito aguas arriba y margen izquierda, con azimut de $276^{\circ} 50'$ y longitud de 333 metros, hasta el punto número 5 ubicado en terrenos que actualmente pertenecen al señor Bonifacio Capera. Del punto número 5 se sigue con azimut de $316^{\circ} 50'$ y longitud de 416,60 metros, al punto número 6 ubicado sobre el filo o cuchilla denominada Chachá. Del punto número 6, ubicado en el filo o cuchilla Chachá se sigue hacia la falda de la misma por su vertiente Occidental, con azimut de $320^{\circ} 00'$ y longitud de 416 metros hasta el punto número 7 ubicado en el puente donde la carretera nacional Ortega – Chaparral hace intersección con la quebrada Chachá. Del punto número 7 se sigue aguas arriba de la quebrada Chachá por la margen izquierda, con azimut de $278^{\circ} 30'$ y con longitud de 525 metros, hasta el punto número 8 ubicado en la margen izquierda de la quebrada Chachá. Desde el punto número 8 se sigue aguas arriba de la quebrada Chachá, margen izquierda con azimut $264^{\circ} 30'$ y longitud de 375 metros, hasta el punto número 9, ubicado en la margen izquierda de la quebrada Chachá. Desde el punto número 9, se continúa aguas arriba de la quebrada Chachá, margen izquierda, con azimut $301^{\circ} 16'$ y longitud 399,98 metros, hasta el punto número 10 ubicado en la margen izquierda de la quebrada Chachá. Desde el punto número 10 se sigue aguas arriba de la quebrada Chachá con Azimut de $341^{\circ} 01'$ de 216,66 metros hasta el punto número 11, ubicado en el bosque donde nace la quebrada Chachá. Del punto número 11 se sigue con azimut $297^{\circ} 40'$ y longitud de 300 metros, por el filo de una loma hasta el punto número 12, ubicado sobre este mismo filo que actualmente es propiedad del señor José Galvis y que sirve de cabecera de una laguna natural ubicada a lado izquierdo del carretable Ortega – Mesa de Ortega. Desde el punto número 12 se continúa con azimut número $337^{\circ} 00'$ y longitud 349,99 metros, por el filo de una loma que circunda la laguna propiedad de José Galvis hasta el punto número 13 ubicado en el puente vehicular donde el carretable Ortega – La Mesa de Ortega cruza la quebrada Sopera. Del punto número 13 se sigue bordeando un caño o callejón ubicado entre dos lotes destinados al cultivo de arroz, uno actualmente en predios de Ricardo Rodríguez y otro actualmente de propiedad de José Galvis con azimut de $318^{\circ} 00'$ y longitud de 358,31 metros hasta el punto número 14, donde este callejón o caño termina en la margen derecha del río Ortega. Del punto número 14 se continúa con azimut de 78° y 250 metros de longitud, por la margen derecha del río Ortega, aguas abajo hasta el punto número 15, ubicado en la misma margen. Del punto número 15 se continúa aguas abajo por la margen derecha del río Ortega, con azimut de $46^{\circ} 30'$ y longitud de 333,32 metros, hasta el punto 16 ubicado en la margen derecha del río Ortega. Desde el punto número 16 y hasta el punto número 32, donde se encuentra la poligonal que demarca el nuevo perímetro urbano, se continúa aguas abajo del río Ortega y siempre por su margen derecha, de la siguiente forma: Del punto número 16 con azimut de $46^{\circ} 3'$ y longitud de 400 metros hasta el punto número 17. Del punto número 17 con azimut de $86^{\circ} 0'$ y longitud de 150 metros, al punto número 18. Del punto número 18 con azimut de $123^{\circ} 30'$ y longitud de 108,33 metros hasta el punto número 19. Del punto número 19 con azimut de $86^{\circ} 30'$ y longitud de 183,32 metros, hasta el punto número 20. Del punto número 20 con azimut de $15^{\circ} 00'$ y longitud de 108,33 metros, hasta el punto número 21. Del punto número 21 con

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

azimut de 78° 00' y longitud de 400 metros al punto número 22. Desde el punto número 22 con azimut de 64° 00' y longitud 183.33 metros al punto número 23. Del punto número 23 con azimut de 125° 00' y longitud de 283,32 metros al punto número 24. Del punto número 24 con azimut de 97° 30' y longitud de 200 metros, hasta el punto número 25. Del punto número 25 con azimut de 67° 30' y longitud de 216,66 metros, al punto número 26. Del punto número 26 con azimut de 129° 00' y longitud de 266,65 metros, hasta el punto número 27. Del punto número 27 con azimut de 182° 30' y longitud de 608.31 metros, al punto número 28. Del punto número 28 con azimut de 112° 30' y longitud de 208,32 metros, al punto número 29. Del punto número 29 con azimut de 147° 40' y longitud de 350 metros al punto número 30. Del punto número 30, con azimut de 211° 30' y longitud de 291,65 metros, hasta el punto número 31. Del punto número 31 con azimut de 147° 49' y longitud de 350 metros, hasta el punto número 32, ubicado en la desembocadura de la quebrada Chachá, sobre el río Ortega, con coordenadas 926.295,26 Norte y 873.822,72 Oriente, el cual coincide con el punto cero de partida.

1.7 VÍAS DE ACCESO

La principal vía de acceso es la carretera nacional número 36 de categoría tipo 2 que accesa al municipio por el costado Oriental de los municipios San Luís y Guamo y por el costado Sur del Municipio de Chaparral, como vía secundaria de tercera categoría por el costado Norte del municipio proveniente del municipio Valle de San Juan y existe además una vía de cuarta categoría que por el costado Nororiental comunica con el Municipio de San Luís.

1.8 ÁREA DEL MUNICIPIO

Su extensión es de 945.9263 km². Cuenta con 710,4163 km² en zona cálida, 182 km² en zona media y 53,51 km² en zona fría. La cabecera municipal está ubicada a 402 metros de altura sobre el nivel del mar con una temperatura promedio de 26°C.

1.8.1 Zona urbana.

1.8.1.1 Cabecera municipal.

La extensión de la cabecera municipal es de 4,81 km², ubicada a 402 metros de altura sobre el nivel del mar, se considera suelo urbano.

1.8.1.2 Centro Poblado de Olaya Herrera.

Con una extensión de 1,937 km², es considerado como suelo urbano.

1.8.2 Zona rural.

939,1793 km² de zona rural, con una temperatura promedio de 26°C, incluye 2.3189 km² de la cabecera municipal, que es restringida para uso de extensión

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

después de 10 años del Plan Básico de Ordenamiento Territorial o al cubrir el 80% de construcción del actual perímetro urbano.

1.9 DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

1.9.1 Zona Urbana.

Esta compuesta por ocho (8) Barrios con la zona céntrica, los cuales son: Los Alpes, Caracolí, La Vega, Nueva Granada, Nicolás Ramírez, San Fernando, Villa Hermosa y el Centro; además existen cinco (5) urbanizaciones que ya tienen su territorio debidamente marcado, denominadas Luis Carlos Galán, El Porvenir, Los Techitos, La Esperanza y El Paraíso.

1.9.2 Centro Poblado Olaya Herrera.

Se configura como un centro poblado ya que cuenta con parque y tiene calles y carreras debidamente conformadas (Amanzanado), un centro de atracción administrativa y todos los servicios básicos.

1.9.3 Zona rural.

1.9.3.1 Rural Campesino.

Aceituno, Alto del Cielo, Altozano, Anabá, Arroyuelo, Balcones, Balsa Frutero, Balsa Rocío, Balsillas, Barandas, Bellavista, Boca de Cucuana, Boca de Peralonso, Boca de Tetuán, Cachipay, Calabozo, Calarma, Callejón de Canalí, Campoalegre, Canalí, Canalí Ventaquemada, Cedrales Alto Ortega, Cedrales Peralonso, Cervantes, Copial, Corazón de Peralonso, Chapayá, Chapinero, Chicalá, Chicalá Canalí, Chicuambe La Ceiba, Chiquinima, El Carmen, El Guavio, El Llano de Olaya, El Maco, El Porvenir, El Recinto, El Silencio, El Tigre, El Topacio, El Triunfo, El Vergel, Escobales, Flautillo, Guaipá, Gualanday, Guatavita Boca de Ortega, Guatavita Túa, Guayabito, Guayabo Pueblo Nuevo, Guayabo Alto, Guayaquil, Guineal, Irco la Esmeralda, La Bandera, La Betulia, La Calera, La Cenicera, La Colorada, La Estrella, la Florida, La Francia, La Libertad, La Popa, La Primavera, La Reforma, La Sierrita, La Sonrisa, La Sortija, La Yucala, Las Brisas, Las Delicias, Las Palmas, Leticia, Los Andes, Los Colorados, Los Medios, Los Naranjos, Los Olivos, Llovedero, Mangales, Maquito, Mesa de Cucuana, Mesa de Limón, Mesa de Ortega, Mesetas, Mesones, Molá, Mundo Nuevo, Nicolás Ramírez, Olaya Herrera, Palermo, Palomá, Paso Ancho, Paso Candela, Perico, Pilú, Playa Verde, Pocará, Potosí, Puente Cucuana, Rincón de Canalí, Samaria, San Antonio Cucharó, San Diego, San Francisco, San Martín, San Miguel de Peralonso, San Nicolás, San Pablo, San Pedro El Diviso, San Roque, Santa Helena, Santa Isabel, Santa Lucía, Santuario, Sinaí, Taquima, Toporcó, Vergel Pueblo Nuevo, Villamaría, Vuelta del Río Centro.

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

1.9.3.2 Rural territorio indígena.

Conformado por diez (10) resguardos, veinte (20) cabildos legalizados y catorce (14) cabildos sin legalizar; los resguardos son los únicos que poseen territorio comunitario debidamente legalizado.

1.9.3.2.1 Resguardos

Aico, Guaipá Centro, Guatavita Túa, La Sortija, Nicolás Ramírez, Paso Ancho, Pocaré, Recinto Palmarosa, San Diego, Vuelta del Río Centro.

1.9.3.2.2 Cabildos legalizados.

Anabá, Balsillas, Bocas de Tetuán, Canalí Ventaquemada, Chiquinima, Cucharó San Antonio, El Triunfo, El Vergel, Espinalito, Guaipá Santa Lucía, Guavio Flautillo, La Bandera, La Flecha Altozano, La Reforma, Las Delicias, Llovedero Filial Crit., Mesa de Cucuana – Aceituno, Mesa de Ortega, Palermo, Quintín Lame Los Colorados.

1.9.3.2.3 Cabildos sin legalizar.

Calará San Martín, Chicumbe Las Brisas, Chorrillo Filial Crit., Chorrillo Filial Arit., Guayaquil La Florida, Los Medios, Mesa de Cucuana Santa Rita, Mesones, Pilú, Playa Verde, Puerto Samaria, Taquima.

2 DEMOGRAFÍA

2.1 INTRODUCCIÓN

2.1.1 Generalidades.

El subsistema demográfico es el área de mayor significado dentro del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, dadas las características de ser el eje central y objetivo del desarrollo. Las acciones que la población realice o deje de hacer afecta en diferentes grados su entorno ambiental donde ejerce su benéfica o nefasta influencia.

Para el estudio se analiza el comportamiento poblacional de los censos DANE, 1951, 1964, 1973, 1985 y 1993 con las proyecciones del DANE NACIONAL para el país, el Departamento del Tolima y específicamente para el municipio, a partir de las series por edades simples, grupos etarios, sexo, por su hábitat urbano o rural, niveles educativos, población económica activa, movilidad y migración.

2.1.2 Normatividad.

No existe específicamente para el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, por lo cual se realiza con base en la específica ley para los censos.

2.1.3 Materiales y Equipos.

Para su elaboración se utilizó:

- ◆ Computador COMPAQ PRESARIO 5373.
- ◆ Impresora Hewlett Packard 810C.
- ◆ Papelería diferentes formas, tamaño y colores.
- ◆ Calculadora financiera profesional CASIO.

2.1.4 Metodología.

Con base en los censos de 1951, 1964, 1973, 1985 y 1993 se establecen las series históricas y a partir de las mismas las proyecciones matemáticas para los períodos 1994 –2009.

PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL

2.2 INDICADORES DEMOGRÁFICOS

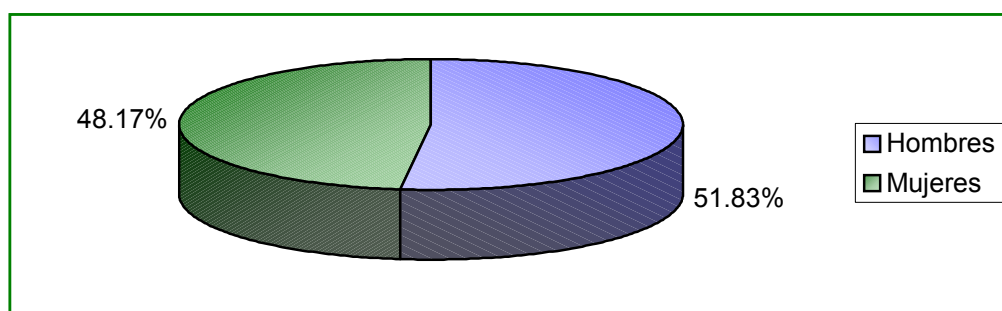
Los indicadores demográficos de mayor utilización corresponden a población total desagregada en varias variables como: Total por divisiones territoriales, total por sexos, total por sexo y divisiones territoriales, total por edades simples y por edades de grupos etarios o por combinaciones de cada una de las variables relacionadas.

2.3 POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO DE ORTEGA

2.3.1 Población según sexo.

Según el censo DANE de 1993, el total de la población del municipio es de 31.650 personas, de las cuales el 51.83% equivalentes a 16.405 habitantes son hombres y el 48.17% equivalentes a 15.245 son mujeres (Gráfico 1).

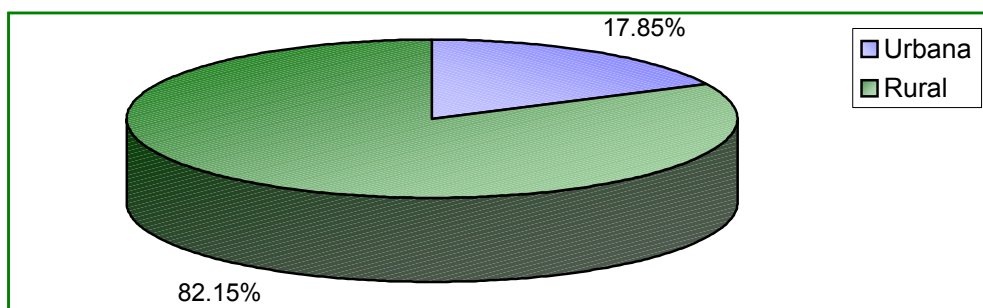
Gráfico 1. Población del Municipio de Ortega según sexo.



Fuente: La Autora.

El 17.85% de su población, equivalentes a 5.649 personas, se encuentra localizada en la cabecera municipal, mientras que el 82.15%, que equivale a 26.001 habitantes, se encuentra localizada en la zona rural (Resto del municipio), lo cual cataloga al municipio como un municipio rural (Gráfico 2).

Gráfico 2. Población del Municipio de Ortega según localización.



Fuente: La Autora

PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL

Cuadro 2. Población del Municipio de Ortega, según censo de 1993.

Censo	Total	Hombres	Mujeres
Total	31.650	16.405	15.245
Cabecera	5.649	2.700	2.949
Resto	26.001	13.705	12.296
%			
Total	100	51,83	48,17
		100	100
Cabecera	17,85	47,80	52,20
		16,46	19,34
Resto	82,15	52,71	47,29
		83,54	80,66

Fuente: DANE, adaptación del autor.

Cuadro 3. Evolución de la población urbana del Municipio de Ortega durante el período 1951 –1993.

CENSO	TOTAL				SEXO			
	Municipio	%	Cabecera	%	Hombres	%	Mujeres	%
1951	29.384	9,78	2.874	54,84	1.365	47,49	1.509	52,51
1964	21.660	20,54	4.450	2,27	2.136	48,00	2.314	52,00
1973	31.188	14,59	4.551	8,09	2.125	46,69	2.426	53,31
1985	30.971	15,88	4.919	14,84	2.357	47,92	2.562	52,08
1993	31.650	17,85	5.649		2.700	47,80	2.949	52,20
▲ 96.56%								

Fuente: Censo DANE, 1951, 1964, 1973, 1985, 1993, adaptación del autor.

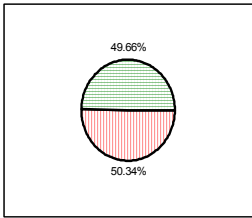
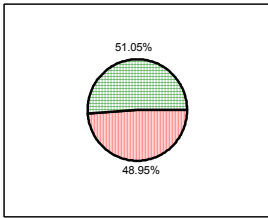
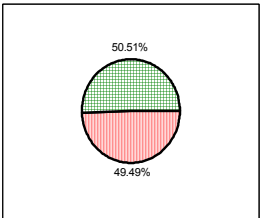
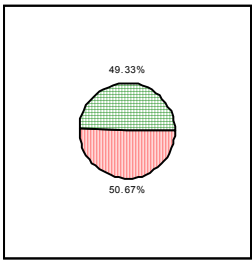
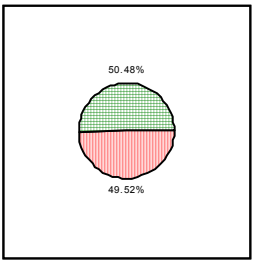
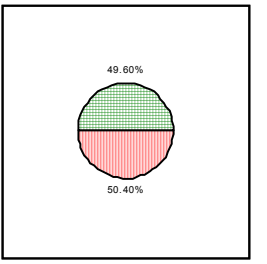
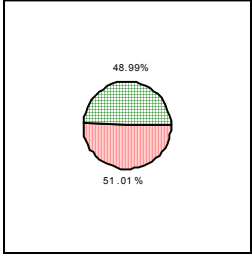
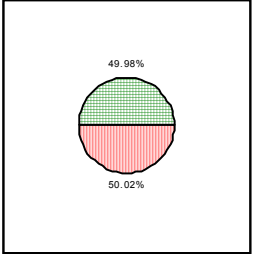
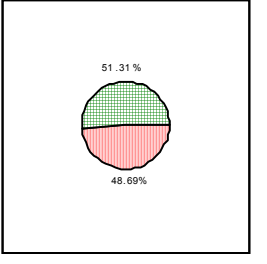
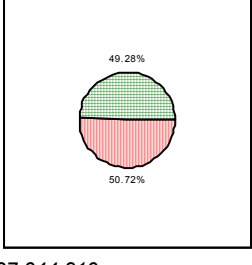
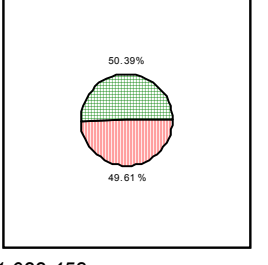
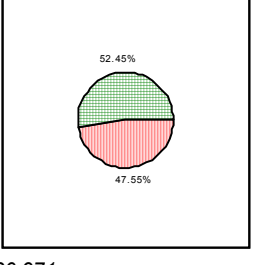
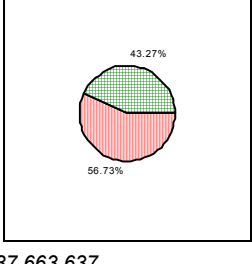
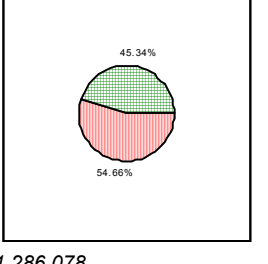
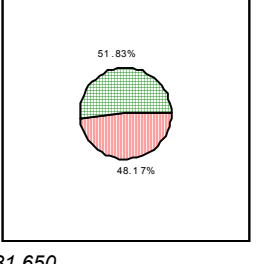
Cuadro 4. Evolución de la población rural del Municipio de Ortega durante el período 1951 –1993.

CENSO	TOTAL				SEXO			
	Municipio	%	Rural	%	Hombres	%	Mujeres	%
1951	29.384	90,22	26.510	-35,08	13.477	50,84	13.033	49,16
1964	21.660	79,46	17.210	54,78	8.608	50,02	8.602	49,98
1973	31.188	85,41	26.637	-2,20	13.878	52,10	12.759	47,90
1985	30.971	84,12	26.052	-0,20	13.888	53,31	12.164	46,69
1993	31.650	82,15	26.001		13.705	52,71	12.296	47,29
▼ 1,92%								

Fuente: Censo DANE, 1951, 1964, 1973, 1985, 1993, adaptación del autor.

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL**

Gráfico 3. Evolución de la población según sexo para Colombia, Tolima

AÑO	COLOMBIA	TOLIMA	ORTEGA
1951	 <p align="center">49.66% 50.34%</p> <p align="center">11.548.172</p>	 <p align="center">51.05% 48.95%</p> <p align="center">666.315</p>	 <p align="center">50.51% 49.49%</p> <p align="center">29.384</p>
1964	 <p align="center">49.33% 50.67%</p> <p align="center">17.484.508</p>	 <p align="center">50.48% 49.52%</p> <p align="center">841.424</p>	 <p align="center">49.60% 50.40%</p> <p align="center">21.660</p>
1973	 <p align="center">48.98% 51.01%</p> <p align="center">22.915.229</p>	 <p align="center">49.98% 50.02%</p> <p align="center">905.609</p>	 <p align="center">51.31% 48.69%</p> <p align="center">31.188</p>
1985	 <p align="center">49.28% 50.72%</p> <p align="center">27.344.819</p>	 <p align="center">50.39% 49.61%</p> <p align="center">1.022.458</p>	 <p align="center">52.45% 47.55%</p> <p align="center">30.971</p>
1993	 <p align="center">43.27% 56.73%</p> <p align="center">37.663.637</p>	 <p align="center">45.34% 54.66%</p> <p align="center">1.286.078</p>	 <p align="center">51.83% 48.17%</p> <p align="center">31.650</p>

Fuente: DANE Censos 1951, 1964, 1973, 1985, 1993, adaptación del autor.

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

Cuadro 5. Según sexo total mujeres.

Censo	1951		1964		1973		1985		1993	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
País	5.813.350		8.859.400		11.689.058		13.868.190		21.366.581	
Tolima	326.073	5,61	416.704	4,70	452.944	3,87	507.212	3,66	702.956	3,29
Ortega	14.542	0,25	10.916	0,12	15.185	0,13	14.728	0,11	15.245	0,07
		4,46		2,61		3,35		2,90		2,17

Fuente: Censo DANE, 1951, 1964, 1973, 1985, 1993, adaptación del autor.

Cuadro 6. Según sexo total hombres.

Censo	1951		1964		1973		1985		1993	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
País	5.734.822		8.625.108		11.226.171		13.476.171		16.297.056	
Tolima	340.242	5,93	424.720	4,92	452.665	4,03	515.246	3,82	583.122	3,58
Ortega	14.842	0,26	10.744	0,12	16.003	0,14	16.245	0,12	16.405	0,10
		4,36		2,53		3,53		3,15		2,81

Fuente: Censo DANE, 1951, 1964, 1973, 1985, 1993, adaptación del autor.

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

Cuadro 7. Según territorio cabecera.

Censo	1951		1964		1973		1985		1993	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
País	4.469.143		8.604.126		13.684.975		18.535.708		25.844.293	
Tolima	196.486	4,40	354.211	4,12	455.285	3,33	564.203	3,04	780.962	2,94
Ortega	2.874	0,06	4.450	0,05	4.551	0,03	4.919	0,03	5.649	0,02
		1,46		1,28		1,00		0,67		0,74

Fuente: Censo DANE, 1951, 1964, 1973, 1985, 1993, adaptación del autor.

Cuadro 8. Según territorio resto.

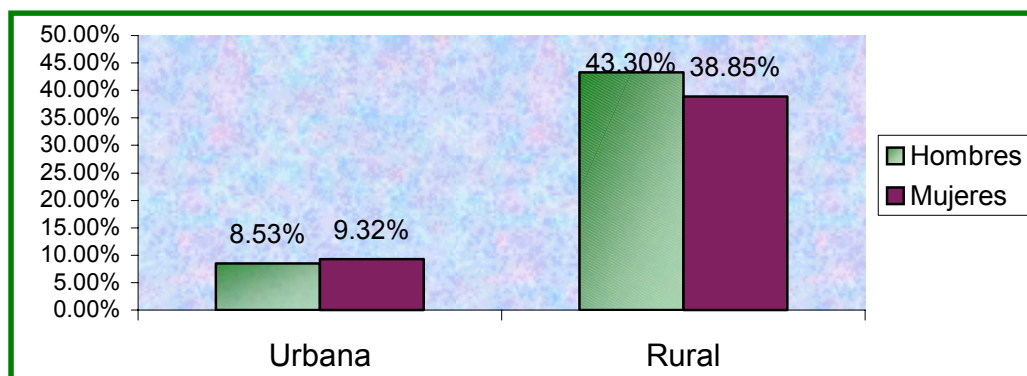
Censo	1951		1964		1973		1985		1993	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
País	7.079.029		8.880.382		9.230.254		8.809.111		11.819.344	
Tolima	469.829	6,64	487.213	5,49	450.324	4,88	458.255	5,20	525.116	4,44
Ortega	26.510	0,37	17.210	3,53	26.637	0,29	26.052	0,30	26.001	0,22
		5,64		3,53		5,91		5,69		4,95

Fuente: Censo DANE, 1951, 1964, 1973, 1985, 1993, adaptación del autor.

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL**

El 8.53% de los hombres y el 9.32% de las mujeres viven en la urbe, mientras el 43.30% de los hombres y el 38.85% de las mujeres habitan en el campo. (Gráfico 3).

Gráfico 4. Población del Municipio de Ortega según localización y sexo.

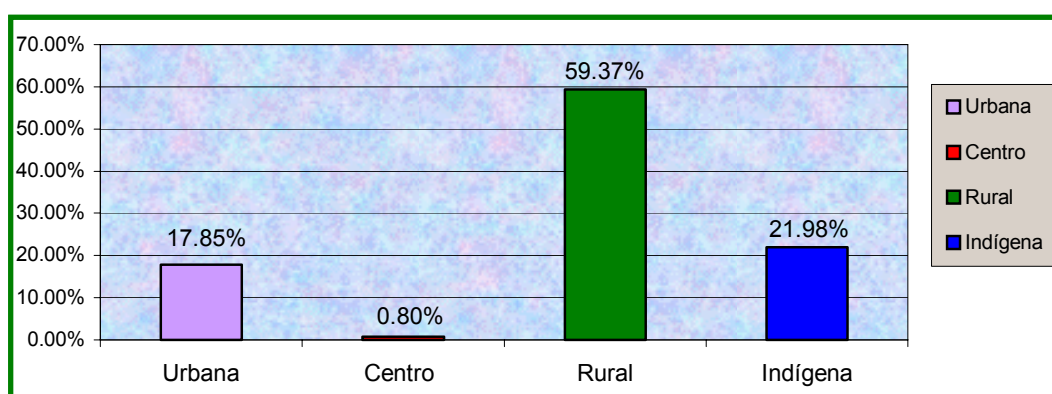


Fuente: La Autora.

Según su edad el 34.47% (10.909) son niños entre los cero (0) y once (11) años, el 57.78% (18.287) es una población económicamente activa, compuesta por jóvenes y adultos entre los doce (12) y los sesenta (60) años de edad y el 7.75% (2.454) son ancianos mayores a los sesenta años (Figura 1).

2.3.2 Población por divisiones territoriales.

Gráfico 5. Composición de la población por divisiones territoriales



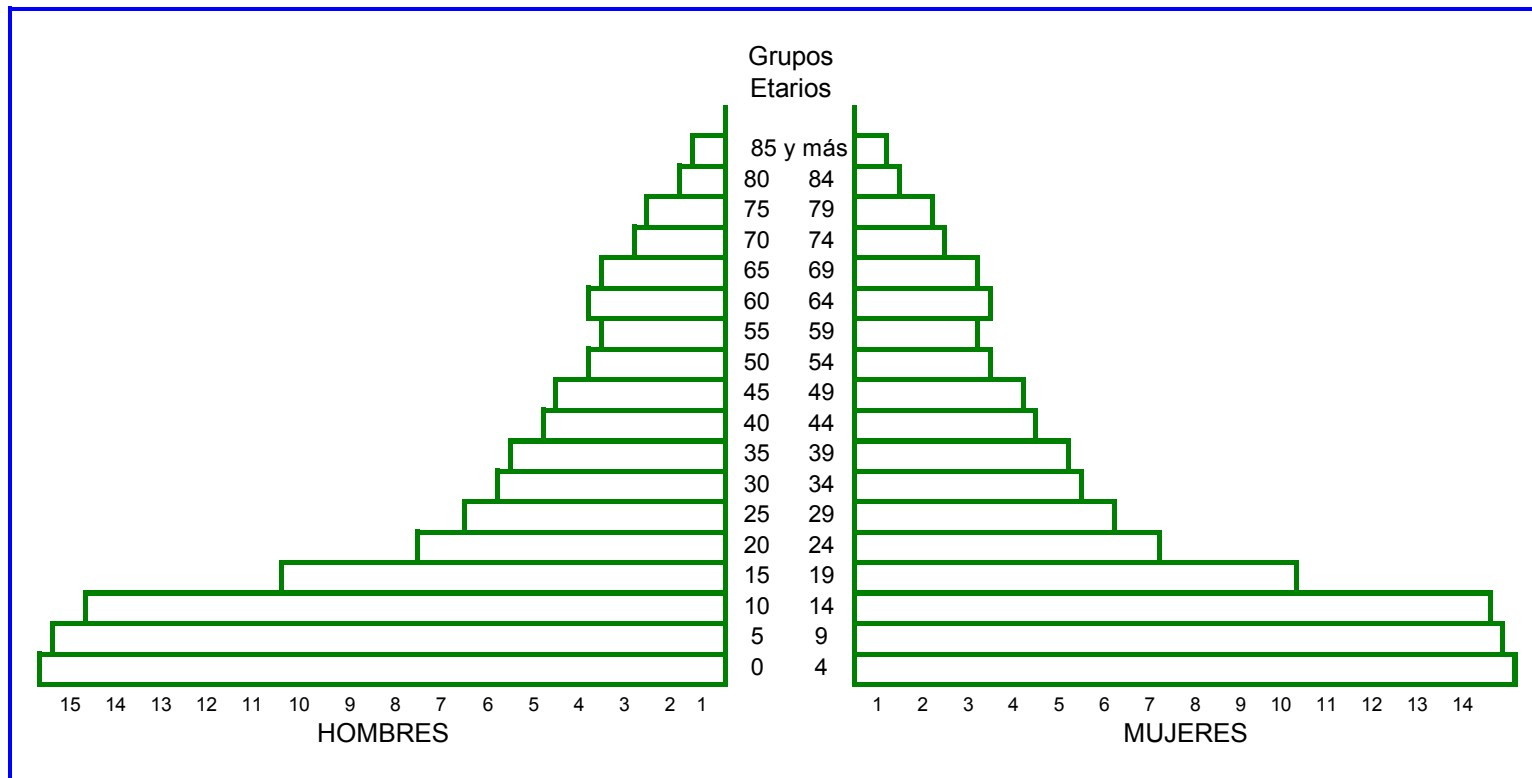
Fuente: Censo DANE 1993, adaptación del autor

La población total del municipio (31.650 habitantes), es desagregada para sus análisis posteriores en población:

Urbana: Cinco mil seiscientos cuarenta y nueve (5.649) habitantes que corresponde al 17.85% y se localiza en la cabecera municipal (Gráfico 4).

PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL

Figura 1. Pirámide etaria y grupos según sexo.



PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL

Centro Poblado: Doscientos cincuenta y tres (253) habitantes equivalentes al 0.80%, que corresponde al centro poblado de Olaya Herrera (Gráfico 4).

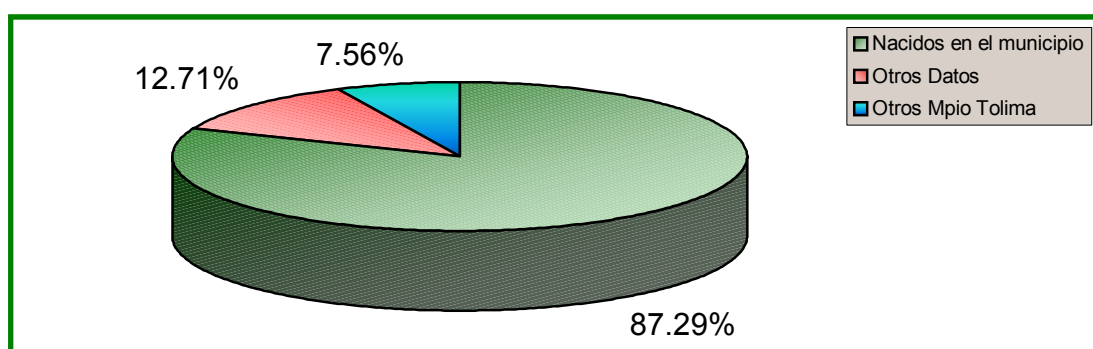
Rural: Dieciocho mil setecientos noventa (18.790) habitantes equivalentes al 59.37% que comprenden ciento veintitrés (123) veredas (Gráfico 4).

Indígena: Seis mil novecientos cincuenta y ocho (6.958) habitantes equivalentes al 21.98%, dispersa según organizaciones en once (11) veredas (Gráfico 4).

2.3.3 Movimientos Poblacionales (Migraciones).

La población censada por lugar de nacimiento radicada en el municipio y que reporta su nacimiento en el mismo municipio (Gráfico 5) es el 87.29% (27.628), tolimeses de otros municipios el 7.56% (2.393), provenientes de otros departamentos, mostrando que únicamente el 12.71% no son del municipio, presentando una movilidad baja, lo cual refuerza al analizar el lugar de residencia cinco (05) años atrás del censo de 1993, porque únicamente el 78.63% (24.887) del total de la población habitaba en Ortega, siendo esta época de movilidad media.

Gráfico 6. Movimientos poblacionales.



Fuente: Censo DANE 1993, adaptación del autor.

2.3.4 Tasa de crecimiento.

Según el censo DANE de 1993, la población Orteguna ajustada es el 2.83% (36.421) del total departamental y su comportamiento histórico a partir del censo de muestra en la tabla 1.

La población total de Ortega muestra una tasa positiva de crecimiento del 6.14% entre el periodo 1951 al 1985 y entre los periodos 1985 al 2005 su tasa es negativa del -9.85% y del -12.43 entre los periodos 1993 - 2005 (Tabla 1), porcentaje que es crítico en el sector rural que es del -17.36% para el periodo 1993 - 2005, situación que se invierte en la cabecera, porque su tasa de crecimiento es positiva para el último periodo 1993 - 2005, correspondiendo un incremento del 12.01%, por una movilidad poblacional del campo a la cabecera municipal y de otros municipios del país. Los motivos presentados son por oferta de estudios, de oportunidades de trabajo, falta de incentivos para la producción del campo y la presión disimulada de grupos insurgentes. Para el periodo 2005 al 2009, la población continua

PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL

decreciendo a nivel total en un -5.33% similar comportamiento en la zona rural que es del -7.22% y en la cabecera es del 1.59%.

Tabla 1. Proyección de la población Orteguna 1951– 2009 (junio 30)

AÑO	TOTAL	CABECERA	RESTO
1951	29.384	2.874	26.510
1964	21.660	4.450	17.210
1985	31.188	4.551	26.637
1990	30.971	4.991	26.052
1991	36.335	ND	ND
1992	33.992	ND	ND
1993	31.650	5.649	26.001
1995	35.343	6.213	29.130
1996	35.024	6.294	28.730
1997	34.695	6.371	28.325
1998	34.363	6.444	27.919
1999	34.031	6.514	27.517
2000	33.692	6.581	27.111
2001	33.349	6.644	26.705
2002	32.999	6.704	26.295
2003	32.644	6.759	25.885
2004	32.277	6.809	25.468
2005	31.894	6.853	25.041
2006	31.499	6.891	24.608
2007	31.085	6.922	24.163
2008	30.649	6.946	23.703
2009	30.195	6.962	23.233

Fuente: Censos DANE 1951, 1964, 1985 y 1993, adaptación del autor

2.3.5 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

El censo DANE de 1993, establece un rango de edad para determinar la población económicamente activa en mayores a 10 años (Tabla 2) que para el municipio es de 17.528 habitantes, de las cuales el 42.79% (7.501) son activos y el 53.40% son inactivos por estar en un área de incapacidad para trabajar, jubilados, pensionados, estudiantes, oficios del hogar, otra situación y el 3.81% sin información, del total de activos el 98.47% están ocupados y el 1.53% son desocupados: el 0.39% (30) son aspirantes a trabajar y el 1.13% son cesantes en busca de trabajo.

De la población económicamente activa, el 87.02% (6527) son hombres y el 12.98% son mujeres (974) y en su relación de género el 12.90% de las mujeres están trabajando (953), frente al 87.10% de los hombres (6527).

La cabecera municipal concentra el 20.80% (1.537) de los trabajadores del municipio de los cuales el 14.70% (1.086) son hombres y la cabecera sostiene una población económicamente inactiva del 57.88% (2.432) y el 3.52% sin información; y en su relación de género el 70.6% (1.086) son hombres y el 29.34% son mujeres (451).

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

Tabla 2. Población censada de 10 años y más, económicamente activa del Municipio de Ortega.

DETALLE	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA											SIN INFORMACIÓN	
	TOTAL POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA									TOTAL POB.ECON. INACTIVA			
	TOTAL	TOTAL		OCUPADA		DESOCUPADA				TOTAL	% PART	TOTAL	% PART.
		TOTAL	% PART.	TOTAL	% PART.	TOTAL	% PART.	ASPIRAN	CESANT				
TOTAL MUNICIPIO	17,528	7,501	42.79	7,386	42.14	115	1.53	30	85	9,359	53.40	668	3.81
Total Hombres	9,038	6,527	72.22	6,433	71.18	94	1.44	24	70	2,185	24.18	326	3.60
Total Mujeres	8,490	974	11.47	953	11.22	21	2.16	6	15	7,174	84.50	342	4.03
Total Cabecera	4,202	1,622	38.60	1,537	36.58	85	5.24	23	62	2,432	57.88	148	3.52
Total hombres cabecera	1,976	1,159	58.66	1,086	54.96	73	6.30	18	55	745	37.70	72	3.64
Total mujeres cabecera	2,226	463	20.80	451	20.26	12	2.59	5	7	1,687	75.79	76	3.41
Total resto municipio	13,326	5,879	44.12	5,849	43.89	30	0.51	7	23	6,927	51.98	520	3.90
Total resto hombres	7,062	5,368	76.01	5,347	75.72	21	0.39	6	15	1,440	20.39	254	3.60
Total resto mujeres	6,264	511	8.16	502	8.01	9	1.76	1	8	5,487	87.59	266	4.25

Fuente: Censo DANE, 1951, 1964, 1973, 1985 y 1993, adaptación del autor

PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL

El resto del municipio (Zona rural) concentra el 79.19% de la población ocupada del municipio (5.849) de los cuales el 91.412 son hombres (5.347) y el resto sostiene una población económicamente inactiva del 26.93% (1.440) y el 3.90% sin información (520), y en su relación de género el 91.42% (5.347) son hombres y el 8.58% son mujeres (502).

2.3.6 Población Vulnerable del Municipio de Ortega.

La vulnerabilidad de la población orteguna para el estudio se centra en los índices de Necesidades Básicas Insatisfechas (N.B.I.) y los índices de miseria, comparándolos con los del Departamento del Tolima.

Para su análisis se toman las cifras del censo DANE de 1993, aplicadas a los formularios 1 y 2, tomando como base los hogares, el total de viviendas y los índices de vivienda inadecuada, servicios inadecuados, hacinamiento, inasistencia escolar, muestran en el cuadro 9 hogares por indicadores de N.B.I. en el municipio de Ortega y en el cuadro 10 Porcentaje de personas y hogares con N.B.I. y miseria en el Municipio de Ortega.

Cuadro 9. Hogares por indicadores de N.B.I. en el Municipio de Ortega.

ZONA	HOGARES (F1 Y 2)			HOGARES F1	VIVIENDA INADECUADA		SERVICIO INADECUADO	
	TOTAL	N.B.I.	%		TOTAL	%	TOTAL	%
Total Dpto	259.557	83.911	32,33	253.262	25.399	20,00	22.273	8,80
Cabecera	165.455	33.698	20,37	165.404	7.047	4,30	4.859	2,90
Resto	94.102	50.217	53,36	87.858	18.352	20,90	17.414	19,80
Ortega	6.495	4.377	67,39	5.184	1.878	36,40	1.247	24,10
Cabecera	1.285	428	37,31	1.285	147	11,40	127	9,90
Resto	5.210	3.949	75,80	3.879	1.731	44,60	1.120	28,90

Fuente: Censo DANE 1951, 1964, 1973, 1985, 1993, adaptación del autor.

El 67.39% de los hogares ortegunos (4.377) presentan un índice N.B.I. (necesidades básicas insatisfechas) correspondiendo más del doble departamental (32.33%). (Cuadro 9).

El 36.40% de las viviendas del municipio son inadecuadas, presentando el área rural un mayor porcentaje (44.60%) y en relación con el departamento es el triple en su índice (Cuadro 9).

Los servicios son inadecuados en un 24.10% (Cuadro 9) y su cabecera es ligeramente superior al promedio departamental el 9.90% frente al 8.80%.

PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL

Cuadro 10. Porcentaje de personas y hogares con N.B.I. y miseria en el Municipio de Ortega.

ZONA	PERSONAS		HOGARES	
	N.B.I. %	MISERIA %	N.B.I. %	MISERIA %
Total Tolima	37,50	4,70	30,80	10,90
Cabecera	26,20	7,50	20,50	5,20
Resto	56,10	26,70	60,10	21,60
Ortega	64,70	37,00	59,20	30,30
Cabecera	40,60	16,50	33,70	13,20
Resto	71,70	42,90	67,60	36,00

Fuente: Censo DANE 1951, 1964, 1973, 1985, 1993, adaptación del autor.

Los índices de hacinamiento son ligeramente superiores frente al total departamental, sin embargo presenta el 13.90% en su cabecera y el 16.60% en el resto frente al 8.70% y 12.10% respectivamente del total departamental (Cuadro 11).

Cuadro 11. Hogares por indicadores de N.B.I en el Municipio de Ortega.

Zona	Hacinamiento		Inasistencia escolar		Alta dependencia económica		Final N.B.I. Compuesto		Miseria	
	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%
Total Dpto.	24,951	9.90	17,104	6.80	26,482	10.50	77,616	30.60	27,530	10.90
Cabecera	14,336	8.70	6,113	3.70	12,477	7.50	33,647	20.30	8,580	5.20
Resto	10,615	12.10	10,991	12.50	14,005	19.90	43,969	50.00	18,950	21.60
Ortega	820	15.90	690	13.40	873	16.90	3,046	59.00	1,567	30.30
Cabecera	178	13.90	72	5.60	147	11.40	428	33.30	170	13.20
Resto	642	16.60	618	15.90	726	18.70	2,618	67.50	1,397	36.00

Fuente: Censo DANE, 1951, 1964, 1973, 1985 y 1993, Adaptación del autor..

La inasistencia escolar presenta a nivel del municipio un índice del 13.40% superior al departamental (6.80%), siendo mayor la inasistencia en el sector rural (Cuadro 11).

Existe una alta dependencia económica del 16.90% para el total municipal (Cuadro 11).

El N.B.I. compuesto de la cabecera municipal es del 33.30% muy cerca al total departamental que es del 30.60%, es preocupante para el resto del municipio que es del 67.50% (Cuadro 11).

En relación con el índice de miseria para los hogares, el promedio municipal es del 30.30%, tres veces superior al departamental (10.90%), pero a nivel de cabecera es del 13.20%, y a nivel de personas, los índices son mayores a nivel del municipio

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

37.00% y nuevamente es el resto del municipio con su mayor índice (42.9%) (Cuadro 11).

Los índices de necesidades básicas insatisfechas para las personas (Cuadro 11) el total municipal es del 64.7%, dos veces superior al departamental (37.5%) y para el resto del municipio es del 71.70%.

2.4 DESPLAZADOS

No existe registro estadístico confiable de los desplazados de las zonas rurales del municipio, los cuales se encontraban habitando en veredas con fuerte influencia de cultivos ilícitos y de grupos armados al margen de la ley; sólo es posible determinar su impacto dada la tasa negativa de crecimiento

2.5 ESTRATIFICACIÓN

2.5.1 Introducción.

El Departamento Nacional de Planeación en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2167 de 1992 y 2220 de 1993, ha diseñado la metodología para la estratificación socioeconómica.

La estratificación socioeconómica es un estudio técnico orientado a clasificar la población en diferentes grupos socioeconómicos o estratos.

2.5.2 Conformación del comité de estratificación.

Mediante Decreto número 148 de Julio 23 de 1996 se creó el Comité Asesor de la Estratificación Socioeconómica Municipal conformado por el Secretario de Planeación, el Personero Municipal, un representante de cada uno de las empresas prestadoras de los servicios públicos y dos representantes de la comunidad.

2.5.3 Estratificación urbana.

Teniendo en cuenta la Ley 142 de Julio de 1994 en su Art. 101 “Régimen de Estratificación” por parte de la Administración Municipal la obligatoriedad en la elaboración de la estratificación urbana, fue contratada la entidad Ingeniería Integral Ltda. para llevar a cabo y facilitar las herramientas que permitan establecer tarifas diferenciales de los servicios públicos.

El desarrollo de esta actividad se organizó directamente con el equipo de trabajo conformado por el Director del Proyecto, un supervisor y cuatro recolectores con perfil mínimo de bachilleres; fue efectuada la introducción teórica-práctica correspondiente a esta actividad.

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

De acuerdo al criterio anterior, el Municipio de Ortega, se ha determinado el Tipo 2 con tres (3) estratos cuya definición ha dependido de las condiciones de desarrollo urbanístico y socioeconómico particulares del municipio.

La actividad de campo se adelantó en trabajo de oficina procediendo en principio a la organización de los formularios y la sistematización de la información creando una base de datos para determinar de manera preliminar los resultados consistentes en el listado por los lados de manzanas y las viviendas atípicas estratificadas.

Cumpliendo esta actividad se procedió de una manera minuciosa la revisión de los resultados de verificación de la información y su compatibilidad con la realidad del municipio en cuanto a los estratos planteados por la consultoría.

Adelantado el monitoreo de la información y efectuados los ajustes correspondientes, se generaron los siguientes resultados porcentuales por estrato estadísticos.

ESTRATO	PREDIOS	%
I BAJO-BAJO	281	16.3%
II BAJO	1.033	59.7%
III MEDIO-BAJO	415	24.0%
TOTAL.....	1.729	100%

De acuerdo a los resultados obtenidos se procedió a la elaboración del mapa con la estratificación socioeconómica del municipio, identificando con los colores, el Amarillo el estrato Bajo-Bajo, el Verde el estrato Bajo y el Rojo el estrato Medio-bajo.

a. Concepto Estudio Estratificación área Urbana.

Mediante acta número 02 de fecha 25 de mayo de 1995, se reunió el Comité de Estratificación dejando constancia que los resultados de la estratificación urbana es adecuada a la realidad del municipio. El estudio se realizó en los meses de marzo, abril y mayo de 1995.

b. Decreto de adopción.

La estratificación socioeconómica urbana fue adoptada mediante Decreto número 139 de Junio 1 de 1995.

c. Aplicación de la estratificación en los servicios públicos.

Por medio del la cual se aplica la estratificación socioeconómica urbana al cobro de las tarifas de los servicios públicos domiciliarios mediante Decreto número 233 de Diciembre 4 de 1997, a partir del 1 de enero de 1998.

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

2.5.4 Estratificación rural dispersa.

El desarrollo de esta actividad fue organizada por:

MELVINA ACUÑA PAEZ	Director del Proyecto
REINA JANNETH VARON PRADA	Coordinador del Proyecto
JUAN CARLOS ACERO	Auxiliar Técnico

Las herramientas que se utilizaron para el desarrollo de la Estratificación socioeconómica fueron las siguientes:

- a) El Instituto Geográfico Agustín Codazzi adquirió el siguiente material:
- Archivo magnético en forma D.O.S (Disquete).
 - Carta Catastral del municipio de más reciente actualización conformada por 25 planos prediales y un (1) plano de zonas homogéneas.
- b) La Unidad de Desarrollo Social U.D.S del Departamento Nacional de Planeación D.N.P suministró el siguiente material.
- Manual general de la Estratificación Socioeconómica de fincas y viviendas dispersas en la zona rural.
 - Disquete para aplicación por computadora del método de estratificación e instructivos del mismo.

Instalado el Software de la estratificación, la base de datos arrojó los siguientes resultados:

Estrato	I	Bajo-Bajo	1.398
Estrato	II	Bajo	573
Estrato	III	Medio-Bajo	282
Estrato	IV	Medio	218
Estrato	V	Medio-Alto	140
Estrato	VI	Alto	380

Total distribución de predios..... 2.991

- a. Concepto, estudio y evaluación de la estratificación rural dispersa.

El Comité de Estratificación Socioeconómica se reunió el día 27 de Septiembre de 1996 dejando acta y constancia que los resultados evaluados es adecuada a la realidad del municipio.

- b. Decreto de adopción.

Mediante Decreto número 174 de Octubre 2 de 1996 fue adoptada la estratificación socioeconómica con base a los lineamientos metodológicos de Planeación Nacional.

- c. Aplicación.

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

Los usuarios mostraron inconformidad por los estratos aplicados y se aplazó acogiéndose a la ley 383 de 1997 Art. 55.

2.5.5 Estratificación centros poblados.

Con el fin de dar cumplimiento al Decreto 2220 de la Ley 142 de 1994, se elaboró la estratificación socioeconómica en el Municipio de Ortega para mantener actualizada la calidad de vida de los habitantes.

Teniendo en cuenta la metodología del Departamento Nacional de Planeación, la estratificación para las nuevas viviendas se les aplicó el sistema de recolección que se debe utilizar y que se conoce con el nombre de barrido. Cada recolector trabaja en un área determinada en el cual se encuentra en forma continua a las manzanas que se asigne.

Las viviendas desocupadas no se estratifican puesto que no se obtendrán la información que se investiga a través del formulario.

Para asignarle el estrato a cada vivienda ocupada de la localidad se procede utilizando la siguiente tabla de rango de estratos así:

PUNTAJE	ESTRATO
12-24	UNO
25-31	DOS
32-35	TRES

Una vez efectuados los ajustes correspondientes se generaron las siguientes estadísticas de estratos globales así:

ESTRATOS	VIVIENDA
UNO I	130
DOS II	138
TRES III	6
DESOCUPADAS	74
TOTAL	348

a. Concepto, evaluación y estudio.

El Comité de Estratificación se reunió el día 24 del mes de Junio de 1997 dejando acta y constancia, que los resultados evaluados es adecuada a la realidad del municipio.

b. Adopción de la Estratificación

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

En el Municipio de Ortega, adoptó la estratificación socioeconómica con el Decreto número 121 de Junio 27 de 1997 ajustado a los lineamientos de metodológicos de Planeación Nacional.

c. Aplicación.

Los usuarios mostraron inconformidad por los estratos aplicados y se aplazó acogiéndose a la ley 383 de 1997 Art. 55.

2.6 SISBEN.

2.6.1 Introducción.

La constitución Nacional de 1991 enfatiza la necesidad de reorientar los recursos hacia la inversión social en busca del mejoramiento de las condiciones de vida de personas más vulnerables. La Ley 60 de 1993, Artículo 30, establece la focalización y define como el “Proceso” por el cual se garantiza que el gasto social se asigna a los grupos de población más pobres y vulnerables. En este orden de ideas, se establece la implementación de este sistema con el fin de lograr la identificación con necesidades básicas insatisfechas NBI correspondientes a los estratos I y II.

El Sisben es una herramienta básica que facilita la selección técnica, objetiva, uniforme y equitativa de beneficiarios de programas sociales, de acuerdo con su condición socioeconómica particular, representada mediante un indicador resumen de calidad de vida.

Con miras a iniciar la difusión de Sistemas de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales SISBEN y en respuesta a lo establecido por la constitución en virtud de la Ley 60 y la Ley 100, se procedió a instalar el software del Sisben y aplicar las metodologías de las cinco (5) cartillas dotadas por el Departamento Nacional de Planeación.

Mediante Decreto N° 025 de Enero 28 de 1994 se creó el Comité de Política Social Municipal de Focalización del Gasto Social.

2.6.2 Funciones del comité.

El Comité Técnico del Sisben tiene las siguientes funciones a realizar :

- Definir, de acuerdo a los recursos con que cuenta el municipio, los objetivos de cada una de las fases del Sisben.
- Evaluar y realizar seguimientos para el cumplimiento de los objetivos definidos.
- Coordinar las acciones de diferentes dependencias municipales e identificar los recursos humanos requeridos para conformar las áreas de apoyo.
- Velar por que los recursos, tanto técnicos como materiales, que demande la operación del Sisben se obtenga en forma oportuna y adecuada.

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

- Apoyar el proceso de planeación, aportando criterios e información que permitan a las entidades ejecutoras de programas sociales focalizar su acción.
- Apoyar el proceso de planeación y puesta en marcha de nuevos programas sociales que ayuden a mejorar las condiciones de vida de la población de escasos recursos, de acuerdo con los diagnósticos y perfiles que ofrece el Sisben.

A continuación se hace una breve descripción de la manera como se implementó el Sisben en el Municipio de Ortega.

2.6.3 Sisben urbano.

Se adelantó directamente con la asesoría de Planeación Departamental, con colaboración de la UMATA, Jefe de Enfermeras del Hospital San José y el grado undécimo jornada tarde del Colegio Nicolás Ramírez de Ortega.

- Capacitación : Se realizó durante dos (2) días bajo la responsabilidad de Planeación Departamental.
- Números de Encuestadores : 37
- Número de revisores : 8
- Número de supervisores : 2
- Número de Digitadores : 1

Una vez adelantado el proceso de capacitación se procedió a la distribución de los encuestadores y supervisores por zonas de trabajos en barrios previamente definidos como pobres y vulnerables para realizar una encuesta masiva, durante los días 2 y 3 de febrero de 1995.

Estos barrios fueron lo siguientes.

- | | |
|-------------------|-----------------|
| ◆ El Obelisco | ◆ San Martín |
| ◆ Nicolás Ramírez | ◆ Nueva Granada |
| ◆ Villa Hermosa | ◆ Los Alpes |
| ◆ Las Palmas | ◆ El Cementerio |
| ◆ San Fernando | ◆ La Victoria |
| ◆ El Caracolí | ◆ Juan 23 |
| ◆ La Vega | ◆ El Prado |
| ◆ El Porvenir | ◆ El Centro |

En el centro por considerarse los estratos más altos se encontraron algunas familias pobres y vulnerables.

Posteriormente se sometieron las encuestas a un proceso de revisión detectando errores de rango y consistencia en la mayor parte de ellas, por lo cual se hizo necesario una segunda visita por parte de los encuestadores a fin de diligenciar correctamente la ficha de clasificación socioeconómica.

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

Realizadas las respectivas correcciones se llevo acabo un proceso de sistematización de la información. Inicialmente la principal dificultad para el desarrollo del programa, y para la obtención de resultados se centró en este aspecto por la falta de un computador que pudiese ser destinado exclusivamente para el desarrollo del "SISBEN", sin embargo esta dificultad fue superada gracias a la adquisición del equipo necesario para este trabajo.

El primer listado de personas estrato I, área urbana que comprende entre 0 y 36 puntos de pobreza SISBEN fue emitido y entregado a la Secretaría General de la Alcaldía, publicado el 10 de Junio de 1995 constatando con 850 beneficiarios.

En una segunda fase de trabajo se procedió a la elaboración de encuestas a la demanda que consiste en que las familias que no fueron encuestadas en el barrio, se encuestaron posteriormente en la medida en que solicitaron ser inscritas en el programa para obtener el subsidio en salud, por considerarse en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

2.6.4 Sisben parte rural.

Se implementó a partir del 2 de Junio de 1995, con la asesoría de la trabajadora social Jackeline Montes y con la participación de los funcionarios de la UMATA, Planeación, Profesores de las Escuelas, Inspectores de Policía, Juntas Directivas de Acción Comunal, Gobernadores de 24 Cabildos Indígenas y estudiantes del último grado de secundaria.

Para la capacitación del personal seleccionado para la elaboración de las encuestas, se hizo por zonas de trabajo en los que se agruparon veredas por proximidad geográfica, a fin de agilizar la implementación del programa.

Las zonas de trabajo fueron :

Zona N°. 1 : Guaipá, Aico, San Diego, Santa Lucia.

Zona N°. 2 : Olaya Herrera, Maco Alto, Llano de Olaya, La Calera, Rincón de Canalí, Canalí San Isidro, Chicalá Canalí, Callejón de Canalí, Potosí, Pocará, Playa Verde, Bocas de Peralonso, Canalí Ventaquemada.

Zona N°. 3 : Sortija, Palermo, Arroyuelo, La Sierrita, Bocas de Tetúan, Vuelta del Rio Centro, Nicolás Ramirez.

Zona N° 4 : Chicuambe, Los Colorados, Aceituno, Toporcó, Cucharo San Antonio, Bocas de Ortega, Puente de Cucuana, Recinto, Palmarosa, Perico, Hato de Iglesia, Villamaría, Guatavita Túa.

Zona N°. 5 : Mesa de Cucuana, Guavio, Guavio Mola, Flautillo, San Francisco.

Zona N°. 6 : Samaria, Palomá, Guayaquil, La Francia, Mesa de Limón, Guayabo, Guayabito, Guayabo Pueblo Nuevo, San Roque, Taquima, Mangales, Los Olivos, Paso Candela, Copial, San Nicolás.

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

Zona N°.7 : San Vicente, Corazón de Peralonso, Santuario, El Carmen, Cedrales Peralonso, Chapinero, San Miguel Peralonso, Chicalá.

Zona N°.8 : El Vergel, Pilú, Las Brisas, Calarma, Primavera, Llovedero, San Pablo, Chapayá, Anabá, Delicias, Gualanday, Mesones, Vergel Pueblo Nuevo, La Bandera, Irco, Porvenir, La Libertad.

Zona N°.9 : Mesa de Ortega, El Triunfo, Mesetas, Las Palmas, La Reforma, Cachipay, Altozano, El Silencio, Cedrales Alto Ortega, Calabozo, Chiquinima, La Betulia, Escobales, La Estrella.

Zona N°.10 : La Colorada, Campo Alegre, Mundo Nuevo, Guineal, Lo Medios, Alto del Cielo, El Tigre, La Yucala, Balcones, Cervantes, Topacio.

Zona N°.11 : Los Naranjos, Bellavista, Sinaí, Santa Elena, Los Andes, Leticia, La Florida.

Zona N°.12 : Las Balsas, La Popa, Santa Isabel.

Las actividades realizadas de capacitación fueron las siguientes :

- Introducción sobre los propósitos y alcances del programa Sisben.
- Descripción de las siguientes terminologías :
Hogar, Núcleos Familiares, Residente Habitual, Informante Calificado, Jefe del Núcleo familiar.
- Evaluación escrita sobre el dominio de la terminología antes mencionada.
- Inducción sobre diligenciamiento de la cara A y la cara B del Formulario.
- Ejercicio escrito para adquirir destreza en el del formulario Sisben.
- Ejercicio práctico sobre la realización de encuestas.

Personas que intervinieron en la capacitación:

- ◆ Expositora : Yackeline Montes, Trabajadora Social
- ◆ Grupo de apoyo: Guillermo Moncaleano, Promotor de Desarrollo Comunal
José Juventino Gutierrez Ñustes, Jefe Umata.
Ángel María Monroy, Jefe Planeación.
Floresmiro Aguja, Secretario de Educación.
Juvenal Tique C., Administrador Sisben
Fenibar Capera, Hernando Méndez , Funcionarios de la UMATA.

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

Para cada una de las veredas se seleccionaron personas encargadas de coordinar el Sisben, de recoger las encuestas y de llevar a cabo las correcciones previamente definidas en el proceso de revisión de cada una de las encuestas.

Posteriormente se sometieron las encuestas a un proceso de revisión detectando errores de consistencia y de rango en la mayoría de las encuestas, para lo cual se hizo necesario una segunda visita por parte de los encuestadores a fin de diligenciar correctamente la ficha de clasificación socioeconómica que consta de 62 variables que identifica el puntaje de cada vinculado al sisben.

Así mismo, con los presidentes de Juntas de Acción Comunal y profesores se determinaron el número de encuestas a aplicar en cada vereda, teniendo en cuenta grupo de alta vulnerabilidad como menores de edad, discapacitados, personas de la tercera edad y las familias más pobres y necesitadas.

Al comienzo se capacitaron 118 veredas para los cuales se definieron la cantidad de encuestas a aplicar y se logró la sistematización de 100 veredas; las veredas restantes no se sistematizaron por que fueron recibidas recientemente o por que no se realizaron las respectivas encuestas

Los inconvenientes presentados durante la segunda etapa del Sisben rural, fueron las cartas de reclamaciones por parte de los encuestados de las diferentes veredas, en las cuales solicitan por segunda vez la aplicación del instrumento, según ellos aparecen en los estratos II Y III que no se ajustan o corresponden a los recursos económicos que poseen.

El Comité del Sisben, mediante acta 07 de Septiembre 11 de 1996, propuso una nueva visita para hacer ajustes a las encuestas aplicadas en el municipio correspondientes a los estratos antes mencionados procediendo nuevamente verificar la ficha en terreno.

2.6.5 Aplicación encuestas a la demanda.

Con la nueva organización administrativa y con el objetivo de agilizar las encuestas a la demanda, se dictó un taller a los coordinadores de desarrollo, PAB, promotoras de la salud, Umata, Emportega, Secretaria de Salud en el manejo de la aplicación de la ficha socioeconómica Sisben para identificar los posibles beneficiarios del programa.

Se elaboró el cronograma de actividades coordinador con los Presidentes de Junta de Acción Comunal, para seguir la realización de vinculación de las familias que no fueron incorporadas en la fase anterior.

Se inicio el 5 de mayo de 1999 las visitas a las vereda para vincular las familias que fueron encuestadas en la fase anterior.

Las veredas visitadas son las siguientes:

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

Mundo Nuevo, Olaya Herrera, La Bandera, Chapayá, Santuario Peralonso, Puente Cucuana, Guayaquil, Bocas de Peralonso, Las Brisas, Chapinero, Llovedero, La Betulia, Cedrales Peralonso, Escobales, Topacio, Lo Olivos, Balsillas,

2.6.6 Elaboración de carnets.

Con el objetivo de descongestionar la Oficina del Sisben, se procedió a elaborar los carnets de los estratos I y II que reemplazan por las constancias entregadas a cada uno de los beneficiarios.

Se han elaborado 2.500 carnets para entregarle a las familiar que lo han solicitado en la Secretaria de Salud del Municipio.

2.6.7 Cambio de milenio.

Con el cambio de milenio, los sistemas de computo y el programa SISBEN no en compatible con el año 2000 y se verá afectado una vez llegue el cambio de milenio.

Las acciones para mitigar el riesgo de falla en el programa Sisben, el Departamento Nacional de Planeación espera distribuir una nueva versión gráfica compatible con el año 2000 durante el mes de septiembre de 1999, de lo contrario deberá prepararse para operar de una manera manual durante y parte del año 2000, si la nueva versión no esta instala antes de esta fecha.

Se cotizó un equipo de computador que satisfaga las condiciones mínimas para que maneje adecuadamente el programa cambio de milenio Sisben con las siguientes características:

Procesador Pentium	II 333 mhz
RAM	32 MB
DISCO DURO	6.4
DRIVE	3 ½ 1.44
Preinstalado	Windows 98, Office 97

2.6.8 Logros.

Se implementó el SISBEN en el Municipio de Ortega como punto de partida para diseñar y ejecutar programa de beneficio social.

2.6.8.1 Limitaciones y dificultad en la salida de transporte hacia las veredas.

- ◆ Falta de apoyo por parte de algunas comunidades y veredas.
- ◆ Duplicidades de familias por encuestas a la demanda.

2.6.9 Recomendaciones:

Unas de las recomendaciones que se le a dado al programa es la continuidad del proceso, actualizar previamente la información, mejorar la dotación de material y humano para lograr la eficacia en el desarrollo del programa.

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

2.7 ACCIONES PENDIENTES

- Incorporar al sistema, las personas que no fueron encuestadas en la fase anterior o que su situación socioeconómica ha sufrido variación.
- Verificar, revisar encuestas a la demanda teniendo en cuenta los errores de rango y consistencia en las fichas aplicadas
- Sistematizar la información de las encuestas a la demanda
- Actualizar la información necesaria
- Verificar el 30% de la información
- Capacitar y evaluar permanentemente los encuestadores
- Capacitación al Comité en el manejo de la ficha socioeconómica del Sisben.

3 DIAGNÓSTICO SISTEMA ADMINISTRATIVO

3.1 GENERALIDADES

En 1572, el Capitán Español *Diego Fernando De Bocanegra*, junto con *Luis De Morales*, *Vicente Valenzuela*, el Capitán *Ambrosio De Morales Bocanegra* y cuarenta (40) soldados más, fundaron un poblado a quien le dieron el nombre de SANTIAGO DE LA FRONTERA, el cual fue abandonado, quemado y destruido por los Pijaos. En 1586 el Capitán *Fernando De Bocanegra* regresó y en la Mesa de Chaparral hizo una segunda fundación a la que le dio el nombre de MEDINA DE LAS TORRES; poblado que sucumbió ante el asedio de los aborígenes. El 30 de noviembre de 1821 el Presbítero *Nicolás Ramírez* fundó por tercera vez al pueblo que bautizó con el nombre de ORTEGA, situado a orillas del río y sobre la cima de un cerro en honor a también Español *Juan Ortega Y Carrillo*. Este lugar estaba incluido dentro de los 98 kilómetros cuadrado de terreno que el fundador Nicolás Ramírez cedió para tal fin y que protocolizó mediante la Escritura Pública del 1 de julio de 1843. Ortega comenzó a trabajar como parroquia en 1822 y fue considerado distrito en 1824, rangos estos que fueron ratificados por el Congreso de la República mediante acto del 23 de mayo de 1837, el cual fue sancionado por don *Jose Ignacio De Marquez*, Presidente de la República.

Los nativos Ortegunos provienen de los primitivos AICOS, DULAS y TUAMOS, grupos que hacían parte de la raza de los Pijaos y reconocían como Jefe al Cacique Ancón.

El municipio esta situado al Sur del Departamento del Tolima, recostado a las estribaciones orientales de la Cordillera Central e incluido dentro de la subcuenca del Río Magdalena; su extensión es de 945.9263 km² de los cuales 4.81 kilómetros son zona urbana y 939.1793 zona rural. Cuenta con 708 km² en zona cálida, 182 en zona media y 53.51 en zona fría. La cabecera municipal está ubicada a 402 metros de altura sobre el nivel del mar con una temperatura promedio de 26°C.

El territorio del municipio está enmarcado dentro de las siguientes coordenadas: Planas: X: 947.500, X: 907.850; Y: 850.500, Y:889.300. Geográficas: 4 07' 26" Latitud Norte – 3 45' 49" Latitud Norte – 75 26'29 latitud Oeste – 75 04' 56" latitud Oeste; sus límites generales son: Por el Norte con los Municipios de Rovira, Valle de San Juan y San Luis; Por el Oriente con los Municipio de Coyaima y Saldaña; Por el Occidente con el Municipio de San Antonio; por el Sur con los Municipios de Chaparral y Coyaima.

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

3.2 SISTEMA ADMINISTRATIVO

3.2.1 Central.

La Administración Central del Municipio de Ortega es un organismo de tipo público encaminada a planificar, organizar, dirigir y controlar todas las actividades relacionadas a la prestación de servicio público, articulando y armonizando las funciones administrativas para alcanzar objetivos generales en la búsqueda de satisfacción de los asociados del Municipio de Ortega.

3.2.1.1 Organigrama General.

Ver Figura 2.

3.2.1.2 Generalidades.

La Administración Central, para poder cumplir con las obligaciones legales, los programas y proyectos de inversión en beneficio de la comunidad, es un ente descentralizado del orden territorial que aglutina la vocación del servicio público y cuenta con dependencias encargadas de ejecutar políticas programas y proyectos de acuerdo a las funciones establecidas en los manuales de función, procedimientos y gestión. En la actualidad cuenta con 58 empleados de planta y asesorías en las áreas jurídicas, financiera y contable, además con el apoyo de diferentes comités que coadyuvan en la búsqueda de soluciones a los diferentes problemas que aquejan a la ciudadanía.

3.2.1.3 Dependencias.

Las dependencias que hacen parte de la Administración Municipal son: Despacho del Alcalde, Secretaría General y de Gobierno, Secretaría de Planeación y Obras Públicas, Secretaría de Salud, Tesorería, Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA, Secretaría de Educación y Deporte.

3.2.1.3.1 Despacho Alcalde.

Está conformado por el Alcalde Municipal, de quien depende directamente, además de todas las secretarías y jefaturas de unidad, la sección de la Coordinación de Relaciones Internas y Externas.

3.2.1.3.1.1 Funciones

Dirigir la acción administrativa del municipio, ordenar los gastos municipales de acuerdo con el Plan de Inversiones del Presupuesto, presentar proyectos de acuerdo oportunos al Concejo Municipal, nombrar y remover empleados de la planta municipal, establecer mecanismos de participación con la comunidad, coordinar toda la acción administrativa para la normal, eficiente y oportuna prestación de los servicios.

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

Figura 2. Estructura Administrativa Municipal de Ortega.

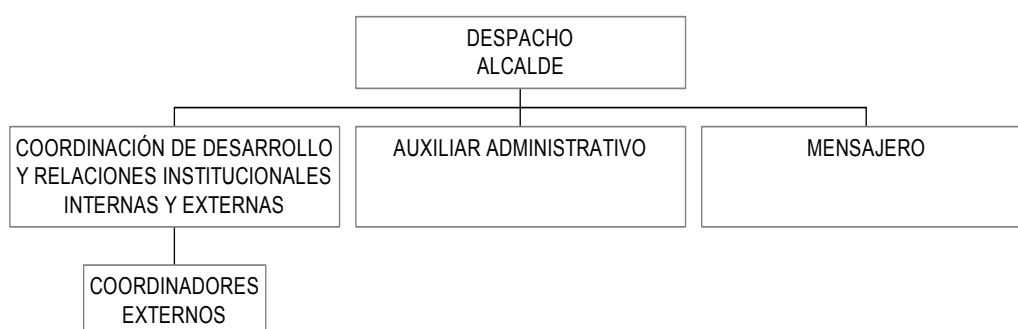
**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL**

3.2.1.3.1.2 Objetivos y servicios.

El objetivo es administrar eficaz, eficiente y oportunamente los bienes de propiedad del municipio, desarrollar políticas tendientes a la satisfacción de las necesidades de la comunidad teniendo en cuenta las normas legales vigentes y en general dirigir la acción administrativa del municipio.

3.2.1.3.1.3 Organigrama.

Gráfico 7. Despacho del Alcalde.



Fuente: Manual de Funciones y Requisitos.

3.2.1.3.1.4 Potencialidades y limitantes.

Cuadro 12. Matriz DOFA Despacho del Alcalde.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Contar en general con personal idóneo y con amplia experiencia quienes conocen el sistema administrativo. • Tener excelentes relaciones con los diferentes comités, juntas y organizaciones que coadyuvan al éxito de la administración en general. 	<ul style="list-style-type: none"> • El permanente contacto con las comunidades facilita los procesos administrativos en cuanto tiene que ver con la planeación, la organización, la dirección y control. • La flexibilidad en el horario para permitir la capacitación.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de subsidio de transporte. • Mejorar las condiciones de infraestructura, los equipos, el mobiliario. • Dotar de libros de consulta a las oficinas. 	<ul style="list-style-type: none"> • No contar con mecanismos que permitan un seguimiento a los procesos que se adelantan lo cual no permite ejercer un correcto control de las actividades en general y de los programas y proyectos en particular.

Fuente: Empleados adscritos a la Dependencia.

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL**

3.2.1.3.2 Secretaría General y de Gobierno.

La Secretaria General y de Gobierno está conformada por el Despacho del Secretario, la Inspección Municipal de Policía, el Almacén Municipal y la Dirección de la Cárcel Municipal.

3.2.1.3.2.1 Funciones.

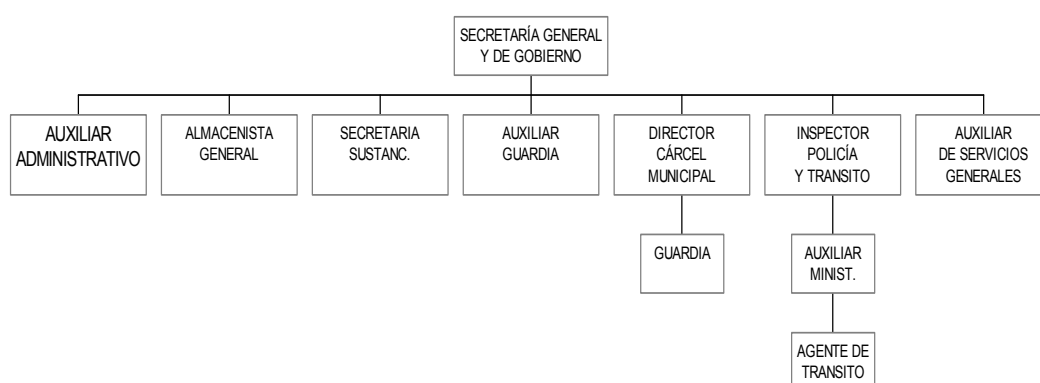
Dentro de las funciones que cumple esta secretaría se destacan la de apoyar las relaciones interdependencias al interior y el exterior de la administración, velar por el buen servicio, el correcto manejo y el adecuado uso de los recursos tanto humanos como técnicos; ejecutar políticas y planes de acción en materia de control policivo, orden público y protección a la comunidad y atender los requerimientos del personal carcelario.

3.2.1.3.2.2 Objetivos y Servicios.

Dentro de los objetivos se destacan el de colaborar en forma eficiente y oportuna para que tanto las dependencias a cargo como las demás puedan prestar los servicios requeridos a tiempo, manejar las relaciones públicas e interpersonales tanto con los funcionarios de la administración como los de otras entidades y con la ciudadanía en general; desarrollar políticas tendientes a mejorar el ambiente laboral y la imagen externa de la administración. Dentro de los servicios que presta se cuentan la elaboración de los diferentes actos administrativos que sirven de soporte al funcionamiento normativo de la administración; recepcionar las quejas, dirigir los conflictos y conciliar en las divergencias que presenten los asociados, manejar los bienes muebles e inmuebles de propiedad del municipio y los que temporalmente adquiera para desarrollar programas contemplados dentro del Plan de Desarrollo Municipal.

3.2.1.3.2.3 Organigrama.

Gráfico 8. Organigrama Secretaría General y de Gobierno.



Fuente: Manual de Funciones y Requisitos.

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL**

3.2.1.3.3 Potencialidades y limitantes.

Cuadro 13. Matriz DOFA Secretaría General y de Gobierno.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • La idoneidad del funcionario facilita la toma de decisiones y la adopción de políticas y procedimientos que permiten el normal funcionamiento de la dependencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • El conocimiento del engranaje general de la administración ya que el despacho tiene relación con todas las dependencias, con la comunidad y con las instituciones.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • La carencia de procesos, equipos y personal que permitan visualizar, agilizar y controlar las actividades. • Lo inadecuado de la infraestructura no permite desarrollar en forma eficaz las funciones a cargo. • Carencia de un archivo organizado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de actualización en temas específicos relacionados con las funciones de cada funcionario. • Adecuado y oportuno mantenimiento de los equipos de la oficina. • Inadecuado proceso en el cruce de información con las otras dependencias.

Fuente: Empleados adscritos a la dependencia.

3.2.1.3.4 Secretaría de Planeación y Obras Públicas.

La Secretaría de Planeación y Obras Públicas está conformada por el Despacho del Secretario de la cual hacen parte el Sisben y la División de Topografía.

3.2.1.3.4.1 Funciones.

Es la encargada de prestar asesoría en la formulación de políticas del orden económico y social y facilitar los procesos para la identificación del Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales SISBEN y el seguimiento y evaluación de las diferentes obras de infraestructura.

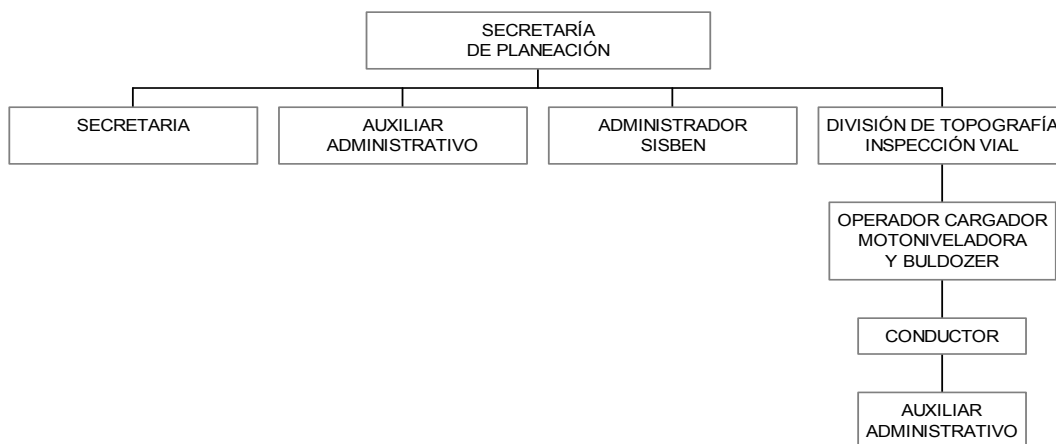
3.2.1.3.4.2 Objetivos y servicios.

Dentro de los objetivos de la Secretaría de Planeación es la servir de órgano coordinador con todas las demás dependencias de la administración y con el sector externo de todos los programas y proyectos contemplados dentro del Plan de Desarrollo Municipal. Los servicios que presta están dirigidos a evaluar la ejecución del Plan de Desarrollo, otorgar permiso para aplicar planes y programas de vivienda, dirigir, coordinar y administrar procesos de sistematización de información, establecer bases de datos en materia económica, social, cultural, financiera y fiscal.

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL**

3.2.1.3.4.3 Organigrama.

Gráfico 9. Organigrama Secretaría de Planeación y Obras Públicas.



Fuente: Manual de Funciones y requisitos.

3.2.1.3.4.4 Potencialidades y limitantes.

Cuadro 14. Matriz DOFA Secretaría de Planeación y Obras Públicas.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • El escaso recurso humano es idóneo. • El Banco de Proyectos funciona normalmente. • Se cuenta con una planoteca bien organizada. • Se dispone de maquinaria propia. • Se cuenta con el apoyo de un Topógrafo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Múltiples acciones de capacitación en sistemas. • Organización del archivo de gestión. • Consecución de recursos de cofinanciación a través del Banco de Proyectos.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de equipos adecuados, útiles de trabajo, maquinaria y personal para el cumplimiento de las funciones. • Infraestructura física inadecuada. • Falla en los procedimientos para la contratación de Obras civiles. 	<ul style="list-style-type: none"> • La tardanza en el suministro de elementos por parte del almacén. • Cuello de botella en la expedición de registros presupuestales. • El proceso de contratación esta invertido. • Falta de compromiso de líderes comunitarios.

Fuente: Empleados adscritos a la dependencia.

3.2.1.3.5 Secretaria de Salud.

La Secretaría de Salud Municipal está conformada por el Despacho del Secretario y un auxiliar, el cual coordina con el hospital todas las actividades referentes a la salud.

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL**

3.2.1.3.5.1 Funciones.

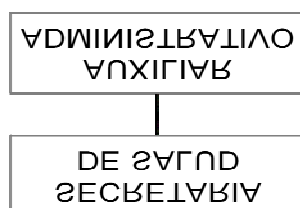
Dirige y orienta la formulación y adopción de los planes programas y proyectos del sector salud, en armonía con las políticas nacionales y departamentales.

3.2.1.3.5.2 Objetivos y servicios.

Dirigir el sistema de seguridad social en salud solucionando los diferentes inconvenientes a fin de que la población orteguna, disminuya los índices de morbilidad y mortalidad. Dentro de los servicios se cuentan la coordinación y orientación para la prestación de los servicios del hospital, los puestos y centros de salud y la atención a todos los potenciales usuarios de la salud así como el velar por la construcción remodelación y mejoramiento de la infraestructura en salud del municipio.

3.2.1.3.4.3 Organigrama.

Gráfico 10. Organigrama Secretaría de Salud.



Fuente: Manual de funciones y Requisitos.

3.2.1.3.5.3 Potencialidades y Limitantes.

Cuadro 15. Matriz DOFA Secretaría de Salud.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Unión y buena comunicación entre el equipo de salud. • Existencia de equipos audiovisuales. • Manejo de Presupuesto propio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en torno al sector salud y administrativamente.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura adecuada. • Equipo y elementos de oficina escasos. • Falta de capacitación presupuestal y de proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> • No contar con un sistema estadístico que permita ofrecer información precisa y oportuna. • Escasez en el recurso humano impiden un mejor cubrimiento de las actividades.

Fuente: Empleados de la dependencia.

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL**

3.2.1.3.6 Tesorería.

La Tesorería está conformada por el Despacho del Tesorero y tiene las secciones de liquidación y recaudo de impuestos, presupuesto y contabilidad.

3.2.1.3.6.1 Funciones.

Es la encargada de dirigir todo lo relacionado con la parte presupuestal, financiera y contable del municipio y en lo atinente al recaudo y giro de recursos.

3.2.1.3.6.2 Objetivos y Servicios.

El objetivo primordial de la Tesorería Municipal es el de administrar los recursos presupuestales y financieros en forma ordenada y concordante con las normas legales vigentes. En cuanto a los servicios que presta se destacan la facturación de los diferentes impuesto y tasas contributivas, el giro por el pago de los servicios prestados y bienes adquiridos, además de la remisión de las cuentas fiscales y contables.

3.2.1.3.6.3 Organigrama.

Gráfico 11. Organigrama de Tesorería.



Fuente: Manual de Funciones.

3.2.1.3.6.4 Potencialidades y limitantes.

Cuadro 16. Matriz DOFA Tesorería.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • La experiencia en el manejo general de las actividades de la oficina con que cuenta el personal. • La estabilidad laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación del personal para realizar las funciones con mayor destreza. • El conocimiento del manejo presupuestal y financiero permite la aceptación de políticas para el buen manejo de la administración.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Carencia de software especializado para el manejo de la información tanto interna como externa. • La infraestructura no ofrece las mejores condiciones de trabajo. • Desorganización en el manejo del archivo 	<ul style="list-style-type: none"> • La carencia de buenos equipos, el no contar con un mantenimiento adecuado, la falta de sistematización y lo inadecuado de la infraestructura son factores que no permiten la prestación de un eficaz y eficiente servicio.

Fuente: Empleados de la dependencia.

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL**

3.2.1.3.7 Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria “UMATA”.

Está constituida por el despacho del Jefe de la Unidad, profesionales y tecnólogos del sector agropecuario.

3.2.1.3.7.1 Funciones.

Formular políticas, coordinar programas, elaborar proyectos dirigidos al desarrollo de las áreas agropecuarias.

3.2.1.3.7.2 Objetivos y Servicios.

Velar por el armónico desarrollo del sector agropecuario del municipio. En cuanto a servicios es el encargado de prestar asistencia técnica a pequeños productores.

3.2.1.3.7.3 Organigrama.

Gráfico 12. Organigrama Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria “UMATA”



Fuente: Manual de Funciones.

3.2.1.3.7.4 Potencialidades y limitantes.

Cuadro 17. Matriz DOFA Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Credibilidad y aceptación del servicio por parte de los pequeños productores. • Sentido de pertenencia y compromiso del personal hacia la administración Municipal. • El contar con equipos de ayudas audiovisuales de campo y transporte, optimiza el servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Permanente capacitación por parte de la Cinttap. • Estabilidad laboral del personal técnico. • Servicio normal en todas las veredas a pesas del orden público.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de presupuesto para la ejecución de proyectos y operación de la UMATA. • Falta de personal técnico y profesional para la atención adecuada a los pequeños productores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recorte de recursos por parte de las entidades del orden departamental y nacional para la cofinanciación del funcionamiento de la UMATA.

Fuente: Empleados de la dependencia.

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL**

3.2.1.3.8 Unidad de Educación y Deporte.

Está constituida por el despacho del Jefe de la Unidad, un auxiliar y la bibliotecaria.

3.2.1.3.8.1 Funciones.

Coordinar, gestionar e implementar programas y proyectos relacionados con el sector educativo, cultural y deportivo.

3.2.1.3.8.2 Objetivos y servicios.

Velar porque el Municipio cuente con una adecuada infraestructura educativa, deportiva y cultural y con el recurso humano necesario para mejorar la calidad de la educación y el esparcimiento de los ortegunos. Dentro de los servicios que presta se cuenta el manejo de la planta de personal docente a cargo del municipio, la implementación de programas deportivos y culturales y la interrelación con entidades de orden externo que tengan que ver con las políticas educativas.

3.2.1.3.7.3 Organigrama

Gráfico 13. Organigrama Unidad de Educación y Deporte.



Fuente: *Manuel de funciones y requisitos..*

3.2.1.3.8.3 Potencialidades y Limitantes.

Cuadro 18. Matriz DOFA Unidad de Educación y Deporte.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • El amplio conocimiento de los problemas permite proyectar soluciones a corto, mediano y largo plazo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer puntualmente los problemas que aquejan la comunidad educativa.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura inadecuada. • Escasez en la dotación de equipo de oficina. 	<ul style="list-style-type: none"> • La escasez de los recursos puede traumatizar el normal funcionamiento de la planta educativa adscrita al municipio. • El deterioro de la parte de Infraestructura y la inseguridad de la misma, amenazan contra el normal funcionamiento de la unidad.

Fuente: *Empleados de la dependencia.*

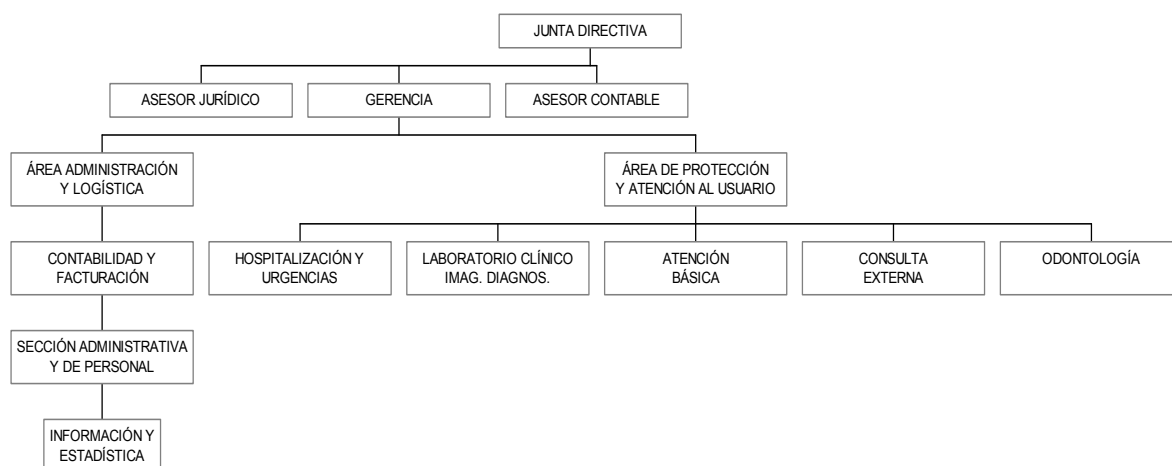
PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL

3.2.2 Hospital San José.

Empresa social del Estado del orden municipal.

3.2.2.1 Organigrama

Gráfico 14. Organigrama Hospital San José.



Fuente: Manual de Funciones y requisitos del Hospital San José

3.2.2.2 Generalidades.

El hospital San José es una entidad descentralizada del orden municipal, creada mediante el acuerdo número 023 del 30 de noviembre de 1996 como Empresa Social del Estado.

3.2.2.2.1 Dependencias.

Está conformado por la Junta Directiva, la Gerencia, Sección Administrativa y de Personal, Hospitalización y Urgencias, Laboratorio Clínico e Imágenes Diagnósticas, Atención Básica y Odontología.

3.2.2.2.2 Todas las dependencias.

Es la encargada de ejecutar estrategias de planeación, organización, ejecución de políticas e implementación de controles para el cabal cumplimiento del objeto social de la entidad.

3.2.2.2.2.1 Funciones.

Dirigir la empresa, manteniendo la unidad y los intereses en torno a la misión y los objetivos de la misma; planear, organizar y evaluar las actividades de la entidad; articular el trabajo que realizan los diferentes niveles de la organización; representar la empresa judicial y extrajudicialmente.

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL**

3.2.2.2.2 Objetivos y servicios.

Planear, orientar y evaluar las políticas de gestión y operación de la institución para cumplir la misión del Hospital, dentro de los servicios analiza y formula políticas, estrategias y objetivos de la institución, ejecuta convenios y decisiones tomadas por la junta y en general prestar los servicios propios del objeto social de la empresa.

3.2.2.2.3 Potencialidades y limitantes.

Cuadro 19. Matriz DOFA Hospital San José.

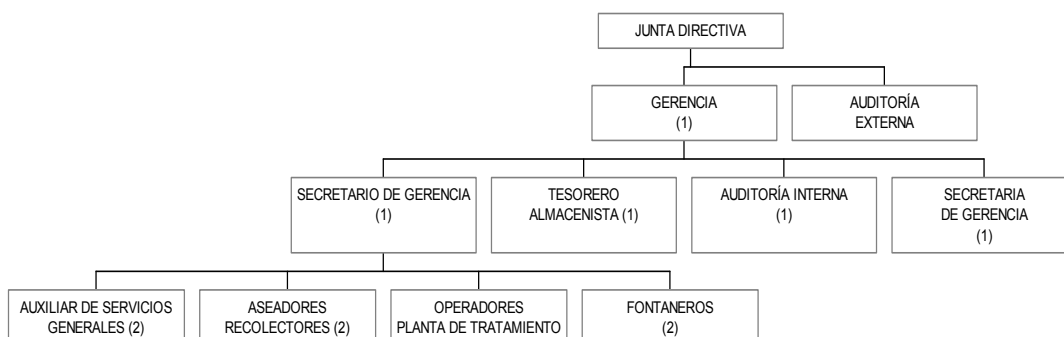
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • La amplia experiencia del personal administrativo y operativo. • El trabajo hecho en equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> • La institución cuenta con un gran potencial para mercadear sus servicios. • Tiene todo el campo de acción para copar el 100% del mercado, ya que es la única que presta este tipo de servicio en el municipio.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de recursos suficientes para capacitar el personal. • Carencia de equipos de sistemas adecuados para • Desarrollar las labores administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de una cultura de uso racional en los servicios de salud. • Lentitud en el flujo de los recursos financieros. • Continuos recortes del personal.

Fuente: Empleados de la dependencia.

3.2.3 Emportega.

3.2.3.1 Organigrama.

Gráfico 15. Organigrama Emportega.



Fuente: Manual de funciones y requisitos de Emportega.

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL**

3.2.3.2 Generalidades.

Fue creada mediante el Acuerdo No. 009 de fecha 5 de septiembre de 1999 y funciona como una empresa prestadora de servicios.

3.2.3.3 Dependencias

Esta conformada por la Junta Directiva, la Gerencia, la Secretaria General y la Tesorería y almacén.

3.2.3.4 Funciones.

Planea, organiza, evalúa, controla y recomienda las actividades necesarias para la eficiente prestación de los servicios; coordina el trabajo del personal administrativo y operativo de la empresa; recauda e invierte los recursos de acuerdo a los planes y programas y rinde informe a los organismos de control.

3.2.3.5 Objetivos y servicios.

Velar por la correcta oportuna y eficiente prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el área urbana del municipio; lo mismo que el establecimiento de tarifas, la entrega de la facturación y el recaudo y la atención y solución de las quejas que presenten los usuarios.

3.2.3.6 Potencialidades y limitantes.

Cuadro 20. Empresa de Servicios Públicos de Ortega “Emportega”.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Recurso humano comprometido con los objetivos de la empresa. • Infraestructura acorde con las funciones. • Compromiso con la misión de la empresa • Disponibilidad del recurso humano para enfrentar eventualidades e imprevistos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con la asesoría de la Superintendencia de Servicios públicos, Ministerio de desarrollo para implementar políticas a fin de mejorar los servicios prestados.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de recursos para pagar oportunamente los salarios y prestaciones sociales. • Descoordinación en la toma de datos de medición y facturación. • Carencia de programas de salud ocupacional y seguridad industrial. • No contar con manuales de procedimiento que permitan el flujo normal de las actividades lo que ocasionan cuellos de botellas que retrasan e impiden una oportuna prestación de los servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asociarse con vicios administrativos. • Falta de coordinación con las demás dependencias.

Fuente: Empleados de la dependencia.

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

3.3 ÓRGANOS ASESORES Y DE APOYO

3.3.1 Consejo de Gobierno.

El Consejo de Gobierno es un órgano de carácter informativo en el que tienen asiento todos los funcionarios del nivel directivo tales como secretarios, Jefes de Unidad, Jefes de Sección y el Alcalde quien lo preside, de acuerdo a lo establecido en el número 2º del artículo 33 de la Ley 152 de 1994.

3.3.1.1 Generalidades.

El Consejo de Gobierno es presidido por el Alcalde, quien lo convoca cada vez que tiene la necesidad de ofrecer una información que interese a toda la administración, para solicitar información de las dependencias o para analizar temas generales o específicos. Las funciones de Secretario del Consejo, las desarrolla el Secretario General y de Gobierno quien es el encargado de levantar las actas respectivas.

3.3.1.2 Funciones.

Las funciones del Consejo de Gobierno están enmarcadas dentro de los propósitos que tenga el Alcalde y de acuerdo con los temas que sean tratados, es decir que cada reunión del Consejo de Gobierno cumple una función específica, pero en todo caso es informativa y de toma de decisiones.

3.3.1.3 Análisis de realizaciones.

El Consejo de Gobierno se reúne para tomar decisiones tales como la adopción de programas que tienen que ver con el desarrollo de las actividades de la administración; la toma de decisiones de tipo presupuestal o administrativo y ofrecer y recibir información generalizada de la administración.

3.3.1.4 Potencialidades y limitantes.

Cuadro 21. Matriz DOFA Consejo de Gobierno

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Es un instrumento que permite visualizar las acciones, las políticas y los procedimientos, permitiendo hacer los correctivos del caso, acelerar procesos o adoptar nuevas políticas para el logro de objetivos y metas.	<ul style="list-style-type: none">• Posibilidad de expresar los logros y los fracasos que se tengan en desarrollo de las funciones o en aplicación de las políticas.• Posibilidad para enterarse del engranaje general de la administración lo que permite coordinar acciones y adoptar políticas generales.

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL**

Cuadro 21. Matriz DOFA Consejo de Gobierno.

Continuación

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de una metodología que permita dinamizar las reuniones del Consejo de Gobierno. • Carencia de un manual de procedimiento que permita controlar y evaluar las determinaciones tomadas o las políticas adoptadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • La falta de procedimientos indicados hace que se dificulte la evaluación de las tareas puestas. • La falta de periodicidad de los consejos hace que se pierda el interés por parte de los empleados.

Fuente: Integrantes Consejo de Gobierno

3.3.2 Consejo Municipal de Planeación.

Es un órgano de consulta y coordinación permanente del gobierno en materia de planeación del desarrollo municipal, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2º del artículo 33 de la Ley 152 de 1994.

3.3.2.1 Generalidades.

Fue creado mediante el acuerdo 007 de fecha 5 de marzo de 1995 y conformado mediante el Decreto No. 101 de 1998, conformado por representantes de todos los sectores sociales del municipio, entre los que se encuentra la Asociación de Mujeres Campesinas e Indígenas, la ANUC, los deportistas, Asociación de Juntas de Acción Comunal, las madres comunitarias, los educadores, Junta Municipal de Cultura, vivendistas organizados, las entidades bancarias, los Cabildos Indígenas, los estudiantes, campesinos adscritos a la reforma agraria, ganaderos y agricultores, paneleros y aguacateros, comerciantes y cooperativas, escuela de líderes, microempresarios, profesionales, caficultores, usuarios del sector de la salud.

3.3.2.2 Funciones

Dentro de las funciones se destacan las siguientes: Emitir concepto y formular recomendaciones al Proyecto del Plan de Desarrollo, evaluar el Plan de Desarrollo, promover procesos de Planeación Estratégica y promover debates con participación de la ciudadanía.

3.3.2.3 Análisis de realizaciones.

Por lo heterogéneo de sus componentes, por no contar con infraestructura y recursos propios, no ha podido adelantar acciones que permitan destacarse; más bien se ha dedicado al cumplimiento exclusivo de lo determinado en la Ley.

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL**

3.3.2.4 Potencialidades y Limitantes

Cuadro 22. Matriz DOFA Consejo Municipal de Planeación.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Fue creado desde el primer semestre de 1995 y ha funcionado continuamente. • Ha intervenido en el análisis de los proyectos del Plan de Desarrollo de los dos últimos alcaldes, aportando importantes sugerencias al respecto. • Sus integrantes representan la totalidad de las corrientes sociales, económicas y culturales, que existen en Ortega. • Actualmente esta muy organizado. • Ha venido haciéndole seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal "Todos por Ortega". 	<ul style="list-style-type: none"> • La Gobernación del Tolima y la Nación, a través del Departamento Nacional de Planeación han ofrecido y siguen ofreciendo capacitación a este organismo comunitario. • Tiene la opción de controlar el Plan de Desarrollo Municipal con el Departamental y el Nacional. • Tiene la gran responsabilidad de aprobar el Proyecto del P.O.T.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Carece de recursos propios, tales como asignación presupuestal para capacitación y funcionamiento. • No posee una secretaria propia que lleve la correspondencia de la comunidad. • Carece de un espacio propio con muebles y elementos de oficina, que les permita funcionar normalmente. • Sus integrantes son personas muy ocupadas en sus Quehaceres diarios y sus horarios son imposibles de coordinar y hacer coincidir. 	<ul style="list-style-type: none"> • El futuro papel que jugará el C.T.P ante el próximo gobierno municipal. • El desconocimiento de muchos aspectos que son su responsabilidad, dentro de la aprobación del Proyecto de P.O.T. • La crisis interna por la que están pasando las organizaciones representadas en el P.O.T.

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal

3.3.3 Consejo Municipal de Desarrollo Rural.

Es un órgano de concertación para la implementación de políticas en el sector agropecuario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 de la ley 16 de 1994.

3.3.3.1 Generalidades.

Creado mediante el acuerdo 004 del 23 de febrero de 1995, los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Rural tienen un periodo de tres (3) años y en él tienen asiento representantes del Concejo Municipal, de los profesionales, del sector agropecuario, las organizaciones de campesinos y agropecuarios, la mujer campesina entre otros. Es presidido por el Alcalde y como Secretario actúa el Jefe de la Umata.

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

3.3.3.2 Funciones.

Conforman comisiones permanentes, tales como la de reforma agraria, de tecnología y asistencia técnica, ambiental y evaluadora de proyectos. Establece estrategias de reforma agraria, selecciona y prioriza las estrategias para el sector agropecuario, vigila y garantiza el uso racional y la recuperación de los recursos naturales, revisa los proyectos agropecuarios objeto de cofinanciación y emite concepto para su inclusión el banco de programas y proyectos.

3.3.3.3 Análisis de realizaciones.

Son muy pocas las realizaciones que se pueden presentar, ya que se dificulta reunirse, sin embargo, han contribuido con todo lo establecido en las normas legales para viabilizar proyectos de inversión social contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal dirigidos a los sectores Agropecuario, Agroindustrial, ambiental, de atención y prevención de desastres.

3.3.4 Potencialidades y limitantes.

Cuadro 23. Matriz DOFA Consejo Municipal de Desarrollo Rural.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Representación equitativa de sectores productivos. • Conocimiento profundo y real de la problemática del sector agropecuario. • Buenas relaciones con la administración municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participa en la concertación y viabilización de proyectos, son gestores y promotores del desarrollo municipal.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • La heterogeneidad de sus miembros dificulta su asistencia a reuniones lo cual denota falta de compromiso y desconocimiento de las facultades y obligaciones por falta de capacitación y motivación. 	<ul style="list-style-type: none"> • La escasez de recursos no permite una eficiente operatividad del CMDR.

Fuente: UMATA

3.3.5 Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal.

Representa legalmente la totalidad de las Juntas de Acción Comunal existentes en el municipio.

3.3.5.1 Generalidades.

Es elegida para un período de dos (2) años en una asamblea general de juntas en la cual participan delegados de acuerdo a la convocatoria realizada para tal fin.

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

3.3.5.2 Funciones.

Promover el desarrollo y organización de las diferentes comunidades referente a los proyectos, trabajos que beneficien a las comunidades y a su nivel de vida. Velar para que en los establecimientos de educación se tracen los programas que dicte el gobierno.

3.3.5.3 Análisis de realizaciones.

Las realizaciones de esta organización son casi nulas ya que a pesar de contar con una personería jurídica no es mucho lo que interviene en el desarrollo del municipio.

3.3.6 Comité de Promoción y Coordinación de Jornadas de Integración culturales y recreativa.

Es un comité temporal creado para la realización de las jornadas culturales y recreativas.

3.3.6.1 Generalidades.

Es creado mediante acto administrativo expedido por el Alcalde Municipal, anualmente por la temporada de fiestas tradicionales que se celebran por la época del mes de junio. De él hacen parte personas de la comunidad que tengan el espíritu de colaboración e interpreten el aspecto cultural y recreativo en cuanto a manifestaciones autóctonas de los ortegunos.

3.3.6.2 Funciones.

Dentro de las funciones está la dirección y organización de las Jornadas de Integración Cultural y Recreativas; servir de órgano consultivo de la administración municipal para la toma de medidas preventivas durante la época de la jornada cultural.

3.3.6.3 Análisis de realizaciones.

Efectuar en la época del mes de junio la jornada cultural y recreativa en la zona urbana o en la cabecera municipal, en la que se ejecutan cabalgatas, corridas de toros, fiestas populares, manifestaciones artísticas, expresiones culturales entre otras.

3.3.7 Comité Técnico del Sisben.

Encargado de velar por el cabal cumplimiento de la operatividad del Sisben.

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL**

3.3.7.1 Generalidades.

Conformado por el Alcalde, el Personero Municipal, Director del Hospital, el Jefe de Educación y Cultura, el Jefe de Planeación, Gerente de Emportega, Secretario de Salud, trabajador social administrador Sisben y digitador Sisben.

3.3.7.2 Funciones.

Definir de acuerdo con los recursos con que cuenta el municipio los objetivos de cada una de las fases del Sisben; evaluar y realizar seguimientos para el cumplimiento de los objetivos definidos; coordinar las acciones de las diferentes dependencias municipales e identificar los recursos humanos requeridos para conformar las áreas de apoyo.

3.3.7.3 Análisis de realizaciones.

Focalizar las familias de las áreas más vulnerables de los sectores urbanos y rurales del municipio de las cuales 26.437 personas aproximadamente se encuentran encuestados en el Sisben .

3.3.7.4 Potencialidades y limitantes.

Cuadro 24. Matriz DOFA Comité Técnico del Sisben.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • El municipio cuenta con una herramienta fundamental para adelantar planes y programas orientados al mejoramiento de la calidad de vida de la población más vulnerable. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se focalizó el cien por cien de beneficiarios. • La comunidad está enterada de la importancia que tiene, al estar vinculado al programa Sisben. • Priorización de beneficiarios al régimen subsidiado por las EPS.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • No contar con personal suficiente para adelantar procesos de focalización e identificación. • No se cuenta con el equipo suficiente para adelantar el proceso de sistematización de las encuestas a la demanda. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con los recursos necesarios para adelantar los programas sociales necesario para beneficiar a la población encuestada. • No contar con equipo suficiente para sistematizar las encuestas a la demanda y registrar novedades.

Fuente: Secretaría de planeación.

3.3.8 Comité Administrativo y Técnico del P.O.T.

Es un equipo de trabajo conformado para la formulación e implementación del Plan de Ordenamiento Territorial.

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL**

3.3.8.1 Generalidades.

Conformado mediante el Decreto 173 del 5 de septiembre de 1998, está integrado por funcionarios de la planta municipal, personal profesional y técnico contratado para el apoyo en la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial. El director general es el Alcalde, el secretario coordinador es el Secretario de Planeación, además cuenta con un Gerente y asesores externos.

3.3.8.2 Funciones.

Las funciones están determinadas por adelantar los estudios que permitan analizar los aspectos físico - bióticos, socio - económicos, político - administrativos y espaciales, para finalmente plasmarlos en mapas que permitan visualizar y formular las recomendaciones del caso.

3.3.8.3 Análisis de realizaciones.

La etapa de caracterización y diagnóstico se encuentra en un 90%. El aspecto urbano espacial y la infraestructura de servicios tienen alto porcentaje de ejecución presentando un ligero retraso en la elaboración del aspecto socio - económico y cultural. La etapa de socialización se realizó con todas las comunidades y gremios quedando pendiente presentar el diagnóstico ante el Consejo Territorial de Planeación y el Concejo Municipal.

3.3.9 Potencialidades y limitantes.

Cuadro 25. Matriz DOFA Comité Administrativo y Técnico del P.O.T.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • El municipio carece de recursos físicos y logísticos tales como software, Plotter, molinete, estereoscopio., etc. • Los recursos económicos del presupuesto municipal para implementar este plan son pocos, comparados con el alto costo de él. • El municipio siempre se ha enfrentado a la carrera contra el plazo otorgado por la Ley para implementar el P.O.T. 	<ul style="list-style-type: none"> • El Municipio de Ortega cuenta con el apoyo y la asesoría de la Gobernación del Tolima para implementar el P.O.T. • Se ha conseguido cofinanciar en parte el valor del P.O.T con entidades como Cortolima y el Plante. • A futuro el P.O.T ubicará a Ortega como un municipio piloto para el desarrollo de las comunicaciones y vías regionales.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • El equipo humano está conformado por profesionales idóneos contratados y por los mismos funcionarios de la Alcaldía, quienes son los responsables. • Se inició a implementar desde agosto de 1998, por esto ya se va a iniciar su formulación. • A futuro, el P.O.T será la mejor herramienta para los Alcaldes planificar el uso y la ocupación del suelo y para alcanzar el desarrollo social de Ortega. 	<ul style="list-style-type: none"> • La gran proliferación de términos de referencia, publicados por las entidades asesoras de los Municipios para implementar el P.O.T. • La premura del tiempo y la estrechez del plazo límite para adoptar el P.O.T. mediante acuerdo. • Las objeciones que haga Cortolima al aspecto ambiental presentado por el municipio.

Fuente: Secretaría de Planeación

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

3.3.10 Comité de Estratificación Socioeconómica.

Creado mediante el Decreto número 148 del 23 de julio de 1996.

3.3.10.1 Generalidades.

Está conformado por el Secretario de Planeación, el Personero Municipal, un representante de los servicios públicos y cuatro (4) representante de la comunidad.

3.3.10.2 Funciones.

Vigilar el proceso de estratificación; formular recomendaciones sobre sus resultados; velar por la continua actualización y establecer los mecanismos para atender las quejas y reclamos de los ciudadanos.

3.3.10.3 Análisis de realizaciones

Se efectuó el estudio y evaluación de la estratificación socioeconómica aceptando los resultados obtenidos.

3.3.10.4 Potencialidades y límites.

Cuadro 26. Matriz DOFA Comité de Estratificación Socioeconómica.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con un mecanismo de participación ciudadana para dirimir las inconsistencias que ocasiona la adopción de la estratificación. • Sirve de órgano facilitador y mediador entre la comunidad y la administración. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los integrantes se hacen partícipes del proceso de estratificación en representación de la comunidad. • Se lleva una estadística predial por áreas, por estratos y por aspectos socioeconómicos.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • No hay interés por parte de los integrantes del comité de cumplir con las funciones. • No se cuenta con equipo de oficina que permita adelantar procesos en las novedades de la estratificación 	<ul style="list-style-type: none"> • La falta de interés de sus integrantes hace inoperante la funcionalidad del comité. • La falta de equipo adecuado no permite la optima utilización del software existente haciendo que la Información sea inoportuna.

Fuente: Secretaría a de Planeación.

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

3.3.11 Resguardos indígenas.

Son comunidades indígenas con autonomía territorial.

3.3.11.1 Generalidades.

Existen diez (10) Resguardos Indígenas legalmente reconocidos: Aico, Guaipá Centro, Guatavita Túa, La Sortija Filial Arit, Nicolás Ramírez, Paso Ancho, Pocaré Recinto Palmarosa, San Diego, Vuelta del Río Centro. Los Resguardos están conformados en su parte administrativa y de autoridad por el Gobernador, Gobernador suplente, Secretario, Tesorero, Alcalde Mayor, Fiscal y Comisario.

3.3.11.2 Funciones.

Proyectar sus futuras etis y planes de vida; fortalecer a sus autoridades tradicionales en la ampliación de sus funciones en materia de ordenamiento de sus territorios; velar por que se apliquen las consultas en los casos que existan proyectos públicos o privados que afecten sus territorios.

3.3.11.3 Análisis de realizaciones.

Sus realizaciones están encaminadas al apoyo del desarrollo de las etnias que conforman y al fortalecimiento de su comunidad mediante la ejecución de proyectos de inversión con recursos de la participación de los ingresos corrientes de la nación a que como ente territorial tiene derecho.

3.3.12 Cabildos indígenas.

Son comunidades indígenas sin autonomía territorial.

3.3.12.1 Generalidades.

Existe veinte (20) cabildos legalmente posesionados: Anabá, Balsillas, Boca de Tetuán, Canalí Ventaquemada, Chiquinima, Cucharó San Antonio, El Triunfo, El Vergel, Espinalito, Guaipá Santa Lucía, Guavio Flautillo, La Bandera, La Flecha Altozano, La Reforma, Las Delicias, Llovedero Filial Crit, Quintín Lame Los Colorados, Mesa de Cucuana Aceituno, Mesa de Ortega y Palermo. La parte administrativa y de autoridad está conformada generalmente por un Gobernador, Gobernador Suplente, Alcalde, Alguacil, Fiscal, Tesorero y Vocal.

3.3.12.2 Funciones.

Proyectar sus futuras etis y planes de vida; fortalecer a sus autoridades tradicionales en la ampliación de sus funciones en materia de ordenamiento de sus territorios; velar por que se apliquen las consultas en los casos que existan proyectos públicos o privados que afecten sus territorios.

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

3.3.12.3 Análisis de realización.

Sus realizaciones están encaminadas al fortalecimiento de las comunidades indígenas y la búsqueda de recursos para impulsar su propio desarrollo.

3.3.13 Junta Municipal de Deportes.

Es un órgano asesor para la realización de actividades encaminadas a la práctica y desarrollo del deporte en general.

3.3.13.1 Generalidades.

Fue creado mediante el Acuerdo número 095 de 1995 y conformada mediante la resolución 2234 del 23 de diciembre de 1998. Tiene una junta directiva elegida para períodos de dos (2) años de la cual hacen parte delegados de la administración municipal y de los clubes debidamente estructurados

3.3.13.2 Funciones.

Organizar todo lo referente a la administración y practicar el deporte en todos las ordenes, modalidades y especialidades.

3.3.13.3 Análisis de realizaciones.

Organización y ejecución de Olimpiadas Campesinas, Carrera de San Silvestre, pruebas de ciclismo y atletismo y Copa Navideña de Fútbol.

3.3.14 Comité Local de Emergencia (CLE).

3.3.14.1 Generalidades.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 165 de la Ley 115 de 1994, se creó el Comité Local de Emergencia (CLE) mediante Decreto No. 043 de fecha 30 de mayo de 1991. El comité consta de nueve (9) miembros, lo preside el Alcalde Municipal y hacen parte de él: El Director del Hospital, el Comandante de la Policía, la Asociación Comunal de Juntas, Núcleos Educativos, Jefe de Servicios Públicos, el Jefe de Educación, voluntarios y el Secretario de Planeación.

3.3.14.2 Funciones.

Coordinar con otras entidades planes, programas y proyectos afines a la prevención y atención de desastres.

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL**

3.3.14.3 Análisis de realizaciones.

El comité se reúne periódicamente para adoptar políticas tendientes a solucionar peticiones hechas por la comunidad, sobre desastres o calamidades sufridas o para tomar medidas en caminadas a la prevención.

3.3.14.4 Potencialidades y limitantes.

Cuadro 27. Matriz DOFA Comité Local de Emergencia.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Funciona desde el año 91, de manera continua. • Esta conformado de acuerdo a la Ley y los decretos reglamentarios. • Reacciona eficientemente en las tres etapas de una emergencia (Antes, durante y después). • Sus integrantes han asumido su papel con responsabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Hay un sistema de radio telefonía (Alfa 4) que permite en horario continuo comunicarse con todo los municipios tolimenses y con el CRET. • Por su gran organización el CLEO recibe apoyo Inmediato del CRET y otras entidades departamentales cada vez que lo solicita. • La Cruz Roja, Cortolima, el CRET, bomberos voluntarios y la Defensa Civil han prestado y seguirán prestando apoyo incondicionalmente.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Carece de una sede propia con personal asignado específicamente a recepcionar casos de emergencia. • Carece de un sistema de comunicación con las veredas y los demás municipios, continuo durante las 24 horas de los 365 días del año. • Los organismos de socorrismo adscritos al CLEO carecen de recursos, económicos, físicos y humanos suficientes. • Económicamente, el fondo del presupuesto Municipal para la prevención y atención de desastres es inferior en relación con las múltiples calamidades que ocurren. 	<ul style="list-style-type: none"> • El poco presupuesto asignado por la Nación al Fondo Nacional de Calamidades. • Dificil situación económica por la que está pasando la Gobernación del Tolima, impide apoyar a los comités municipales. • Las Instituciones que conforman el Sistema Nacional para la prevención y atención de emergencias, carecen de recursos económicos, logísticos y físicos para apoyar los municipios. • La difícil situación climática de Ortega.

Fuente: Secretaría de Planeación.

3.3.15 Fondo de Vivienda de Interés Social.

3.3.15.1 Generalidades.

Ente de la administración municipal que sirve de instrumento para la ejecución de políticas para el mejoramiento y calidad vida de los ortegunos. Creado mediante Acuerdo No. 006 de fecha 10 de marzo de 1993.

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

3.3.15.2 Funciones.

Propender por la construcción y mejoramiento de vivienda de interés social urbana y rural; propender por el mejoramiento de vivienda y en fin velar por el desarrollo; programación, financiación y ejecución de proyectos de mejoramiento, construcción atención del entorno para beneficiarios de vivienda de interés social del municipio.

3.3.16 Junta Municipal de Educación.

3.3.16.1 Generalidades.

Integrada mediante la Resolución No. 1093 de fecha 3 de agosto de 1995, en concordancia con lo preceptuado en los artículos 161 y 162 de la Ley 115 de 1994.

3.3.16.2 Funciones.

Verificar las políticas, objetivos, planes y programas educativos nacionales y departamentales; coordinar y asesorar las instituciones educativas en todos los aspectos relacionados con la educación; fomentar, evaluar y controlar el servicio educativo del municipio.

3.4 ORGANISMOS DE CONTROL Y VIGILANCIA

Son los que ejercen vigilancia y control directo sobre las acciones de la administración municipal.

3.4.1 Personería.

Entidad encargada de ejercer el control administrativo en el municipio y cuenta con autonomía presupuestal y administrativa. Ejerce función del ministerio público.

3.4.1.1 Generalidades.

Cuenta con una planta mínima de personal conformada por el Personero y una Secretaria; le corresponde la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta de los servidores públicos.

3.4.1.2 Funciones.

Defender los intereses de la sociedad; intervenir en los procesos ante las autoridades judiciales o administrativas cuando sea necesario en defensa del orden jurídico, patrimonio público o de los derechos y garantías fundamentales.

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL**

3.4.1.3 Análisis de realizaciones.

Ha velado por que se de adecuado cumplimiento a la participación de las asociaciones cívicas profesionales, comunitarias, benéficas o de utilidad común no gubernamental, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, control y vigilancia de la gestión pública.

3.4.1.4 Potencialidades y limitantes.

Cuadro 28. Matriz DOFA Personería Municipal.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Hay mística y vocación para servir a toda la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ser accequible a toda la comunidad tanto en el área urbana como en el área rural. • Se está disponible permanentemente para toda la población.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • La planta de personal esta muy reducida. • El área de trabajo es muy pequeña. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de un fax, fotocopiadora y mejores condiciones de infraestructura para el desarrollo de las actividades propias de la personería.

Fuente: Personería Municipal.

3.4.2 Potencialidades y limitantes generales del municipio.

Cuadro 29. Matriz DOFA Consolidado administración municipal.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • La participación comunitaria en la toma de decisiones hace que los actos administrativos sean del dominio de la opinión y permiten hacer el seguimiento y las veedurías del caso. • El amplio conocimiento que tienen los funcionarios directivo de la problemática, facilita la toma de decisiones. • El contacto directo con las comunidades permite que se intercambien opiniones entre estas y los funcionarios para determinar aspectos relacionados con los servicios de atención al público. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con herramientas y mecanismo legales que facilitan la toma de decisiones, hace que lo organización pueda ejecutar en conjunto todos los planes y programas contemplados en búsqueda del desarrollo institucional. • El ambiente de camaradería existente entre los miembros de la organización hace que las labores diarias se conviertan en un ejercicio agradable y de mucho beneficio para logro de los fines propuestos.

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL**

Cuadro 29. Matriz DOFA Consolidado Administración Municipal.

Continuación.

<ul style="list-style-type: none"> • Contar con personal con amplio conocimiento en el manejo administrativo permite que se preste un servicio eficaz y oportuno. • El elevado grado de pertenencia que tienen los funcionarios hacia la organización es un factor determinante en el cumplimiento de los objetivos. 	<ul style="list-style-type: none"> • El interés puesto por parte de los funcionarios para adquirir nuevos conocimientos, capacitándose con la ayuda de la organización o por su propia cuenta, es una oportunidad valiosa para el mejoramiento de la calidad de los servicios prestados. • La constante adquisición de equipos y tecnología lo mismo que la implementación de procedimientos se convierte en una gran ayuda para el logro de los objetivos.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Los escasos recursos para destinar a los gastos de funcionamiento no permiten tener la planta de personal requerida, ni contar con instalaciones óptimas, equipos suficientes y apoyos logísticos adecuados. • Los aspectos presupuestales y financieros no son propicios para el mejoramiento de la escala salarial, del recurso humano adscrito a la organización. • La falta de programas sistematizados que permitan visualizar en forma rápida la información, es cuello de botella que atenta contra la oportuna y eficiente prestación de los servicios. • No contar con organismos y mecanismos que permita adelantar control efectivo de actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> • El aspecto financiero del municipio es factor negativo para sostener el recurso humano. • La estrechez económica puede interferir en el futuro para el normal desarrollo de las actividades administrativas. • La falta de adecuadas instalaciones locativas y lo disperso de las oficinas, atenta contra el flujo de información en lo que tiene que ver con su inmediatez y entrega oportuna. • La vulnerabilidad de ciertos funcionarios para poner en práctica vicios administrativos, que pueden retrasar o interferir el normal desarrollo de las actividades administrativas.

Fuente: Secretaría General y de Gobierno.

3.4.3 Visión global de la administración central y su respuesta ante el P.O.T.

La administración central del municipio, debido a la escasez de recursos para invertir en el funcionamiento, no cuenta en la actualidad con el recurso humano necesario y suficiente para cumplir a cabalidad con las responsabilidades de los planes y programas a ejecutar. Gracias al esfuerzo y al gran conocimiento administrativo que tiene el recurso humano actual le permite a la administración central cumplir con las tareas diarias, sin embargo denota algunas falencias en aspectos como la interventoría de obras, la elaboración de planos y diseños, la formulación de proyectos de inversión, el apoyo para el flujo de información interna como externa por falta de personal de servicios generales, la implementación de políticas de control interno y en general personal operario que requiere el normal funcionamiento de la administración central. No obstante y a pesar de la escasez del recurso humano en términos generales, la administración central cumple con los objetivos previstos y podría decirse que como está constituida responde a las expectativas generadas por la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal; sin embargo es bueno advertir, que para poder dar cumplimiento a lo que diagnostica el Plan de Ordenamiento, la actual planta no es suficiente para cumplir a cabalidad con lo que allí se prospecte.

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

3.5 ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL.

3.5.1 Cortolima.

Corporación Autónoma Regional del Tolima

3.5.1.1 Generalidades.

Encargada de velar por el correcto uso de los recursos naturales, con sede en Ibagué, con ámbito departamental.

3.5.1.2 Gestión.

Proyecto de reforestación, recuperación del recurso bosque, plantaciones forestales tipo protector productor, mejoramiento de la calidad de vida mediante la protección del medio ambiente.

3.5.1.3 Análisis.

Esta entidad ha sido de gran apoyo a la gestión administrativa ya que presta colaboración además del acompañamiento con la parte ambiental a ejecutar obras de infraestructura siempre con el ánimo de favorecer el aspecto ambiental.

3.5.2 Secretaría de Desarrollo.

Adscrita a la Gobernación del Tolima.

3.5.2.1 Generalidades.

Apoya con recursos y tecnología, proyectos de desarrollo municipal.

3.5.2.2 Gestión.

Proyecto de producción de alimentos para auto consumo, generación de empleos a través de la construcción de aljibes, fomento a la piscicultura.

3.5.2.3 Análisis.

Esta secretaría tradicionalmente a estado vinculada al desarrollo municipal no solo con recursos sino también con la transferencia de tecnología.

3.5.3 Secretaría de Gobierno y del Ordenamiento Jurídico.

Adscrita a la Gobernación del Tolima.

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

3.5.3.1 Generalidades.

Es la entidad que se encarga de revisar actos administrativos, asesorar en las políticas que tiene que ver con la organización de las comunidades y en velar por la convivencia ciudadana.

3.5.3.2 Gestión.

Capacitación de líderes para el cambio de las Juntas de Acción Comunal, revisión de actos administrativos de interés general.

3.5.3.3 Análisis.

Por su característica ésta secretaría se vincula al desarrollo municipal en todos los aspectos institucionales que tiene que ver con el desarrollo de actividades sociales.

3.5.4 Gobernación del Tolima.

Entidad territorial del orden regional.

3.5.4.1 Generalidades.

Con recursos del presupuesto departamental la gobernación cofinancia proyectos de inversión y apoya a los municipios con bienes y servicios o con la transferencia de tecnología.

3.5.4.2 Gestión.

Aporta recursos para el pago de la nomina de docentes del municipio.

3.5.4.3 Análisis.

La gobernación en general ha estado vinculada al desarrollo municipal a través de todos los organismos con que cuenta ya sea en la vida institucional o en programas de desarrollo ya que dentro de su presupuesto en cada vigencia asigna recursos para financiar proyectos en el municipio.

3.5.5 Electrificadora del Tolima.

Organismo de carácter regional.

3.5.5.1 Generalidades.

La Electrificadora del Tolima es la encargada del desarrollo eléctrico regional y apoyo a la expansión con su personal técnico y los equipos con que cuenta.

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

3.5.5.2 Gestión.

Levantamientos topográficos, asesorías y apoyo técnico a los diferentes proyectos que se adelantan en el municipio.

3.5.5.3 Análisis.

La Electrificadora del Tolima tradicionalmente ha estado vinculada al desarrollo eléctrico del municipio y en los últimos años, a pesar de no hacer inversiones en infraestructura, ha sido la encargada de adelantar los estudios y diseños de la mayoría de los proyectos eléctricos.

3.5.6 Comité Departamental de Cafeteros.

Entidad del orden departamental adscrita al gremio cafetero.

3.5.6.1 Generalidades.

Ortega, por ser un municipio productor de café, tiene vínculos administrativos y financieros con el comité departamental. El municipio cuenta con su Comité Municipal de Cafeteros y los caficultores ortegunos participan activamente en la conformación del Comité Departamental el cual tiene su sede en Ibagué.

3.5.6.2 Gestión.

Proyectos de electrificación, apertura y mejoramiento de vías, construcción, mantenimiento y reparación de puestos de salud y tecnología en el sector caficultor.

3.5.6.3 Análisis.

El Comité de Cafeteros ha estado vinculado al desarrollo del municipio debido a que existe una amplia área de producción cafetera y por ello el comité ha tenido gran incidencia en los proyectos y programas de desarrollo del municipio.

3.5.7 Visión global de la administración departamental en el municipio.

El departamento del Tolima ha estado vinculado al desarrollo del Municipio de manera tradicional ya que antes de que entrará a regir la descentralización administrativa un alto porcentaje de las obras de infraestructura fueron ejecutadas por la administración departamental y aún después de entrar en vigencia la descentralización, el departamento a través de sus entidades oficiales ha seguido vinculado al desarrollo del Municipio. De la misma manera las entidades de carácter privado o públicas del orden nacional con asiento en el departamento todas ellas han tenido una elevada incidencia en el desarrollo que ha alcanzado el Municipio.

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

3.6 ADMINISTRACIÓN NACIONAL

3.6.1 Ecopetrol.

Empresa Colombiana de Petróleos, de tipo industrial y comercial del orden nacional.

3.6.1.1 Generalidades.

A través de la Gerencia del Alto Magdalena con sede en Neiva (Huila), que apoya los municipios productores de petróleo con recursos para financiar proyectos de desarrollo.

3.6.1.2 Gestión.

Proyecto de encauzamiento del río Ortega

3.6.1.3 Análisis.

La Empresa Colombiana de Petróleos ECOPETROL por contar con sede en el municipio y explotar yacimientos petrolíferos que aún que no son en un número mayor a 3.000 barriles diarios, ha estado vinculada al desarrollo del municipio con apoyo económico, el cual se hace a través de la firma de convenios con la Gerencia del Alto Magdalena.

3.6.2 Red de Solidaridad Social.

Fondo de cofinanciación del orden nacional, con recursos del Presupuesto General de la Nación.

3.6.2.1 Generalidades.

Coofinancia proyectos de inversión social focalizados hacia la población con mayor grado de vulnerabilidad.

3.6.2.2 Gestión.

Proyecto de generación de empleo rural a través del programa REVIVIR.

3.6.2.3 Análisis.

Por ser un fondo de cofinanciación del orden nacional, el municipio ha tenido acceso a sus recursos a través de gestión de proyectos los cuales han sido aprobados en beneficio del desarrollo municipal en los últimos cinco (5) años.

3.6.3 Federación Nacional de Cafeteros.

Entidad del orden nacional.

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

3.6.3.1 Generalidades.

Pertenece al gremio cafetero la cual apoya con recursos propios proyectos de desarrollo dentro de la zona de cultivo de la caficultura.

3.6.3.2 Gestión.

Proyecto de generación de empleo rural mediante la producción de alimentos.

3.6.3.3 Análisis.

Ha tenido poca vinculación con el desarrollo del municipio ya que la mayoría de las inversiones que ha hecho el gremio cafetero lo hace a través del comité departamental.

3.6.4 Fondo de Desarrollo Rural Integrado DRI.

Fondo de cofinanciación estatal del orden nacional.

3.6.4.1 Generalidades.

Apoya con recursos del Presupuesto General de la Nación proyectos de desarrollo.

3.6.4.2 Gestión.

Asistencia técnica básica a pequeños productores.

3.6.4.3 Análisis.

Por ser un fondo de cofinanciación del orden nacional ha estado vinculado al desarrollo del municipio a través de la gestión que se ha hecho de proyectos de inversión.

3.6.5 Plan Nacional de Desarrollo Alternativo (Plante).

Organismo del orden nacional.

3.6.5.1 Generalidades.

Cofinancia con recursos del Presupuesto General de la Nación proyectos de desarrollo para zonas azotadas por el flagelo de los cultivos ilícitos.

3.6.5.2 Gestión.

Transferencia de tecnología en producción y comercialización de frijol, Infraestructura y dotación de puestos de salud, dotación escuelas del municipio.

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

3.6.5.3 Análisis.

Como es un fondo del orden nacional se ha tenido acceso a sus recursos a través de la presentación de proyectos específicos para la zona de influencia de cultivos ilícitos.

3.6.6 Interconexión Eléctrica S.A. (ISA).

Empresa pública del orden nacional .

3.6.6.1 Generalidades.

Empresa encargada de la interconexión eléctrica que construyó la línea de transmisión Betania - Mirolindo y apoyó con recursos dos (2) kilómetros en la franja de influencia a las veredas por donde paso la línea construida.

3.6.6.2 Gestión.

Apoyo con recursos representados en materiales eléctricos a 19 veredas de la zona de influencia en el municipio.

3.6.6.3 Análisis.

Su aporte ha sido valioso para el desarrollo eléctrico del municipio, ya que desde el año 1996, se vinculó con el aporte de materiales para la construcción y expansión de redes de veinte (20) veredas del municipio, para las cuales aportó la totalidad de los materiales eléctricos necesarios.

3.6.7 Fondo Nacional de Regalías.

Institución del orden nacional adscrita al Ministerio de Minas y Energía.

3.6.7.1 Generalidades.

Es un fondo de cofinanciación que con recursos provenientes de la actividad de la explotación y comercialización de los recursos naturales no renovables apoya proyectos de inversión en diferentes sectores sociales.

3.6.7.2 Gestión.

Cofinanciación de proyectos de electrificación en diferentes veredas del municipio.

3.6.7.3 Análisis.

Como ente del orden nacional se ha vinculado al desarrollo del municipio a través de la asignación de recursos para proyectos de inversión sobre todo encaminados a la infraestructura eléctrica del municipio.

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

3.6.8 Compañía General de Medidores Tavira S.A.

Empresa de carácter nacional privada.

3.6.8.1 Gestión.

Capacitación sobre micromedición.

3.6.8.2 Análisis.

Como institución privada se ha vinculado al desarrollo funcionalidad y manejo de la empresa de servicios públicos domiciliarios.

3.6.9 Financiera de Desarrollo Territorial (Findeter).

Entidad financiera de carácter público del nivel nacional.

3.6.9.1 Generalidades.

Financia proyectos con aportes directos o a través de créditos a largo plazo con años de gracia e intereses bajos. La regional tiene su sede en Neiva.

3.6.9.2 Gestión.

Proyecto de ampliación reposición e instalación de micromedidores, ampliación, reposición del alcantarillado y tratamiento de aguas residuales primera etapa.

3.6.9.3 Análisis.

Como financiera del orden nacional ha estado vinculada al desarrollo del municipio a través del otorgamiento de créditos o con el aporte de algunos recursos para proyectos de infraestructura.

3.6.10 Superintendencia de Servicios Públicos.

Organismo de vigilancia y control del orden nacional.

3.6.10.1 Generalidades.

Es un organismo estatal del orden nacional adscrito al ministerio de desarrollo económico, encargado de la vigilancia y control en la prestación de los servicios público domiciliarios.

3.6.10.2 Gestión.

Proceso de transformación empresarial.

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

3.6.10.3 Análisis.

Como entidad de vigilancia y control, su vinculación ha sido en la capacitación seguimiento y control de la prestación de servicios públicos domiciliarios.

3.6.11 Escuela Superior de Administración Pública “Esap”.

Organismo del orden nacional de carácter estatal encargada de la formación y capacitación de los servidores públicos.

3.6.11.1 Generalidades.

La ESAP, a través de la regional asesora a los entes municipales para orientar la acción administrativa hacia la eficiencia y eficacia de los recursos con que cuentan.

3.6.11.2 Gestión.

Capacitación en participación ciudadana y carrera administrativa.

3.6.11.3 Análisis.

Es una institución cuya vinculación con el municipio ha estado encaminada a la capacitación del personal para el manejo administrativo del municipio.

3.6.12 Fondo de Inversión Social (FIS).

Fondo de cofinanciación público del nivel nacional.

3.6.12.1 Generalidades.

Apoya con recursos del Presupuesto General de la Nación proyectos de desarrollo.

3.6.12.2 Gestión.

Dotación de ambulancia y ecógrafo para hospital local; remodelación hospital local y puesto de salud del Vergel; dotación puestos de salud; subsidio a la permanencia de niños en la edad escolar.

3.6.12.3 Análisis.

Como ente cofinanciador del orden nacional, ha estado vinculado al desarrollo del municipio a través de la asignación de recursos para el financiamiento de diferentes proyectos en los últimos cinco (5) años.

3.6.13 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.).

Entidad encargada de velar por el bienestar de la niñez y las madres cabeza de familia.

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

3.6.13.1 Generalidades.

A través de la regional, el instituto se encarga de coadyuvar al desarrollo de programas dirigidos a la niñez y la mujer cabeza de familia, con la modalidad de los hogares comunitarios.

3.6.13.2 Gestión.

Bono alimentario rural.

3.6.13.3 Análisis.

Su vinculación ha estado encaminada al desarrollo de la niñez a través de los hogares de bienestar comunitario.

3.6.14 Visión global de la administración nacional en el municipio.

La administración nacional ha estado siempre vinculada al desarrollo del municipio ya sea a través de recursos destinados en los diferentes planes de desarrollo nacional o con recursos especiales, lo que ha permitido al municipio obtener en un alto porcentaje acceso a dichos recursos que han servido de motor para el desarrollo local; un alto porcentaje de estos recursos proviene del Presupuesto General de la Nación.

3.7 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

3.7.1 Generalidades.

En el municipio funcionan dos (2) Juzgados Promiscuos Municipales, una (1) unidad Local de Fiscalías y la Inspección Municipal de Policía y Tránsito.

3.7.2 Sistema Acusatorio.

El sistema acusatorio está a cargo de la Unidad Local de Fiscalías. La fiscalía local delegada ante los juzgados promiscuos municipales es la encargada de realizar y practicar las pruebas dentro de los hechos punibles: Una vez el proceso pasa a los juzgados, el señor fiscal adquiere la calidad de sujeto procesal y pierde la dirección de la investigación; es aquí, en esta etapa, donde el fiscal sostiene y acusa al procesado de acuerdo a la resolución de acusación dictada por él. La unidad local de Fiscalía delegada ante los Juzgados Promiscuos Municipales de Ortega está compuesta por dos (2) fiscales, uno de ellos Jefe de la unidad, dos técnicos judiciales, dos asistentes y un secretario común: Se investigan los delitos de su propia competencia entre ellos los querellables, donde, agotada la investigación, se acusa o se precluye; en el primer caso pasa a la siguiente etapa del juicio ante los Juzgados Promiscuos Municipales por jurisdicción y competencia a la Unidad Seccional del Guamo; en cuanto a la jerarquía administrativa la Unidad Local de Fiscalías depende directamente de la dirección seccional financiera y administrativa.

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL**

3.7.3 Sistema Sancionatorio.

El sistema sancionatorio está a cargo de los juzgados En cuanto a la parte administrativa los juzgados funcionan así: Un juez, un secretario, un escribiente y un citador, siendo su superior inmediato el Juez Penal del Circuito del Guamo y a su vez este depende del Tribunal Superior de Ibagué. Existen dos juzgados promiscuos municipales, primero y segundo, con un secretario, un escribiente y un citador y cuya instancia superior es el Juzgado Penal del Circuito del Guamo.

3.7.4 Inspección de Policía.

Existe una Inspección Municipal de Policía y Tránsito la cual funciona con un Inspector de Policía, un Auxiliar Administrativo y un Agente de Tránsito; tiene su sede en el área urbana y depende directamente de la Secretaría General y de Gobierno. Conoce únicamente sobre querrelas policivas y casos conciliatorios menores.

3.7.5 Sistema Carcelario.

El municipio cuenta con un sitio para la reclusión de presos que no representen alta peligrosidad el cual no se puede considerar como un sistema carcelario en si, si no como un reclusorio donde se purgan condenas menores, que cuenta con un Director y dos guardianes, los cuales dependen directamente de la Secretaría General y de Gobierno.

3.8 EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN

NORMATIVIDAD	ACCIONES	Situación ACTUAL
Ley 105/93	<p style="text-align: center;">INFRAESTRUCTURA VIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apropiar para el fondo de mantenimiento. • Proteger y conservar la vía pública a la zona aledaña a carreteras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existe rubro específico para la apertura, mantenimiento y conservación de las vías y caminos públicos.
Ley 87/93 Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar, poner en funcionamiento el control interno. • Presentar modificaciones al Plan de Desarrollo vigente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se está implementando con el apoyo de asesorías externas. En la actualidad existen algunos principios del control.

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL**

NORMATIVIDAD	ACCIONES	SITUACIÓN ACTUAL
Ley 131/94 Voto Programático	<ul style="list-style-type: none"> • Adelantar programas de capacitación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Hasta el momento no se ha hecho ninguna modificación en los programas básicos.
Ley 136/94 Modernizar la organización y funcionamiento de los municipios.	<ul style="list-style-type: none"> • Crear su propia contraloría. • Solucionar las necesidades básicas insatisfechas. • Promover la participación comunitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Permanentemente se capacita el personal con el apoyo del Sena, la ESAP y otros, en aspectos administrativos. • No se ha contemplado la posibilidad, ya que las condiciones económicas y legales no lo permiten. • Todos los planes, programas y proyectos que ejecuta la administración van encaminados a ese fin.
Ley 99/93 Medio Ambiente	<p style="text-align: center;">MEDIO AMBIENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquirir áreas para la conservación del recurso hídrico. • Prioridad proyecto de saneamiento básico y mejoramiento ambiental con recursos de transferencias del sector eléctrico. • Establecer con destino a protección del medio ambiente un porcentaje de impuesto predial. • Promover, cofinanciar o ejecutar proyectos. • Constituirse en cuarta autoridad ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se han comprado predios en las cabeceras de ríos y quebradas que surten al acueducto urbano y algunos del área rural. • No se perciben recursos por este concepto. • Se está aplicando incluso por encima de lo estipulado en la Ley 99. • Con el apoyo de Cortolima y Ecopetrol se realizan programas de encauzamiento y reforestación de cuencas y microcuencas. Se hacen a través de la UMATA y en coordinación con la secretaria General y de Gobierno.
Ley 60/93 Competencias y recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Promover participar en proyectos de desarrollo rural y campesino. 	<ul style="list-style-type: none"> • Transferencia de tecnología en producción, comercialización de frijol y maíz, producción de alimentos para auto consumo y recuperación del recurso hídrico.

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL**

NORMATIVIDAD	ACCIONES	SITUACIÓN ACTUAL
Ley 101/93 General	<ul style="list-style-type: none"> • Prestar atención técnica agropecuaria. • Crear la UMATA • Crear el C.M.D.R. • Presentar programas y proyectos para las áreas rurales. 	<ul style="list-style-type: none"> • A través de la UMATA se atiende a los pequeños productores. • Está creada y en funcionamiento. • Está creado y operando. • Generación de empleos a través de construcción de aljibes comunitarios.
Ley 60/94 Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural campesino.		<ul style="list-style-type: none"> • Este tipo de proyectos los ejecuta directamente el INCORA.
Ley 9/89 Planes Municipales		<ul style="list-style-type: none"> • Se creó la asociación Nuestro Futuro, para 250 soluciones de vivienda, apoya y asesora las ya existentes. • Se expandió el perímetro urbano. • Permanentemente en toda la jurisdicción municipal se adelantan obras de infraestructura en servicios públicos. • Se tiene previsto a través del crédito adquirir lote para desarrollar programas V.I.S.
Ley 02/91 Modifica Ley 09/89 Reforma Urbana		<ul style="list-style-type: none"> • No se han requerido • Se ha trabajado en sectores aledaños al río Ortega, Llovedero y Leticia.
Ley 60/93 Competencias y recursos		<ul style="list-style-type: none"> • A través del fondo local se han apoyado programas de éste tipo.
Ley 388/97 y el Decreto 879/98 Ordenamiento territorial		<ul style="list-style-type: none"> • Está en proceso de formulación.
Decreto 175/94 Participación Social.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer los servicios de atención a la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • A través del Hospital y centros de salud rural.
Decreto 1891/94 Reglamenta artículos de la ley 60	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución directa de los programas de promoción de la salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se adelantan programas de promoción a través del fortalecimiento de la estructura y dotación hospitalaria.
Decreto 1892/94 Director del Hospital.	<ul style="list-style-type: none"> • Otorgar un sobresueldo del 15%. 	
Decreto 1895/94 Reglamenta Plan de Beneficios.	<ul style="list-style-type: none"> • Asignación presupuestal al Sisben. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existe cubrimiento al subsidio a la demanda por encima del 50% de la población.

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL**

NORMATIVIDAD	ACCIONES	SITUACIÓN ACTUAL
Decreto 1938/94 Reglamenta Plan de Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> • Administrar el P.A.B. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se administra y se ejecutan programas de prevención y promoción.
Ley 29/89 Reestructuración Ministerio de Salud.	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de la Planta Administrativa y Docente del Municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se tiene creada la planta docente Municipal.
Ley 60/93 Competencias y Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Inversión en infraestructura y servicios educativos. • Administrar los servicios educativos 	<ul style="list-style-type: none"> • Se hacen inversiones directas en infraestructura aunque no se cuenta con muchos recursos.
Ley 115/94 General de Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Cofinanciar la infraestructura y dotación de establecimientos educativos. • Transporte escolar 	<ul style="list-style-type: none"> • Se adelantan programas en todas las escuelas con el apoyo del FIS, para la dotación y mejoramiento de la infraestructura. • No se adelanta éste tipo de programa.
Ley 60/93 Competencias y Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la prestación de servicios de: Agua potable Alcantarillado Tratamiento de aguas servidas. Aseo Urbano Saneamiento básico rural. • Crear fondos de solidaridad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se adelanta construcción, remodelación y mantenimiento de acueductos rurales, lo mismo que de alcantarillados según lo previsto en el Plan de Desarrollo.
Ley 142/94 Servicios Públicos Domiciliarios	<ul style="list-style-type: none"> • Subsidiar los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. • Constituir empresa de servicios públicos. • Concertar con la comunidad para su capacitación y asesoría. • Estratificación de inmuebles. • Establecer una nomenclatura alfa numérica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los urbanos, los rurales hay que revisarlos.

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL**

NORMATIVIDAD	ACCIONES	SITUACIÓN ACTUAL
Ley 188/95 Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones	<ul style="list-style-type: none"> • Crear los incentivos para los docentes. • Financiar programas de recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre. • Generalizar a 1999 el preescolar en todas las instituciones educativas. • Ampliar el grado 03 de la oferta educativa. • Pagar educadores que a la expedición de la Ley 115 fueran financiados con recursos propios. • Administrar la Educación Estatal. • Destinar la libre asignación a la educación 1996-1998. • Crear un ente deportivo Municipal para la administración deportiva y de sus escenarios. • Exonerar pago derechos de estudios deportivos. • Diseñar y cofinanciar programas específicos deportivos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación artística. • No. • Solo en un 5%. • Se cuenta con 146 maestros en la nómina Municipal y 5 pagos por horas extras. • En todo lo relacionado con la planta Municipal. • La nómina Municipal de paga con recursos del Municipio. • Existe la Junta Municipal de Deportes. • No. • Olimpiadas campesinas, copa navideña de fútbol, competencias ciclisticas, maratón san silvestre.

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL**

3.9 DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DE DESARROLLO

PROGRAMA DE GOBIERNO	PLAN DESARROLLO	MATRIZ DE CONCORDANCIA Y DISCORDANCIA
SALUD		
Acción coordinada entre Secretaría Municipal de Salud, Hospital San José y Puestos de Salud (Pág.1).	Se ejercerá acción coordinada, la Alcaldía, el Hospital y los centros de salud y puestos de salud para sacar adelante los programas del Sisben, el PAB, el Régimen Subsidiado, los programas de promoción y prevención. (Pág.39).	Con recursos de la administración se apoya al Hospital San José con personal médico, paramédico, técnico y auxiliar de salud; al régimen subsidiado están afiliados 13.204 habitantes del municipio Sisbenizados 26.272. El hospital presta atención de nivel 1.
Construiremos y pondremos en funcionamiento centros de pilotos de salud bien dotados, atendidos por personal médico y paramédico para atender a los campesinos de cada Región (Pág. 1).	Beneficiar a toda la población rural ubicada en la zona de influencia de centros y puestos de salud mediante una completa dotación, una excelente remodelación y una garantía salarial para el personal médico y paramédico (Pág.77-78).	Están funcionando 20 puestos de salud. El personal de 2 de ellos es pagado con recursos de la Alcaldía. 3 días de la semana se desplaza una brigada de salud a una vereda diferente. Se realiza una visita mensualmente a 10 puestos de salud periféricos y bimensual a los otros 10 puestos para un mayor cubrimiento a las veredas de su área de influencia. No hay hasta el momento centros de salud.
Haremos del Hospital San José una entidad eficiente que preste atención efectiva y oportuna a los enfermos, con una droguería completa y el servicio de especialistas (Pág.1)	Prevención de enfermedades y promoción de salud mediante el fortalecimiento de la estructura física del Hospital San José y una completa dotación hospitalaria Municipal (Pág.38-39).	El Hospital San José presta atención de nivel 1. Realiza programas de vacunación, control de crecimiento y desarrollo, planificación familiar, materno infantil, higiene oral. Se optimiza el recurso humano para ampliar cobertura de atención.
EDUCACIÓN		
Gestionaremos recursos ante los niveles nacionales y departamentales para cofinanciar los proyectos educativos Institucionales P.E.I.	Facilitar el ejercicio docente y la cobertura educativa del Municipio de Ortega, mediante la adquisición de recursos, para asignaciones salariales, apertura de nuevas plazas docentes y capacitación de educadores.	El municipio ha capacitado aproximadamente 100 docentes con una asignación de \$4.500.000. y el pago ha sido de \$1.500.000.
Mejoramiento y recuperación de los núcleos escolares Altozano y Olaya Herrera (Pág.2).	Mejorar el nivel económico de los estudiantes del colegio de Olaya Herrera y el colegio de Altozano mediante la instalación de parcelas agropecuarias a base de riego.	Se ha colaborado con docentes técnicos en Olaya Herrera la suma de \$1.400.000. En Altozano se adelantan obras de remodelación por \$8.000.000.
Establecer convenios con las universidades para la formación de profesionales ortegunos apoyando a los bachilleres de mejor rendimiento (Pág.2).	No quedó plasmada esta política educativa en el Plan de Desarrollo.	Hasta el momento se ha trabajado coordinadamente con el SENA, para apoyar las promociones de tecnólogos.

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL**

PROGRAMA DE GOBIERNO	PLAN DESARROLLO	MATRIZ DE CONCORDANCIA Y DISCORDANCIA
EDUCACIÓN		
Dotación de bibliotecas para escuelas y colegios (Pág.2).	Compra y entrega de pupitres, textos y demás material didáctico para los diferentes centros educativos del municipio.	Este proyecto se ha podido adelantar en un 95% de los centros educativos.
Proporcionaremos programas de capacitación para elevar el nivel académico de los maestros del municipio (Pág.2).	Facilitar el ejercicio docente y la cobertura educativa mediante la adquisición de recursos, para asignaciones salariales, apertura de nuevas plazas y capacitación de docentes (Pág.40-83).	Se han nombrado 23 docentes nuevos en total 147 docentes, laboraron a cargo del municipio y se capacitan con frecuencia.
VIVIENDA		
Desarrollaremos un proyecto de vivienda de interés social para las familias de los maestros que carecen de casa y sean de pocos recursos económicos (Pág. 2).	Beneficiar 200 familias con soluciones de vivienda en un período de tres años (Pág.49).	Se está implementando el programa de vivienda Nuestro Futuro, para 260 soluciones de vivienda.
CULTURA, RECREACIÓN, DEPORTE Y TURISMO		
Trabajaremos intensamente en el mejoramiento, adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos (Pág.2).	Construcción graderías, cancha de fútbol urbano (Pág.44). Mejoramiento camerinos polideportivo central.(Pág.44). Construcción 17 polideportivos rurales (Pág.86). Adecuación polideportivos área rural (Pág.87).	El municipio ha cofinanciado la construcción de 15 polideportivos y remodelación de un 30%.
Celebraremos cada año las olimpiadas campesinas indígenas (Pág.2).	Realización de torneos y eventos deportivos rurales en todas las veredas y cabildos del municipio (Pág.87).	Se celebró la Copa Navideña, Carrera de San Silvestre. Competencias de ciclismo, atletismo, olimpiadas campesinas o indígenas.
Daremos estímulo a las mujeres deportivas de Ortega y apoyo para que compitan fuera del municipio y el departamento (Pág.2).	Realizar diferentes pruebas ciclistas dentro y fuera del municipio (Pág.45). Contratación de instructores para varias capacitaciones deportivas (Pág.45).	Se contaron con dos instructores deportivos que patrocinó los ciclistas fuera del municipio.
Terminaremos la construcción del Centro Recreacional Popular de Ortega (Pág.2).	Construcción de la segunda etapa del Centro Recreacional Popular de Ortega (pag43-85).	Se construyó la cubierta de la cocha acústica del centro recreacional.
Reestructuraremos y pondremos en funcionamiento la Casa de la Cultura para que sea el epicentro de la actividad cultural artística del municipio (Pág. 2).	Destinar los recursos necesarios para contratar obras de adecuación de la primera y segunda planta de la Casa de la Cultura (Pág.43).	Se han invertido \$5.000.000. en los diseños Casa de Cultura, y \$3.000.000. para la remodelación.
Propiciaremos y pondremos las manifestaciones y expresiones autóctonas del arte y la cultura de nuestro pueblo.	Organizar y realizar festividades y concursos individuales para cada modalidad artística, folclórica y artesanal. Realizar talleres técnico-prácticos para cada actividad artesanal autóctona; organizar talleres de preparación y degustación de platos, bebidas típicas, jornada cultural y Día del Campesino.	Se ha celebrado las jornadas de integración cultural y folclórica del municipio equivalente a \$60.000.000; y el día del campesino \$25.000.000.

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL**

PROGRAMA DE GOBIERNO	PLAN DESARROLLO	MATRIZ DE CONCORDANCIA Y DISCORDANCIA
CULTURA, RECREACIÓN, DEPORTE Y TURISMO		
Apoyaremos y fortaleceremos la Junta Municipal de Deporte y los comités de deporte de las Juntas de Acción Comunal. (Pág.3).	En este momento la Junta Municipal de Deportes no se encuentra legalizada, pero existe un Acuerdo del Concejo Municipal que autorizó su creación y conformación; la administración estará convocando a los diferentes representantes (Pág.24)	Está debidamente legalizada y conformada la Junta Municipal de Deportes.
Comenzaremos y desarrollaremos programas turísticos para atraer a los visitantes y generar más oportunidades (Pág.3).	Realizar excursiones a los diferentes sitios turísticos de importancia cultural e histórica del área rural Ortega (Pág.85).	Se incluirá en el corredor etnoturístico del Sur del Tolima en los próximos meses.
MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE DESASTRES		
Promover la recuperación ambiental de cuencas y microcuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos (Pág.3). El municipio comprará terrenos en los nacimientos y cabeceras de las quebradas que surten acueductos rurales (Pág.3).	Adquirir aislar y reforestar por parte del municipio 200 hectáreas ubicadas en los nacimientos de las principales fuentes hídricas del municipio según Artículo 111 de la Ley 99 de 1993 (Pág.62). Adquirir por parte del municipio 200 hectáreas ubicadas en los nacimientos de las principales fuentes hídricas del municipio; Art.111 Ley 99 de 1993 (Pág.62).	Hasta la fecha se han comprado 4 hectáreas equivalente al 2% de la meta propuesta.
Fortaleceremos la UMATA, para ampliar los programas hacia el campo (Pág.3).	Fortalecimiento de la operatividad de la UMATA, mediante el proyecto de asistencia técnica básica a pequeños productores (Pág.54).	Con recursos del DRI y del municipio se ha ejecutado el 50.5% del proyecto en lo físico y financiero.
Realizaremos obra de control de erosión para prevenir desastres (Pág.3).	Construcción 3.000 metros de barreras vivas (Pág.62), construcción 180 trinchos para control de erosión	Este proyecto no se ha iniciado por falta de recursos; queda planteado para el año 2000.
Apoyaremos proyectos ecológicos y de prevención (Pág.3).	Dictar 120 talleres a las comunidades para mejorar la calidad de vida, mediante el conocimiento y la protección (Pág.62). Reubicación escuela y viviendas vereda Llovedero (Pág.67).	La segunda fase del proyecto de rectificación del cauce se ejecutó en un 100%. Los demás proyectos solo se han ejecutado en un 3.9%.
Reorganizaremos y fortaleceremos el Comité Local de Emergencia. (Pág.3).	Reducir el riesgo de la ocurrencia de incendios forestales mediante la formación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios. (Pág.67).	El Cuerpo de Bomberos Voluntarios está conformado jurídicamente y su personal se está capacitando.

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL**

PROGRAMA DE GOBIERNO	PLAN DESARROLLO	MATRIZ DE CONCORDANCIA Y DISCORDANCIA
MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE DESASTRES		
Elaboraremos el Plan Ambiental Municipal. (Pág.3).	Dentro del Plan de Desarrollo, sector " Desarrollo Sostenible ", subsector " Medio Ambiente ", " Área Rural ", capítulo Estrategias Sectoriales : (Pág.62,67), está plasmado el plan ambientalista y de prevención de desastres para el trienio 1998-2000 en el municipio	Del Plan Ambiental Municipal propuesto solo se ha ejecutado el 8.5%.
Ejecutaremos proyectos de manejo y disposición final de basuras (Pág.3).	Mejoramiento del servicio de recolección de basuras mediante la adquisición de un vehículo compactador (Pág.47). Mejoramiento de la disposición final de basuras mediante el rediseño y la implementación del relleno sanitario (Pág.47).	El vehículo compactador presta actualmente el servicio satisfactoriamente. La disposición final de basuras se maneja excelentemente mediante convenio con la empresa COTOLTRAN.
	Implementación del 50% del proyecto construcción y replanteo red de alcantarillado; construcción primera fase planta tratamiento aguas residuales (Pág.47).	Mediante crédito con FINDETER, se inició la ejecución de la primera etapa del Plan Maestro de Alcantarillado por valor de \$700.000.
Construiremos la planta productora de alevinos (Pág.3).	Fomento de la piscicultura, mediante la construcción de la planta de alevinos de mojarra roja (Pág.55).	Este proyecto se ha podido ejecutar por falta de recursos, se plantea para el año 2000.
Desarrollaremos proyectos de saneamiento básico. (Pág.3).	Construcción de 500 unidades sanitarias sector rural (Pág.90). Terminación alcantarillados El Vergel, Olaya Herrera, Puente Cucuana y la Mesa de Ortega (Pág.90).	Se construyó el pozo séptico para el alcantarillado de Puente de Cucuana. Se construyó tramo de alcantarillado en el asentamiento de la Mesa de Ortega.
Gestionaremos recursos nacionales y departamentales para cofinanciar los proyectos del sector. (Pág.3).	Vale aclarar que para llevar a feliz término el Plan de Desarrollo se deben cumplir algunos supuestos básicos como: Recaudo de una cifra significativa proveniente de los recursos de cofinanciación (Pág.3). La consecución de recursos provenientes del crédito (Pág.4).	Con la Gobernación del Tolima sé cofinanció el proyecto de Disposición Final de Basuras. Con FINDETER, se obtuvo el crédito para el Plan Maestro de Alcantarillado.
PROGRAMAS SOCIALES, ESPECIALES DE VIVIENDA		
Haremos la remodelación y el mejoramiento del Hogar San Roque, para los ancianos (Pág.4). Realizaremos un proyecto de Vivienda de Interés Social para 100 familias pobres del municipio de Ortega (Pág.4).	Mejoramiento del servicio prestado por Hogar San Roque, mediante una completa dotación y adecuación de sus instalaciones (Pág.38). Sostenimiento y financiación del servicio prestado (Alojamiento, aseo, alimentación, trato digno), por el Hogar San Roque (Pág.38).	El servicio prestado por el municipio y el voluntariado ha sido constante y eficiente. La planta física del hogar ha sido mantenida periódicamente y se han adecuado sus instalaciones sanitarias.

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL**

PROGRAMA DE GOBIERNO	PLAN DESARROLLO	MATRIZ DE CONCORDANCIA Y DISCORDANCIA
PROGRAMAS SOCIALES, ESPECIALES DE VIVIENDA		
Realizaremos un proyecto de Vivienda de Interés Social para 100 familias pobres del municipio de Ortega (Pág.4).	Beneficiar 200 familias con 200 soluciones de Vivienda de Interés Social en un período de 3 años (Pág.49).	Se está negociando un lote de terreno para construir vivienda social a 100 familias pobres y a 100 docentes de escasos recursos.
Desarrollaremos proyectos de mejoramiento de vivienda rural (Pág.4).	Beneficiar 600 familias del sector rural con programas de mejoramiento de vivienda (Pág.91).	El proyecto está formulado y en espera de las pautas de orden nacional para solicitar recursos.
Construiremos la Casa Campesina con su centro de acopio (Pág.3).	Construcción de la Sede Indígena, la Casa Campesina y Centro de Acopio (Pág.36).	Existen los diseños arquitectónicos y el lote de terreno; se carece de recursos económicos.
Terminaremos la Casa Indígena (Pág.3).	Construcción de la Sede Indígena (Pág.36.)	Proyecto presentado ante Ecopetrol y ante la Nación sin financiación asegurada.
Apoyaremos los proyectos de la Asociación de Mujeres Campesinas e Indígenas y apoyaremos al Programa de Madres Comunitarias (pag.4).	Apoyar durante tres (3) años a los siguientes grupos vulnerables: Mujer cabeza de familia; niñez desprotegida; indígenas; discapacitados; madres comunitarias.	Los Hogares de Bienestar Familiar, los Fami's, el programa Revivir, el bono alimentario, el refrigerio y el restaurante escolar han funcionado continuamente.
Crearemos la Comisaria de Familia en la ciudad de Ortega (pag.4).	Este proyecto, por razones de costos no se incluyó en Plan de Desarrollo.	A través del programa PAB y la red del buen trato al menor, se está cumpliendo parte de esta meta.
PROGRAMA DE GOBIERNO AGUA Y LUZ		
Creemos que no debe existir en Ortega, ni una sola familia que carezca de los servicios públicos esenciales de agua y luz; trabajaremos para ampliar los proyectos de electrificación y acueducto que estén en ejecución, o se encuentran paralizados por cualquier circunstancia. La acción de éste frente será constante e intensa, especialmente en el sector rural. Promoveremos la creación de la asociación de usuarios de acueductos rurales y aprovecharemos los proyectos que proponga esta asociación. Conjuntamente con la Asociación de usuarios lucharemos por el mantenimiento y la ampliación de los acueductos existentes; fundamentalmente para proveer más y mejor agua (Pág.4).	Realizar mantenimiento de redes eléctricas del sector urbano (Pág.34). Elaborar diseños, estudios, presupuesto y proyectos de electrificación en las veredas (Pág.68). Iniciar obras de electrificación en 22 veredas (Pág.68). Continuar obras de electrificación en 11 veredas (Pág.68). Terminar obras de electrificación en 11veredas (Pág.69). Realizar mantenimiento de redes de electrificación en varias veredas (Pág.69) reconstrucción red primaria y secundaria del acueducto del casco urbano de Ortega (Pág.47). Elaborar estudios, diseños proyectos para la construcción de acueductos en diez veredas (Pág.88). Construcción primera etapa de acueductos de 17 veredas (Pág.88).	Con el apoyo del DRI, el Fondo de Regalías, el Comité de Cafeteros, Ecopetrol e ISA, el programa de electrificación a la fecha, lleva una ejecución del 87%. Se ha alcanzado un 48% aproximadamente, en la construcción y ampliación, mantenimiento diseño de acueductos.

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL**

PROGRAMA DE GOBIERNO	PLAN DESARROLLO	MATRIZ DE CONCORDANCIA Y DISCORDANCIA
VÍAS Y TRANSPORTE		
Elaboraremos y pondremos en acción el Plan Vial Municipal para mantenimiento y ampliación carreteras y caminos herradura (Pág.4).	<p>Pavimentación de 3.5 kilómetros de vías urbanas (Pág.35).</p> <p>Mantenimiento de 6 kilómetros de vías urbanas pavimentadas (Pág.35).</p> <p>Apertura de vía carretable en 17 veredas del municipio (Pág.70).</p> <p>Terminación de 14 kilómetros de vías carreteables cuya apertura y conformación quedó inconclusa (Pág.71).</p> <p>Construcción de puentes vehiculares en 7 vías carreteables del Municipio de Ortega (Pág.71).</p> <p>Mantenimiento de la malla carreteable existente en el municipio. Pavimentación de calles en los centros poblados de Ortega (Pág.74).</p> <p>Mantenimiento de caminos de herradura del Municipio de Ortega (Pág.75).</p>	<p>Se ha pavimentado una calle de 200 metros lineales. Se ha desarrollado un 5% aproximadamente del mantenimiento de calle; se está abriendo la carretera <i>San Vicente-Corazón De Peralonso</i>. Se han conformado las vías <i>Llovedero-Chapinero</i> y <i>Samaria - San Vicente</i>; Puentes no se han construido.</p> <p>Se ha mantenido la malla vial rural en un 80% aproximadamente. Caminos veredales se han mantenido en un 30% aproximadamente.</p>
VÍAS Y TRANSPORTE		
Construiremos el Terminal de Transporte.	Reorganización del espacio en las vías públicas urbanas mediante la construcción del Terminal del Transporte Municipal (Pág.37).	Se elaboraron los avalúos de los terrenos y actualmente se están comprando los primeros lotes con recursos de las sobretasas.
EMPLEO		
<p>Nos propondremos realizar una gran estrategia para lograr nuevos puestos de trabajo a través de:</p> <p>La construcción de obras públicas, creación e impulso a la microempresa, apoyo a las asociaciones y cooperativas productoras de aguacate, guayaba, panela y demás que produzcan y comercialicen productos agropecuarios.</p> <p>Fomento de microempresas familiares y comunitarias.</p> <p>Impulso a cooperativas productivas y de prestación de servicios. Apoyo a proyectos de Agroindustria (Pág.5)</p>	<p>Aumentar el nivel de vida de los pequeños productores a través de la explotación avícola (Pág.54).</p> <p>Aumento de los ingresos de los pequeños productores mediante el fomento de la piscicultura (Pág.55).</p> <p>Organización de una empresa comunitaria de productores de frijol en Ortega (Pág.57).</p> <p>Construcción de distritos de riego a pequeña escala en Ortega (Pág.59).</p> <p>Comercialización del bizcocho calentano (Pág.61).</p> <p>Agroindustrialización de la caña panelera (Pág.61).</p> <p>Generación de empleo rural, mediante la construcción de aljibes comunitarios (Pág.63).</p>	<p>Los proyectos de avicultura piscicultura, producción de frijol y construcción de aljibes, han aportado generación de empleo en una forma significativa; igualmente el renglón de la construcción ha prosperado con las obras contratadas.</p>

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL**

3.10 ARTICULACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO.

**MATRIZ DE CONCORDANCIA Y DISCORDANCIA ENTRE LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL,
DEPARTAMENTAL Y NACIONAL.**

PLAN DE DESARROLLO MPAL. TODOS POR ORTEGA ACUERDO 011 DE 1998.	PLAN DE DESARROLLO DPTAL. EL TOLIMA PROGRESA, GERENCIA SOCIAL DE ALTA EFICIENCIA. ORDENANZA 054 1998	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL. EL CAMBIO PARA CONSEGUIR LA PAZ LEY 508 1994	COMENTARIO
EDUCACIÓN			
Facilitar el servicio docente garantizando el pago de nómina y demás prestaciones de los educadores Ortegunos (Pág.40-83). Garantizar y/o ampliar la cobertura de la Educación Municipal mediante la construcción, ampliación y dotación de centros de aulas educativas del área urbana y rural. (Pág. 39-40-80-81-82). Finalizar la construcción y dotar el futuro Colegio Industrial, evitando el hacinamiento en el Colegio Nicolás Ramírez. (Pág. 40).	Ampliar la cobertura de la educación formal, e informal, de grupos étnicos y de población especial en el Departamento del Tolima en un 72%, 30%, 3%, 7%, 30%, respectivamente para el año 2000 (Pág.23).	En cobertura, la prioridad es aumentar las matriculas en preescolar y media así como universalizar la educación básica, focalizando y favoreciendo a los municipios más pobres, con base en los principios de eficiencia y calidad. (Pág. 14 -15). En zona rural se ofrecerán programas de secundaria, que ofrezcan vínculos entre producción y educación, a los niños de sexto a noveno (Pág. 15). Se ofrecerán oportunidades educativas a discapacitados, talentos, personas con capacidades excepcionales a jóvenes y adultos rezagados mediante fórmulas educativas alternativas (Pág.15).	Los tres planes coinciden en ampliar la cobertura de la educación, aunque por diferentes medios la capacitación, la dotación, el ejercicio docente son fórmulas propuestas.
Facilitar el ejercicio docente y la prestación del servicio fundamental de la educación garantizando los recursos necesarios para el pago de nómina, prestaciones y capacitación de los docentes del municipio (Pág. 40-83).	Garantizar el mejoramiento continuo en la calidad de educación brindando formación permanente al 90% de los educadores (Pág.24-25).	La mejora de la calidad de la educación en el país se configura como objetivo prioritario del gobierno, (Pág.14). En desarrollo del programa "Educación es calidad", se institucionalizará la Evaluación Nacional de la Educación (Pág. 16). El gobierno prestará atención prioritaria con objeto de mejorar la calidad de la educación mediante factores como la cualificación y formación de docentes (Pág. 14).	A las puertas del año 2000, el mejoramiento de la calidad de la educación a través de la capacitación y la evaluación, es una necesidad inaplazable.

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL**

PLAN DE DESARROLLO MPAL. "TODOS POR ORTEGA" ACUERDO 011 DE 1998.	PLAN DE DESARROLLO DPTAL. "EL TOLIMA PROGRESA, GERENCIA SOCIAL DE ALTA EFICIENCIA" ORDENANZA 054 1998	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL. "EL CAMBIO PARA CONSEGUIR LA PAZ" LEY 508 1994	COMENTARIO
EDUCACIÓN			
Fomentar el acceso de personas adultas a la educación fundamental para adultos (E.F.A.), desarrollada por el MEN, para aumentar la capacidad intelectual y de decisión de las comunidades(Pág.83). Desarrollar talleres y seminarios encaminados a la capacitación de los miembros, de comités, asociaciones, cooperativas, microempresas, etc; en temas específicos, de acuerdo a sus necesidades (Pág.95).	Integrar la comunidad para su participación en la dirección de los establecimientos educativos, la realización de actividades culturales, educativas, de recreación y deporte en el departamento, ampliando en un 90% la participación de la comunidad estudiantil, mediante foros, mesas de trabajo, etc. (Pág.26).	Mediante la organización de la educación formal, se promoverá un sistema que articule la autonomía y la cohesión educativa, mediante la activa participación de la comunidad educativa en los PEI, a través del gobierno escolar, el Consejo Estudiantil, la Asociación de Padres, el Consejo Académico y el Consejo Directivo de cada institución (Pág.15).	La capacidad decisoria y de dirección de las comunidades, es proporcional a su grado de educación y de organización.
Garantizar que 180 alumnos de básica secundaria y media vocacional, procedentes de 12 veredas del municipio tengan acceso al subsidio de transporte financiado por el municipio, del sector rural al urbano. (Pág.82).	Ampliar la cobertura en educación superior y facilitar el acceso a grupos de menos recursos, beneficiando 85% de los estudiantes de nivel presencial y pregrado, a través del fondo mixto para el fomento de la educación superior (Pág.26).	Los dineros para ampliar el sistema de crédito son un aporte adicional para las instituciones públicas de educación superior, que busca mejorar la equidad del sistema de crédito, como instrumento para el acceso equitativo a la educación superior (Pág.19). Para impulsar la educación tecnológica y la capacidad científica, se dará especial énfasis a la financiación de programas de maestrías y doctorados en las universidades públicas (Pág.20).	Los tres planes coinciden, no en el acceso a la educación superior, sino en la focalización de estudiantes de bajos recursos para apoyarlos.
Dotar al Colegio Técnico Industrial con todos los elementos, implementos, material didáctico, de laboratorio, centro de cómputo y elementos de oficina, necesarios para funcionar normalmente (Pág.40).	Ampliar la cobertura de áreas de formación científica e investigación, desarrollando la infraestructura necesaria para la investigación y docencia, beneficiando al 100% de los estudiantes, con prácticas en laboratorios de ciencias básicas (Pág.27).	La Nación promoverá el mejoramiento de la calidad de la educación tecnológica y científica, lo mismo que promoverá la selección de este tipo de programas, por parte de los jóvenes, para acelerar la modernización científica y tecnológica (Pág.21).	Guardando las proporciones lógicas, los tres proyectos buscan brindar otros horizontes de estudio a los jóvenes.

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL**

PLAN DE DESARROLLO MPAL. "TODOS POR ORTEGA" ACUERDO 011 DE 1998.	PLAN DE DESARROLLO DPTAL. "EL TOLIMA PROGRESA, GERENCIA SOCIAL DE ALTA EFICIENCIA" ORDENANZA 054 1998	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL. "EL CAMBIO PARA CONSEGUIR LA PAZ" LEY 508 1994	COMENTARIO
EDUCACIÓN			
	Mejorar la calidad de la educación superior, el 100% de estudiantes de la U.T., ampliando el centro de idiomas (Pág.28).	La Nación impulsará la educación tecnológica y la capacidad científica de los estudiantes apoyando sus cuerpos consultivos, especialmente las academias colombianas de la lengua, de la historia, (Pág.21)	El tema específico de la educación superior no lo contempla el Plan de Desarrollo Municipal.
	Aplicar nuevas tecnologías y desarrollo en comunicaciones a la docencia universitaria, beneficiando el 100% de estudiantes de la Universidad (Pág.28).	En ciencia y tecnología (Art. 92): Se impulsarán las redes de carácter científico y tecnológico, así como las alianzas estratégicas entre los diferentes actores del desarrollo científico y tecnológico con el fin de vincular en país al exterior y aumentar su competitividad, (Pág.75).	La Educación superior y el desarrollo científico y tecnológico }, son metas del Departamento y la Nación; no del Municipio.
Facilitar el ejercicio docente, garantizando los recursos para pago de nómina, prestaciones y capacitación de los docentes del Municipio, (Pág.40-83). Realizar por lo menos semestralmente un taller de capacitación técnica y de relaciones humanas con todo el personal de la Alcaldía, (Pág.93).	Incrementar la calidad y cobertura en la capacitación a los servidores públicos, cubriendo el 70% de los municipios Tolimenses, (Pág.28).	Se impulsarán los programas de educación en ciencias que incluyan la formación de docentes e investigadores, no solo para la Universidad y la industria, sino para la educación básica. (Pág.82-83).	Concordancia directa de los tres planes, en cuanto a la necesidad de capacitar los servidores públicos.
Facilitar el ejercicio docente y el aprendizaje, mediante una completa dotación de centros educativos urbanos y rurales del Municipio de Ortega.	Incrementar la calidad de la educación mejorando la dotación física para la comunidad universitaria, en 100% del nivel pregrado y en un 50% para el nivel postgrado (Pág.28).	La educación superior articulará la orientación del proceso educativo, generando con la educación, la docencia y la extensión, un horizonte para la formación en la educación superior hacia el que se dirija la totalidad del sistema educativo en particular y de la Nación en general (Pág.19).	La Dotación a nivel Municipal y Departamental y la formación educativa a nivel Nacional, apuntan a elevar la cabalidad de la educación.

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL**

PLAN DE DESARROLLO MPAL. "TODOS POR ORTEGA" ACUERDO 011 DE 1998.	PLAN DE DESARROLLO DPTAL. "EL TOLIMA PROGRESA, GERENCIA SOCIAL DE ALTA EFICIENCIA" ORDENANZA 054 1998	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL. "EL CAMBIO PARA CONSEGUIR LA PAZ" LEY 508 1994	COMENTARIO
EDUCACIÓN			
	Ampliar la cobertura en la formación profesional, capacitando 3.680 alumnos, en cursos largos de técnico, tecnólogo y trabajador calificado, durante 98-2000 (Pág.29).	Para lograr el impulso a la educación tecnológica, la Nación promoverá el mejoramiento de la calidad y la pertinencia de la educación tecnológica y promoverá la selección de este tipo de programas por parte de los jóvenes (Pág.20).	El municipio no posee la infraestructura para impulsar localmente la formación tecnológica.
Mejorar la calidad del servicio prestado en centros educativos urbanos y rurales del municipio, mediante la educación y dotación completa de los mismos (Pág.80-82).	Apoyar el sector productivo del departamento aumentando en el año 2000 a 740, las empresas beneficiadas con asesoría y servicio tecnológico. (Pág.29).	Bajo este esquema de inversión, tendiente a elevar la competitividad empresarial se pondrá en marcha un nuevo modelo de atención y asistencia técnica a las empresas que asegure una mayor fluidez interinstitucional (Pág.78).	La política educativa del Municipio, el Departamento y la Nación, buscan formar empresarios no empleados.
Fomentar el acceso de personas adultas a la educación fundamental para adultos (EFA), desarrollada por el MEN, para aumentar la capacidad intelectual y de decisión de las comunidades (Pág.83).	Apoyar los programas y proyectos de desarrollo tecnológicos que formulen las empresas, en diseño industrial, clasificación de fibras, etc. (Pág.29).	Para establecer los instrumentos de fomento a la innovación, se formulará un plan en un plazo no mayor de dos años; un plan de ciencia y tecnología de mediano y largo plazo, concertando con la comunidad científica y el sector productivo.	Hay concordancia en el propósito de vincular en el proceso educativo, al sector productivo.

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL**

PLAN DE DESARROLLO MPAL. "TODOS POR ORTEGA" ACUERDO 011 DE 1998.	PLAN DE DESARROLLO DPTAL. "EL TOLIMA PROGRESA, GERENCIA SOCIAL DE ALTA EFICIENCIA" ORDENANZA 054 1998	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL. "EL CAMBIO PARA CONSEGUIR LA PAZ" LEY 508 1994	COMENTARIO
SALUD			
Mejorar la estructura física y la dotación del Hospital San José (Pág.38). Construcción, ampliación, remodelación, adecuación, y dotación, de centros y puestos de salud. (Pág.77-78).	Mejorar el nivel de salud en la población del Departamento del Tolima, disminuyendo la mortalidad (Pág.30).	El gobierno nacional mejorará el nivel general de la salud, garantizando la afiliación al régimen subsidiado, la atención de accidente de tránsito, de víctimas de catástrofes naturales, el fortalecimiento de la red de urgencias, etc. (Pág.25).	Los tres planes coinciden en mejorar el nivel general de la salud, previniendo, antes que curando.
En Ortega han funcionado de manera muy débil, el Consejo Territorial de Planeación, la Junta Municipal de Salud y las veedurías (Pág.32). La falta de participación ciudadana tiene por causa la falta de capacitación en los ciudadanos (Pág.32). Establecer una estrategia de capacitación y comunicación, para hacer realidad la democracia participativa (Pág.33).	Orientar y fortalecer el proceso de participación y control social y la concertación como fundamento y principio del sistema de seguridad social en salud (Pág.31).	En el sistema de vigilancia y control de la salud, se incluirán mecanismos de participación ciudadana, en el control integral del sistema de seguridad social en salud, en especial, en los temas de afiliación y garantía en la satisfacción de los derechos de los usuarios (Pág.32).	La participación ciudadana es clave en la modernización de la salud, pero muy débil en los municipios.
	Apoyar el proceso de descentralización en salud, de los municipios del Departamento del Tolima (Pág.32).	Los hospitales públicos deberán transformarse en Empresas Sociales del Estado (ESE), reestructurando su planta de personal, su sistema de contratación mejorando su gestión, garantizando su solvencia, garantizando su sostenibilidad (Pág.31)	Aunque no lo contempla en el plan Municipal, la descentralización de la salud en Ortega, camina normalmente.
Garantizar la continuidad de los servicios prestados por el SISBEN, en el sector de la salud, en las áreas urbana y rural del Municipio de Ortega (Pág.39-79).	Ampliar la cobertura en la prestación de servicios de salud, en régimen subsidiado en el departamento. (Pág.32).	El gobierno nacional y las entidades territoriales, garantizarán la cobertura de afiliación al régimen subsidiado del sistema de seguridad social en salud y promoverán su ampliación.	A nivel municipal, anualmente la cobertura y la calidad del régimen subsidiado aumenta.
	Impulsar y promover la afiliación de la población laboralmente activa, al régimen contributivo. (Pág.33).	El gobierno nacional financiará el estudio que permita definir la capacidad de pago y de aporte de los trabajadores independientes para su afiliación (Pág.29).	A nivel municipal, la afiliación al régimen contributivo es muy baja.

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL**

PLAN DE DESARROLLO MPAL. "TODOS POR ORTEGA" ACUERDO 011 DE 1998.	PLAN DE DESARROLLO DPTAL. "EL TOLIMA PROGRESA, GERENCIA SOCIAL DE ALTA EFICIENCIA" ORDENANZA 054 1998	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL. "EL CAMBIO PARA CONSEGUIR LA PAZ" LEY 508 1994	COMENTARIO
SALUD			
	Establecer un sistema de información que permita el análisis de la situación de salud en procura de la toma de decisiones para la acción (Pág.33).	Se establecerá un sistema de información en salud, confiable y oportuno que permita el seguimiento de las acciones de los gobiernos locales y el flujo de información hacia estos niveles, de tal forma que se les facilite sus funciones.(Pág.32).	No la contempla el Plan Municipal, pero es buena la red de información del hospital local con el resto del Tolima.
Proteger la salud de la población orteguna mediante jornadas de prevención, promoción y vacunación, fortaleciendo la estructura hospitalaria existente (Pág.39-79).	Garantizar la realización de las acciones de obligatorio cumplimiento en cuanto a promoción y prevención mediante el seguimiento y la evaluación de los PAB municipales anuales (Pág.33)	El Ministerio de Salud acordará con el Ministerio del Medio Ambiente y con los entes territoriales, en el marco del Plan de Atención Básica (PAB) el desarrollo de estrategias de control de enfermedades, con énfasis en la promoción de salud, la participación social y el ordenamiento ambiental (Pág.26).	El PAB, a nivel municipal funciona muy bien y ha alcanzado los objetivos primordiales (Promoción y prevención).
	Elaborar el Plan Departamental para el manejo seguro de residuos generados en 40 IPS del Tolima, disminuyendo los factores de riesgos biológico y la contaminación del medio ambiente (Pág.35).	El Ministerio de Salud acordará con el Ministerio del Medio Ambiente y con los entes territoriales, en el marco del Plan de Atención Básica (PAB) el desarrollo de estrategias de control de enfermedades, con énfasis en la promoción de salud, la participación social y el ordenamiento ambiental (Pág.26).	El PAB, ante todo es un programa ambientalista, tendiente a reducir los riesgos en salud, por contaminaciones y/o contagios.

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL**

PLAN DE DESARROLLO MPAL. "TODOS POR ORTEGA" ACUERDO 011 DE 1998.	PLAN DE DESARROLLO DPTAL. "EL TOLIMA PROGRESA, GERENCIA SOCIAL DE ALTA EFICIENCIA" ORDENANZA 054 1998	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL. "EL CAMBIO PARA CONSEGUIR LA PAZ" LEY 508 1994	COMENTARIO
SALUD			
Ampliar la cobertura del recurso humano en salud, garantizando durante tres años los salarios, las prestaciones la seguridad social y demás honorarios del personal médico y paramédico del Hospital San José (Pág.39-79).	Ampliar la cobertura dl recurso humano en salud y disminuir las inequidades mediante la capacitación para el desarrollo del recurso humano en salud, que corresponde a las necesidades del sector (Pág.35).	El Ministerio de Salud adelantará acciones de promoción de la investigación científica de salud básica y aplicada a áreas de interés para el país, con miras al mejoramiento de la calidad científica y ética en la prestación de los servicios de salud (Pág.33).	El municipio plantea ampliar cobertura garantizando recurso humano profesional. La Nación y el Departamento plantean la capacitación.
	Inspeccionar, vigilar, controlar y garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente, en las entidades del sistema general de seguridad en salud (Pág.36).	Se establecerá, estructurará y adecuará el sistema de vigilancia y control de servicio general de salud y la superintendencia de salud, será la cabeza de este. (Pág.33).	A nivel local la veeduría ciudadana en salud funcionará normalmente.
Mejoramiento de la calidad de los servicios prestados por el Hospital San José, mediante la ampliación, adecuación, remodelación de su estructura física y mediante una completa dotación (Pág.38).	Garantizar a los usuarios la calidad en la prestación de los servicios de salud, mediante la implementación de un sistema de garantía de la calidad de la salud (Pág.36).	Se revisarán los requisitos existentes para la conformación de EPS, IPS y administradoras del régimen subsidiado, para garantizar la existencia de condiciones técnicas, administrativas y financieras optimas, (Pág.29).	El Hospital San José ha sido objeto de remodelaciones, dotaciones asignaciones de personal idóneo, con miras a garantizar la calidad de sus servicios.

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

3.11 EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

La comparación del Programa de Gobierno con el Plan de Desarrollo Municipal, permite desde el punto de vista cualitativo valorar el grado de concordancia entre lo que el Alcalde Municipal prometió, cuando ofreció su candidatura ante el electorado y lo que se comprometió a ejecutar, una vez elegido y posesionado como primer mandatario de los Ortegunos. Es fundamental resaltar que la comparación es cualitativa y no cuantitativa, por cuanto el Programa de Gobierno no plantea cifras monetarias, ni cantidades de obra, sino unas políticas y programas generales, que buscan garantizar el bienestar social de los habitantes del municipio. En contraste, el Plan de Desarrollo esboza los atributos de la población que beneficiará y las bondades de los programas y proyectos que realizará, pero además, plantea con mucha seriedad, el valor de éstos, sus fuentes de financiación y su cronograma de ejecución.

Por las razones antes expuestas, el Programa de Gobierno es mucho menos voluminoso que el plan de desarrollo y por ello para compararlos se debe consultar primero el Programa de Gobierno y posteriormente cada una de las políticas y/o programas en él planteadas, se deben ubicar en el Plan de Desarrollo. Esto sugiere que a cada política del “Programa de Gobierno”, plasmada en la primera columna del cuadro, debe corresponder un proyecto o por lo menos un objetivo del Plan de Desarrollo, en la segunda columna del cuadro; finalmente y como conclusión, en la tercera columna del cuadro, se hace un sencillo análisis del grado de concordancia, entre el programa y el plan para cada caso en particular.

Vale insistir en que esta renombrada concordancia se analizó y se estableció con base en los propósitos, metas, objetivos y/o impactos del Programa de Gobierno y del Plan de Desarrollo y en ningún momento, con base en los títulos de los programas y proyectos, ya que el programa se estructuró en relación con un listado de necesidades insatisfechas; mientras que el Plan de Desarrollo se organizó, teniendo en cuenta cinco sectores o frentes de acción y de inversión que son producto de los lineamientos de la Ley 60 de 1993.

Es importante resaltar que hay muchos proyectos, programas, políticas, objetivos, metas y propósitos que no están contemplados en el Programa de Gobierno y sí aparecen en el Plan de Desarrollo. Este fenómeno refleja el grado de socialización y concertación que se dio durante el proceso de elaboración y adopción de este último. Mientras el plan refleja las recomendaciones del Consejo de Gobierno, de las comunidades, del Consejo Territorial de Planeación y del Concejo Municipal, el Programa de Gobierno únicamente expresa la voluntad del entonces candidato a la Alcaldía y sus inmediatos colaboradores.

Finalmente y como conclusión se debe ratificar que el grado de concordancia entre el “Programa de Gobierno” y el “Plan de Desarrollo Municipal”, es del noventa y

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

siete por ciento (97%); valor que a más de ser excelente en términos absolutos, refleja la seriedad y el espíritu de cumplimiento del Gobierno Municipal y la madurez del proceso de elaboración de estas dos herramientas de gobierno, madurez que incluye la revisión del Plan de Desarrollo del Alcalde saliente, su empalme con el mismo, el análisis de la deuda pública, el cálculo de la capacidad de endeudamiento, las proyecciones financieras a tres y más años y un indeclinable compromiso de no dejar escapar ningún recurso por concepto de cofinanciación.

El análisis simultáneo de los Planes de Desarrollo Municipal, Departamental y Nacional, ofrece una clara visión del grado de cohesión existente entre las políticas de desarrollo municipal, departamental y nacional; pero además, permite avisorar la facilidad o dificultad para obtener por parte del municipio, recursos de cofinanciación, a través de la Gobernación del Tolima o del orden nacional; cualquier proyecto, programa o política de desarrollo que coincida en los tres planes tendrá mucha mayor factibilidad de ejecutarse, que aquella que aparece plasmada en el Plan Municipal y no en el Departamental y el Nacional, o que no se encuentra en uno de los dos últimos.

Antes de hablar de la metodología que se desarrolló durante el mencionado análisis, es bueno recordar los nombres de los tres planes de desarrollo:

PLAN MUNICIPAL: “Todos por Ortega 98-2000”; Acuerdo 011 del 10 de junio de 1998.

PLAN DEPARTAMENTAL: “El Tolima Progresa, Gerencia Social de Alta Eficiencia” Ordenanza 054 de 1998.

PLAN NACIONAL: “El Cambio para Conseguir la Paz”, Ley 508 de 1999.

Con estos tres documentos a disposición, se elaboró una matriz de cuatro columnas. En la primera de ellas, se plasman los objetivos, metas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal, el cual se convierte en el documento base, en función del cual se consulta el Plan Departamental cuyas metas y objetivos se plasman en la segunda columna y el Plan Nacional, cuyas metas y objetivos se relacionan en la tercera columna. Finalmente, la cuarta columna, no solo analiza el grado de similitud o discordancia entre los tres propósitos particulares de los tres planes, sino que expresa el grado de cumplimiento del Plan Municipal, lo cual facilita valorar el grado de avance del Gobierno Municipal en cuanto a la ejecución del mismo, si en una o más de las tres primeras columnas de la matriz, se encuentran espacios en blanco significa que ese específico propósito de desarrollo no es común en los tres planes.

Como un mecanismo de orientación, se cita la página de cada plan, en donde está plasmada la política, el programa, el proyecto, el objetivo ó la meta de desarrollo; en este aspecto es bueno clarificar que se utilizaron los documentos oficiales (Acuerdo Municipal y Ordenanza Departamental), emanados del Concejo Municipal de Ortega y La Asamblea del Departamento del Tolima; pero para consultar el Plan de Desarrollo Nacional, ante la ausencia del diario oficial, emanado del Congreso de la

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

República, se utilizó una edición publicada por la editorial Unión Ltda., que consta de 204 páginas, de 15 Cm. de largo por 10 Cm. De ancho.

Entre el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Desarrollo Departamental hay demasiada similitud, no solo en su forma sino en su fondo; estructuralmente trabajaron los mismos sectores y subsectores, basándose en los lineamientos de la Ley 60 de 1993; la concepción de las tablas de análisis sectorial, de los planes financieros, de matrices plurianuales y de las proyecciones financieras, son idénticas en ambos planes, ya que en su elaboración se siguió el mismo procedimiento. Los programas, proyectos, propósitos, objetivos y metas de los dos planes son muy similares; sin embargo al analizar numéricamente el grado de cofinanciación de proyectos, entre el Departamento y el Municipio de Ortega, se concluye que ha sido muy poco el apoyo del Departamento del Tolima; esto posiblemente por causa de la difícil situación económica y fiscal del departamento.

La confrontación del Plan de Desarrollo Municipal, con el Plan de Desarrollo Nacional, deja una gran incertidumbre en cuanto a la facilidad de obtener recursos de cofinanciación del presupuesto de la Nación para Ortega; por una parte, el Plan Nacional estructuralmente es muy diferente a los planes Departamental y Municipal; esta disparidad de diseños de los dos documentos, dificulta incluso la consulta; por otra parte, cada uno de los programas plasmados en el Plan de Desarrollo Nacional, es demasiado amplio y general, lo cual dificulta encontrar la similitud con los programa y proyectos del departamento y del municipio, los cuales son bastante específicos. Además, para implementar las políticas y programas del Plan de Desarrollo Nacional, se presume que deben expedir varias resoluciones y Decretos Nacionales, reglamentando los procedimientos de inversión y sobre todo de acceso a estos recursos, por parte de los entes territoriales.

Finalmente es importante resaltar que los planes departamental y municipal, están proyectados para un período de tres años, entre 1998 y el 2000, mientras que el Plan de Desarrollo Nacional se estructuró para un período de cuatro años, desde agosto de 1998, hasta agosto del 2002, es decir cuando expire el período de los Planes de Desarrollo Municipal y el Departamental, el Plan de Desarrollo Nacional, tan solo irá en un cincuenta por ciento (50%) del tiempo para el cual fue proyectado.

En conclusión, entre el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Desarrollo Departamental existe un setenta y cinco por ciento (75%) de concordancia, en términos de proyectos, objetivos y metas; entre el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Desarrollo Nacional, solamente hay un cuarenta y cinco por ciento (45%) de similitud, en cuanto a sus políticas, proyectos, objetivos y metas; y entre el Plan de Desarrollo Departamental y el Plan de Desarrollo Nacional, existe un sesenta por ciento (60%) de similitud, entre sus políticas de desarrollo social y económico, se asume que una vez conocidos los presupuestos de cada vigencia fiscal de la Nación y los decretos nacionales reglamentarios de los procesos de ejecución de los Programas Nacionales de Desarrollo Social, el porcentaje de similitud entre el Plan Nacional y los Planes Departamental y Municipal, aumentará.

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL**

Cuadro 30. Matriz DOFA del análisis realizado al Programa de Gobierno y el Plan de Desarrollo.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> El plan de desarrollo refleja todas las políticas trazadas en el Programa de Gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> Lo pactado en el Programa de Gobierno y ratificado en el Plan de Desarrollo posteriormente tiene mucha coincidencia con programas y políticas del orden departamental y nacional, aumentando la posibilidad de financiación.
<ul style="list-style-type: none"> El Plan de Desarrollo incluye todas las políticas del Programa de Gobierno y además se enriquece con los aportes de la comunidad, el CTP y el Concejo. 	<ul style="list-style-type: none"> Los subsectores “Medio Ambiente” y “Prevención de Desastres” muy relevantes en el programa y en el plan son muy acogidos en el Tolima y en la Nación.
<ul style="list-style-type: none"> El Plan de Desarrollo expresa la voluntad de compromiso del Alcalde ante la población. 	<ul style="list-style-type: none"> El Plan de Desarrollo es atractivo para los entes descentralizados y la empresa privada.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> El Plan de Desarrollo no esbozó textualmente aspectos importantes como el objetivo general, la misión, la visión y los indicadores de cumplimiento, los cuales son claros en el Programa de Gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> El grado de cumplimiento del Programa de Gobierno, depende en gran parte de los recursos de cofinanciación que se obtenga del departamento y de la Nación, para ejecutar el plan.
<ul style="list-style-type: none"> El grado de cumplimiento del plan depende en gran parte de obtener una gran suma por concepto de mano de obra aportada por la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> El crédito es un factor de financiación importante para el plan y depende de políticas nacionales.
<ul style="list-style-type: none"> Los recaudos propios son una opción de financiación significativa para el plan, la cual, hoy por hoy es muy difícil de obtener, para cumplir así con los prometidos en el Programa de Gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> El recorte de las transferencias que la Nación haga al municipio por concepto de la participación en los ingresos corrientes de la Nación afectará severamente al plan.

Cuadro 31. Matriz DOFA del análisis realizado a los Planes de Desarrollo municipal, departamental y nacional vigentes.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Hay mucha similitud en la forma y el contenido de los Planes de Desarrollo Departamental y Municipal facilitándose así la ejecución cofinanciada de proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> La coincidencia marcada del Plan Municipal con el Departamental, así como la similitud de objetivos del plan municipal con el nacional, abren muchas opciones de cumplimiento en la ejecución por parte del municipio.
<ul style="list-style-type: none"> El Plan Municipal y el Plan Nacional coinciden básicamente en los objetivos generales de cada sector y/o subsector, lo cual facilita la consecución de recursos para proyectos viables. 	<ul style="list-style-type: none"> El desarrollo del “Plan de Gobierno”, beneficiará al Tolima y a Ortega en la ejecución de proyectos y programas de sus planes de desarrollo.
<ul style="list-style-type: none"> Los tres planes de desarrollo son muy parecidos en cuanto a la relevancia que dan al sector ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> La política sobre vivienda de interés social a nivel nacional, permitirá al Tolima y al Municipio de Ortega generar empleo y además ofrecer en cuanto a vivienda nueva construida.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> Los tres planes plantean el supuesto básico de un orden público garantizado, es decir no previeron el impacto de una situación de guerra declarada. 	<ul style="list-style-type: none"> Los tres planes dependen en un alto porcentaje para su financiación, de los recursos que obtengan a través de convenios de cofinanciación.
<ul style="list-style-type: none"> La política de energía eléctrica es muy optimista en los tres planes, sin medir el bache existente entre la demanda y la posibilidad de oferta de este servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> El crédito es un factor decisivo en la ejecución de los tres planes; es un factor limitante ya que a nivel nacional e internacional, los créditos están congelados.
<ul style="list-style-type: none"> Los planes Departamental y Municipal, no coinciden en su período de ejecución con el período del plan nacional, situación que dificulta las posibilidades de ejecución de proyectos en los entes territoriales. 	<ul style="list-style-type: none"> Los tres planes requieren para su ejecución, que se normalicen los aspectos climáticos y que los desastres naturales no afecten la población.

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

3.12 ANÁLISIS DEL AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “TODOS POR ORTEGA”, 1998 – 2000.

Una vez realizado el análisis del grado de concordancia entre el Programa de Gobierno y el Plan de Desarrollo, que permitió valorar la voluntad de cumplimiento del gobierno municipal de turno y después de realizar el contraste entre los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional, que facilitó la medición de las posibilidades de obtener recursos de cofinanciación del orden nacional y departamental para los numerosos proyectos del plan municipal, el paso siguiente es sintetizar el grado de ejecución del Plan de Desarrollo de Ortega; es decir, pasar de lo cualitativo a lo cuantitativo, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Mas allá del análisis numérico de los millones invertidos o por invertir, se medirán los porcentajes de ejecución de los proyectos y programas de cada subsector del plan.
- El análisis en mención, se realiza haciendo corte al 30 de noviembre de 1999, es decir dos años después de posesionado el actual Alcalde y a solo 13 meses de posesión del próximo.
- El análisis se realiza sobre los proyectos incluidos en el plan; es decir, si durante la actual administración se han ejecutado proyectos al margen del plan, estos se mencionan, pero no se cuantifican.
- Semestralmente este informe sobre el avance de la ejecución del Plan de Desarrollo, se ha presentado ante el Concejo Municipal y ante el Consejo Territorial de Planeación.
- De cada subsector se dará un porcentaje de avance; luego entonces el porcentaje de avance general del plan será el promedio de los anteriores avances.
- El Plan de Desarrollo de Ortega se estructura sobre cinco sectores o frentes de acción a saber: Económico, Desarrollo Sostenible; Infraestructura; Social y Desarrollo Institucional.
- Igualmente, cada sector se dividió en subsectores así:
 - Económico: Agropecuario; Pecuario; Agrícola; Agroindustrial; Riego.
 - Desarrollo Sostenible: Medio ambiente; prevención y atención de desastres
 - Infraestructura: Vías; electrificación, equipamiento comunitario
 - Social: Salud, educación; Cultura y Turismo; Deportes; agua potable y saneamiento básico; vivienda de interés social; grupos vulnerables.
 - Desarrollo sostenible: Atención al cliente; participación ciudadana

En el sector económico, el plan programa proyectos con base en la cofinanciación de la Secretaría de Agricultura de la Gobernación del Tolima, sin que este supuesto básico se haya hecho realidad. La crisis Nacional del sector agropecuario ha retrasado la ejecución de la mayoría de proyectos del plan de desarrollo de Ortega, alcanzan solamente un promedio de ejecución del 29 por ciento.

El subsector medio ambiente ha contado con el apoyo de la Entidades como Cortolima, El CRET y Ecopetrol, que han cofinanciado proyectos de reforestación y control de erosión. Se ha avanzado un 39 por ciento en la ejecución de los proyectos ambientales.

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

La prevención y atención de los desastres es un subsector fortalecido por el actual Alcalde; el Comité local de emergencia y sus grupos de socorrismo y apoyo, han sacado adelante importantes programas, alcanzando un 36 por ciento de avance en la ejecución de los proyectos.

El subsector electrificación ha sido el de mayor repunte, con mayor énfasis en el sector rural; entidades como ISA, Eléctrolima, Ecopetrol, la Comisión Nacional de Regalías y el Comité de Cafeteros, han apoyado al Municipio hasta permitirle alcanzar un 97 por ciento de ejecución de los proyectos.

Aunque el Municipio de Ortega cuenta con más de 400 kilómetros de carreteras y con innumerables calles, el subsector vías, ha salido avante, a pesar de la prolongada ola invernal de los últimos dos años, no se ha avanzado en aperturas de nuevas carreteras, ni en la construcción de puentes, pero se ha mantenido la malla vial existente, en condiciones transitables; con mayor énfasis en el sector rural que en el sector Urbano, este subsector ha alcanzado el 58 por ciento de ejecución de sus proyectos.

Uno de los subsectores más traumáticos, dentro del plan de desarrollo es el de la educación; el servicio de la deuda del Municipio y el alto costo de la nómina de docentes Municipales ha generado saldo en rojo en las dos últimas vigencias fiscales hasta el 98 con el apoyo de la Gobernación del Tolima y del fondo FIS, se logró invertir en dotación y adecuación de centros educativos; a pesar de todas las dificultades este subsector ha alcanzado un 44 por ciento de ejecución.

El subsector salud, con el apoyo del fondo FID, con los recursos del situado fiscal y los obtenidos por los servicios prestados por la empresa Hospital San José, ha sacado adelante sus programas, basados en la capacitación, la educación, la prevención y la atención básica en salud. La cobertura del servicio es altamente significativo a nivel rural y urbano. El régimen vinculado, el régimen subsidiado y el régimen contributivo, han ayudado a ampliar cada año esta cobertura; el porcentaje de ejecución de este subsector es del 47 por ciento.

El subsector cultura, asociado dentro del plan con el turismo tanto a nivel rural como a nivel urbano, ha logrado sacar adelante algunos de sus proyectos, como el centro recreacional popular y las jornadas culturales y folclóricas; en el aspecto turístico se espera hacer parte de los corredores de etnoturismo y ecoturismo del Tolima. El avance es de un 38 por ciento de ejecución de los proyectos.

El Deporte asociado dentro del plan con la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, ha sacado adelante proyectos de construcción, adecuación y remodelación de escenarios deportivos urbanos y rurales; además ha intensificado acciones en la realización de torneos en las diferentes disciplinas deportivas. 49 por ciento ha sido el porcentaje de ejecución de este subsector.

En concordancia con la política agua y luz para todos los Ortegunos, del programa de Gobierno del actual alcalde, el subsector agua potable y saneamiento básico, ha sido después de electrificación, el de mayor repunte, tanto a nivel urbano como

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA
DIAGNÓSTICO GENERAL*

rural, el diseño, la construcción, la ampliación y la remodelación de acueductos y redes de alcantarillado, han alcanzado un 69 por ciento de ejecución.

La vivienda de interés social, entendida como mejoramiento en el sector rural y como construcción en el sector urbano, no ha podido arrancar ya que el Gobierno Nacional no ha expresado claramente su política relacionada con la vivienda social; con los recursos del fondo Municipal de vivienda solamente se ha alcanzado un 9 por ciento de ejecución, en este subsector.

Los programas vulnerables del Municipio, entendido como el subsector que protege a los ancianos, los discapacitados, las mujeres cabeza de familia, la niñez desprotegida y los indígenas, ha salido adelante desarrollando los programas de la red de solidaridad del buen trato al menor y del plan de atención básica en salud PAB, en conjunto estos programas han alcanzado el 43 por ciento de ejecución.

El subsector atención al cliente, entendido como una política gubernamental que garantiza el bienestar social y personal de la administración Municipal, para que preste un excelente servicio al público, ha adelantado programas de capacitación y de crédito, alcanzando un 39 por ciento de avance.

El subsector participación ciudadana, con sus programas con sus programas de capacitación y formación a los líderes comunitarios, ha avanzado hasta alcanzar un 49 por ciento de ejecución.

En conclusión, el promedio general de avance de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, durante 1998 y 1999 es del 63.89%.

3.13 VISIÓN GLOBAL DEL ESTADO EN EL MUNICIPIO

La administración municipal, compuesta por la administración central y dos (2) órganos descentralizados: Hospital San José y Empresa de Servicios Públicos, es la encargada de planear, organizar, dirigir y controlar todo lo referente al desarrollo económico, social, político y cultural del municipio. Como todas las entidades públicas no han sido ajenas a los continuos cambios que por efectos de la inestabilidad legislativa es sometida a la escasez de los recursos, hechos que no permiten adelantar gestiones más eficaces tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de los ortegunos.